



# INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2025

PROGRAMA DE DESARROLLO  
RURAL DE ARAGÓN 2014-2022

[www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)  
[@pdraragon14-20](https://twitter.com/pdraragon14-20)

Zaragoza, 28 de abril de 2026



**Unión Europea**

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,  
Ganadería y Alimentación



# Índice

## Contenido

<b>1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.....</b>	<b>9</b>
<b>1.a) Datos financieros.....</b>	<b>9</b>
<b>1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados .....</b>	<b>9</b>
1.b.1) Cuadro general .....	9
1.b.2) Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad.....	23
<b>1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés...38</b>	
1.c.1) Datos de gasto público comprometido.....	38
1.c.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés) .....	40
1.c.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas) .....	43
1.c.4) Recuperaciones y correcciones financieras .....	47
1.c.5) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados .....	48
<b>1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F.....</b>	<b>57</b>
<b>1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional].....</b>	<b>57</b>
<b>1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. ....</b>	<b>57</b>
<b>1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países).....</b>	<b>57</b>
<b>Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20 .....</b>	<b>58</b>
Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14).....	58
Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15) .....	61
Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16) .....	62
Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17).....	65
Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19) .....	76
Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20) .....	77
Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26) .....	80
Medida 10. Agroambiente y clima (art. 28).....	94
Medida 11. Agricultura ecológica (art. 29) .....	104
Medida 12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30) .....	105
Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31).....	107
Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (art. 34).....	108
Medida 16: Cooperación (art. 35) .....	110
Medida 19: LEADER (art. 42-44) .....	113
Medida 20. Asistencia técnica .....	115

<b>2. AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>119</b>
2.A) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación .....	119
2.B) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación) .....	119
2.C) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación). .....	122
2.D) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea .....	123
2.E) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación. ....	129
2.F) Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación .....	134
2.G) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación .....	135
<b>3. CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.....</b>	<b>141</b>
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa .....	141
<b>4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA .....</b>	<b>144</b>
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción .....	144
4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red) .....	144
4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción .....	144
4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa. ....	145
4.b.1) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general .....	145
4.b.2) Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales .....	149
4.b.3) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios .....	150
4.b.4) Indicadores de seguimiento y evaluación. ....	151
4.b.5) Medios y canales de comunicación. ....	158
<b>5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS.....</b>	<b>159</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS.....</b>	<b>160</b>
<b>7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....</b>	<b>161</b>

<b>8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013.....</b>	<b>162</b>
<b>9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO.....</b>	<b>163</b>
<b>10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 46 del Reglamento UE nº 1303/2013).....</b>	<b>164</b>
<b>ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>167</b>
<b>1. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS .....</b>	<b>168</b>
1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL.....	168
1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés .....	173
1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO..	232
1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos .....	263
1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL.....	267
1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento .....	268
1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa .....	274
<b>2. LEYENDA.....</b>	<b>275</b>
<b>ANEXO 2. INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>281</b>
Table 1.1 - Financial implementation per focus area (2024Q1 to 2024Q4).....	2
Table 1.2 - Financial Implementation per measure (2025Q1 to 2025Q4).....	1
Table 1.3 - Financial Implementation per measure (cumulative until 2025Q4).....	3
Table 1.4 - Financing Plan per measure (in force on 31st of December 2025) - EAFRD incl. EURI.....	4



## SECCIÓN 1.- INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES



## 1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

### 1.a) Datos financieros.

La información de este apartado se encuentra detallada en el Anexo II Informe financiero de ejecución del programa.

### 1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

#### 1.b.1) Cuadro general

Nombre del indicador previsto	Período	Ámbito de interés 1A		Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
		Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)			
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2025			4,43	98,94	4,48
	2014-2024			4,17	93,40	
	2014-2023			3,72	84,89	
	2014-2022			3,12	71,73	
	2014-2021			2,55	58,62	
	2014-2020			2,10	48,28	
	2014-2019			1,56	35,86	
	2014-2018			1,02	23,45	
	2014-2017			0,23	5,29	
	2014-2016			0,01	0,23	
	2014-2015					

		Ámbito de interés 1B				
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2025			283,00	106,39	266,00
	2014-2024			278,00	104,51	
	2014-2023			273,00	107,60	
	2014-2022			242,00	94,90	
	2014-2021			237,00	92,94	
	2014-2020			205,00	80,39	
	2014-2019			173,00	67,84	
	2014-2018			118,00	46,27	
	2014-2017			36,00	14,12	
	2014-2016					
	2014-2015					

		Ámbito de interés 1C				
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2025			55.960,00	128,56	43.530,00
	2014-2024			55.960,00	128,56	
	2014-2023			55.896,00	128,41	
	2014-2022			47.091,00	108,18	
	2014-2021			40.013,00	91,92	

	2014-2020			32.630,00	74,96	
	2014-2019			30.775,00	70,70	
	2014-2018			24.249,00	55,71	
	2014-2017			5.166,00	11,87	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2025	5,24	109,58	5,24	109,58	4,78
	2014-2024	5,10	106,60	5,10	106,60	
	2014-2023	4,74	99,26	4,74	99,26	
	2014-2022	4,03	63,94	4,03	63,94	
	2014-2021	3,82	60,61	3,68	58,39	
	2014-2020	3,82	60,61	3,46	54,90	
	2014-2019	3,81	60,45	3,05	48,39	
	2014-2018	3,39	53,79	2,66	42,20	
	2014-2017	2,17	34,43	2,17	34,43	
	2014-2016	2,04	32,37	1,56	24,75	
	2014-2015	1,19	18,88	0,78	12,38	

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	8.276.178,58	99,73	8.276.178,58	99,73	8.298.429,60
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.704.755,89	99,99	4.704.755,89	99,99	4.705.200,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	180.284.432,64	102,19	180.284.432,64	102,19	176.416.873,15
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.449.998,09	43,90	2.449.998,09	43,90	5.580.640,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	195.715.365,20	100,37	195.715.365,20	100,37	195.001.142,76

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2025	4,86	100,31	4,86	100,31	4,84	
	2014-2024	4,93	101,80	4,93	101,80		
	2014-2023	4,66	96,28	4,66	96,28		
	2014-2022	4,28	88,43	4,28	88,43		
	2014-2021	3,97	82,03	3,71	76,65		
	2014-2020	3,97	82,03	3,49	72,11		
	2014-2019	3,51	72,52	2,98	61,57		
	2014-2018	3,04	62,81	2,52	52,07		
	2014-2017	1,86	38,43	1,86	38,43		
	2014-2016	1,05	21,69	0,81	16,74		
	2014-2015	0,64	13,22	0,31	6,41		
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M06	O1 - Gasto público total	2014-2025	102.157.172,87	94,31	102.157.172,87	94,31	108.325.223,50

Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	102.157.172,87	94,31	102.157.172,87	94,31	108.325.223,50
-------	--------------------------	-----------	----------------	-------	----------------	-------	----------------

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2025	1,04	157,92	1,04	157,92	0,66	
	2014-2024	1,64	250,12	1,04	157,58		
	2014-2023	1,64	250,12	1,04	158,62		
	2014-2022	1,61	245,55	1,04	158,62		
	2014-2021	1,39	212,00	1,04	158,62		
	2014-2020	0,68	103,71	0,48	73,21		
	2014-2019	0,49	74,73	0,34	51,85		
	2014-2018	0,34	51,85	0,25	38,13		
	2014-2017	0,14	21,35	0,14	21,35		
	2014-2016	0,14	21,35				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	139.649,20	80,71	139.649,20	80,71	173.032,77
M03	O1 - Gasto público total	2014-2025	6.617.747,62	99,99	6.617.747,62	99,99	6.618.424,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	141.392.762,24	99,88	141.392.762,24	99,88	141.560.162,82
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	14.357.421,35	179,01	14.357.421,35	179,01	8.020.284,09
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	162.507.580,41	103,92	162.507.580,41	103,92	156.371.903,67

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			11,49	137,44	8,36
	2014-2024			11,41	136,48	
	2014-2023			9,72	116,32	
	2014-2022			9,04	108,11	
	2014-2021			8,25	98,66	
	2014-2020			8,25	98,66	
	2014-2019			6,04	72,23	
	2014-2018			5,51	65,89	
	2014-2017			2,15	25,71	
	2014-2016			0,08	0,96	
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2025			0,49	214,29	0,23
	2014-2024			0,49	214,29	
	2014-2023			0,49	214,20	
	2014-2022			0,36	157,37	
	2014-2021			0,24	104,91	
	2014-2020			0,20	87,43	

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
	2014-2019			0,12	52,46	
	2014-2018			0,09	39,34	
	2014-2017			0,09	39,34	
	2014-2016			0,09	39,34	
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			4,45	109,68	4,06
	2014-2024			4,45	109,68	
	2014-2023			4,45	109,72	
	2014-2022			4,45	109,72	
	2014-2021			4,45	109,72	
	2014-2020			4,45	109,72	
	2014-2019			4,45	109,72	
	2014-2018			3,16	77,92	
	2014-2017			3,16	77,92	
	2014-2016			1,05	25,89	
	2014-2015					
	2014-2025			2,66	134,15	1,98

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			2,66	134,15	
	2014-2023			2,66	134,02	
	2014-2022			2,66	134,02	
	2014-2021			1,60	80,62	
	2014-2020			1,60	80,62	
	2014-2019			1,60	80,62	
	2014-2018			1,60	80,62	
	2014-2017			1,17	58,95	
	2014-2016			0,91	45,85	
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2025			17,03	100,86	16,88
	2014-2024			17,03	100,86	
	2014-2023			17,03	100,90	
	2014-2022			17,03	100,90	
	2014-2021			17,03	100,90	
	2014-2020			17,03	100,90	
	2014-2019			17,03	100,90	

**Prioridad P4**

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
		2014-2018			17,03	100,90	
		2014-2017			13,64	80,82	
		2014-2016			17,03	100,90	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	578.117,35	180,88	578.117,35	108,88	530.963,95
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.530.625,83	100,00	4.530.625,83	100,00	4.530.726,19
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	13.242.233,22	99,16	13.242.233,22	99,16	13.354.899,80
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	90.828.027,11	101,02	90.828.027,11	101,02	89.908.703,94
M10	O1 - Gasto público total	2014-2025	101.491.104,60	102,89	101.491.104,60	102,89	98.642.844,39
M11	O1 - Gasto público total	2014-2025	27.789.021,54	102,84	27.789.021,54	102,84	27.021.547,61
M12	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.098.817,33	99,96	1.098.817,33	99,96	1.099.202,72
M13	O1 - Gasto público total	2014-2025	119.434.746,96	99,27	119.434.746,96	99,27	120.318.699,05
M15	O1 - Gasto público total	2014-2025	589.783,50	98,85	589.783,50	98,85	596.657,92
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	10.262.087,74	98,99	10.262.087,74	98,99	10.366.905,40
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	369.844.565,18	100,95	369.844.565,18	100,95	366.371.150,97

		Ámbito de interés 5A				
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2025			16,19	123,57	13,10
	2014-2024			16,66	127,15	

		2014-2023			13,51	103,13	
		2014-2022			12,44	94,99	
		2014-2021			9,08	69,33	
		2014-2020			9,08	69,33	
		2014-2019			6,88	52,53	
		2014-2018			1,50	11,45	
		2014-2017			0,68	5,19	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	20.355.221,41	99,88	20.355.221,41	99,88	20.378.683,84
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.462.241,02	40,91	2.462.241,02	40,91	6.018.816,42
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	22.817.462,43	86,44	22.817.462,43	86,44	26.397.500,26

	Ámbito de interés 5D					
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2025			4,08	82,83	4,93
	2014-2024			4,08	82,83	
	2014-2023			4,08	82,83	
	2014-2022			4,08	82,83	
	2014-2021			4,08	82,83	

	2014-2020			4,08	82,83	
	2014-2019			4,08	82,83	
	2014-2018			1,74	35,32	
	2014-2017			1,68	34,11	
	2014-2016			1,68	34,11	
	2014-2015					

Ámbito de interés 5E						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2025			0,79	100,01	0,79
	2014-2024			0,79	100,01	
	2014-2023			0,79	100,01	
	2014-2022			0,79	100,01	
	2014-2021			0,79	100,01	
	2014-2020			0,79	100,01	
	2014-2019			0,78	98,75	
	2014-2018			0,26	32,92	
	2014-2017			0,26	32,92	
	2014-2016			0,26	32,92	
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.546.980,50	100,29	18.546.980,50	100,29	18.492.502,22
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.546.980,50	100,29	18.546.980,50	100,29	18.492.502,22

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2025			1.491,00	133,88	1.114,00
	2014-2024			1.491,00	133,88	
	2014-2023			1.477,79	132,66	
	2014-2022			1.344,40	120,68	
	2014-2021			1.208,00	108,44	
	2014-2020			1.003,00	90,04	
	2014-2019			797,00	71,54	
	2014-2018			598,00	53,68	
	2014-2017			116,10	10,42	
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2025			6,22	108,93	5,71
	2014-2024			6,22	108,86	
	2014-2023			6,22	108,86	
	2014-2022			6,22	108,86	

		2014-2021			6,22	108,86	
		2014-2020			6,22	108,86	
		2014-2019			6,22	108,86	
		2014-2018			6,22	108,86	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
		2014-2025			75,80	100,00	
		2014-2024			75,80	100,00	
		2014-2023			75,80	100,00	
		2014-2022			75,80	100,00	
		2014-2021			75,80	100,00	
		2014-2020			75,80	100,00	75,80
		2014-2019			75,80	100,00	
		2014-2018			75,80	100,00	
		2014-2017			87,41	115,32	
		2014-2016			82,23	108,49	
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2025
				(%)		(%)	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	586.633,12	100,00	586.633,12	100,00	586.633,03

M19	O1 - Gasto público total	2014-2025	82.755.839,54	99,78	82.755.839,54	99,78	82.940.962,50
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	83.342.472,66	99,78	83.342.472,66	99,78	83.527.595,53

**1.b.2) Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad**

			Ámbito de interés 1A					
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2025			4,43	98,94	4,48	
		2014-2024			4,17	93,40		
		2014-2023			3,72	84,89		
		2014-2022			3,12	71,73		
		2014-2021			2,55	58,62		
		2014-2020			2,10	48,28		
		2014-2019			1,56	35,86		
		2014-2018			1,02	23,45		
		2014-2017			0,23	5,29		
		2014-2016			0,01	0,23		
		2014-2015						
			Ámbito de interés 1B					
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la	2014-2025			283,00	106,39	266,00	
		2014-2024			278,00	104,51		

	medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2023			273,00	107,06	
		2014-2022			242,00	94,90	
		2014-2021			237,00	92,94	
		2014-2020			205,00	80,39	
		2014-2019			173,00	67,84	
		2014-2018			118,00	46,27	
		2014-2017			36,00	14,12	
		2014-2016					
		2014-2015					

#### Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2025			55.960,00	128,56	43.530,00
		2014-2024			55.960,00	128,56	
		2014-2023			55.896,00	128,41	
		2014-2022			47.091,00	108,18	
		2014-2021			40.013,00	91,92	
		2014-2020			32.630,00	74,96	
		2014-2019			30.775,00	70,70	
		2014-2018			24.249,00	55,71	
		2014-2017			5.166,00	11,87	
		2014-2016					
2014-2015							

### Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2025	5,24	109,58	5,24	109,58	4,78
		2014-2024	5,10	106,60	5,10	106,60	
		2014-2023	4,74	99,26	4,74	99,26	
		2014-2022	4,03	63,94	4,03	63,94	
		2014-2021	3,82	60,61	3,68	58,39	
		2014-2020	3,82	60,61	3,46	54,90	
		2014-2019	3,81	60,45	3,05	48,39	
		2014-2018	3,39	53,79	2,66	42,20	
		2014-2017	2,17	34,43	2,17	34,43	
		2014-2016	2,04	32,37	1,56	24,75	
		2014-2015	1,19	18,88	0,78	12,38	
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
2A	O1 - Gasto público total	2014-2025	195.715.365,20	100,37	195.715.365,20	100,37	195.001.142,76
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	8.276.178,58	99,99	8.276.178,58	99,99	8.298.429,60
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.001.721,44	99,97	3.001.721,44	99,97	3.002.530,88
M01.1	O12 – Número de participantes en actividades formación	2014-2025			41.578,00	150,53	27.621,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.704.755,89	99,99	4.704.755,89	99,99	4.705.200,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			12.520,00	250,40	5.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	180.284.432,64	108,68	180.284.432,64	108,68	176.416.873,15
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			360.983.972,88	131,54	274.421.760,97
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			55.110.779,00	99,97	55.127.749,40
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios	2014-2025			2.764,00	109,68	2.520

	subvencionados						
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			125.173.653,64	103,20	121.289.123,75
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.449.998,09	43,90	2.449.998,09	43,90	5.580.640,00

### Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2025	4,86	100,31	4,86	100,31	4,84
		2014-2024	4,93	101,80	4,93	101,80	
		2014-2023	4,66	96,28	4,66	96,28	
		2014-2022	4,28	88,43	4,28	88,43	
		2014-2021	3,97	82,03	3,71	76,65	
		2014-2020	3,97	82,03	3,49	72,11	
		2014-2019	3,51	72,52	2,98	61,57	
		2014-2018	3,04	62,81	2,52	52,07	
		2014-2017	1,86	38,43	1,86	38,43	
		2014-2016	1,05	21,69	0,81	16,74	
		2014-2015	0,64	13,22	0,31	6,41	
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
2B	O1 - Gasto público total	2014-2025	102.198.322,84	94,34	102.198.322,84	94,34	108.595.974,75
M06	O1 - Gasto público total	2014-2025	102.157.172,87	94,31	102.157.172,87	94,31	108.595.974,75
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			102.151.627,56	94,31	108.319.678,24
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			2.562,00	100,31	2.554,00

M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			4,00	100,00	4,00
-------	---	-----------	--	--	------	--------	------

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2025	1,64	250,12	1,04	157,92	0,66
		2014-2024	1,64	250,12	1,04	157,58	
		2014-2023	1,61	245,55	1,04	158,62	
		2014-2022	1,61	245,55	1,04	158,62	
		2014-2021	1,39	212,00	1,04	158,62	
		2014-2020	0,68	103,71	0,48	73,21	
		2014-2019	0,49	74,73	0,34	51,85	
		2014-2018	0,34	51,85	0,25	38,13	
		2014-2017	0,14	21,35	0,14	21,35	
		2014-2016	0,14	21,35			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
3A	O1 - Gasto público total	2014-2025	162.507.580,41	103,92	162.507.580,41	103,92	156.371.903,67
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	139.649,20	80,71	139.649,20	80,71	173.032,77
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			139.649,20	80,71	173.032,77
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			2.334,00	189,14	1.234,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2025	6.617.747,62	99,99	6.617.747,62	99,99	6.618.424,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			550,00	158,96	346,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	141.392.762,24	99,88	141.392.762,24	99,88	141.560.162,82

M04	O2 - Inversión total	2014-2025			691.706.501,34	146,74	471.395.342,18
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			513,00	97,90	524,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	14.357.421,35	179,01	14.357.421,35	179,01	8.020.284,09

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			11,49	137,44	8,36
		2014-2024			11,41	136,48	
		2014-2023			9,72	116,32	
		2014-2022			9,04	108,11	
		2014-2021			8,25	98,66	
		2014-2020			8,25	98,66	
		2014-2019			6,04	72,23	
		2014-2018			5,51	65,89	
		2014-2017			2,15	25,71	
		2014-2016			0,08	0,96	
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2025			0,49	214,29	0,23
		2014-2024			0,49	214,29	
		2014-2023			0,49	214,20	
		2014-2022			0,36	157,37	

		2014-2021			0,24	104,91	
		2014-2020			0,20	87,43	
		2014-2019			0,12	52,46	
		2014-2018			0,09	39,34	
		2014-2017			0,09	39,34	
		2014-2016			0,09	39,34	
		2014-2015					
		2014-2025			4,45	109,68	
		2014-2024			4,45	109,68	
		2014-2023			4,45	109,72	
		2014-2022			4,45	109,72	
		2014-2021			4,45	109,72	
		2014-2020			4,45	109,72	
		2014-2019			4,45	109,72	
		2014-2018			3,16	77,92	
		2014-2017			3,16	77,92	
		2014-2016			1,05	25,89	
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)						4,06
		2014-2025			2,66	134,15	
		2014-2024			2,66	134,02	
		2014-2023			2,66	134,02	
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)						1,98

		2014-2022			2,66	134,02	
		2014-2021			1,60	80,62	
		2014-2020			1,60	80,62	
		2014-2019			1,60	80,62	
		2014-2018			1,60	80,62	
		2014-2017			1,17	58,95	
		2014-2016			0,91	45,85	
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2025			17,03	100,86	16,88
		2014-2024			17,03	100,86	
		2014-2023			17,03	100,90	
		2014-2022			17,03	100,90	
		2014-2021			17,03	100,90	
		2014-2020			17,03	100,90	
		2014-2019			17,03	100,90	
		2014-2018			17,03	100,90	
		2014-2017			13,64	80,82	
		2014-2016			17,03	100,90	
	2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
P4	O1 - Gasto público total	2014-2025	369.844.565,18	100,95	369.844.565,18	100,95	366.371.150,97
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	578.117,35	180,88	578.117,35	108,88	530.963,95
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			571.253,42	110,14	518.681,72

M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			12.048,00	82,10	14.675,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.530.625,83	100,00	4.530.625,83	100,00	4.530.726,19
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			5.869.992,75	108,32	5.418.920,67
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	13.242.233,22	99,16	13.242.233,22	99,16	13.354.899,80
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			237,00	126,06	188,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	90.828.027,11	101,02	90.828.027,11	101,02	89.908.703,94
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			1.647.279,41	96,70	1.703.517,57
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			73.216.523,17	101,67	72.013.745,80
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			2,00	200,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2025			1.383.561,97	92,97	1.488.228,07
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2025			14.580.662,56	99,17	14.703.212,50
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			286,00	173,33	165,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			461.559,74	201,93	228.573,50
M10	O1 - Gasto público total	2014-2025	101.491.104,60	102,89	101.491.104,60	102,89	98.642.844,39
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			474.322,88	135,70	349.534,43
M11	O1 - Gasto público total	2014-2025	27.789.021,54	102,84	27.789.021,54	102,84	27.021.547,61
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			22.149,96	276,87	8.000,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			28.907,64	103,24	28.000,00
M12	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.098.817,33	99,96	1.098.817,33	99,96	1.099.202,72
M12.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			231,90	122,05	190,00
M12.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			925,69	115,00	804,95
M13	O1 - Gasto público total	2014-2025	119.434.746,96	99,27	119.434.746,96	99,27	120.318.699,05
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			109.565,81	104,35	105.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			82.943,53	101,15	82.000,00
M13.3	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			2.785,25	107,13	2.600,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2025	589.783,50	98,85	589.783,50	98,85	596.657,92

M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	10.262.087,74	98,99	10.262.087,74	98,99	10.366.905,40
-----	--------------------------	-----------	---------------	-------	---------------	-------	---------------

		Ámbito de interés 5A					
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2025			16,19	123,57	13,10
		2014-2024			16,66	127,15	
		2014-2023			13,51	103,13	
		2014-2022			12,44	94,99	
		2014-2021			9,08	69,33	
		2014-2020			9,08	69,33	
		2014-2019			6,88	52,53	
		2014-2018			1,50	11,45	
		2014-2017			0,68	5,19	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
5A	O1 - Gasto público total	2014-2025	22.817.462,43	86,44	22.817.462,43	86,44	26.397.500,26
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	20.355.221,41	99,88	20.355.221,41	99,88	20.378.683,84
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			46.229.373,74	94,92	48.705.054,38
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			60.825,95	123,60	49.210,48

M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			75,00	119,05	63,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.462.241,02	40,91	2.462.241,02	40,91	6.018.816,42
<b>Ámbito de interés 5D</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2025			4,08	82,83	4,93
		2014-2024			4,08	82,83	
		2014-2023			4,08	82,83	
		2014-2022			4,08	82,83	
		2014-2021			4,08	82,83	
		2014-2020			4,08	82,83	
		2014-2019			4,08	82,83	
		2014-2018			1,74	35,32	
		2014-2017			1,68	34,11	
		2014-2016			1,68	34,11	
2014-2015							

<b>Ámbito de interés 5E</b>							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025

5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2025			0,79	100,01	0,79
		2014-2024			0,79	100,01	
		2014-2023			0,79	100,01	
		2014-2022			0,79	100,01	
		2014-2021			0,79	100,01	
		2014-2020			0,79	100,01	
		2014-2019			0,78	98,75	
		2014-2018			0,26	32,92	
		2014-2017			0,26	32,92	
		2014-2016			0,26	32,92	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
5E	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.546.980,50	100,29	18.546.980,50	100,29	18.492.502,22
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.546.980,50	100,29	18.546.980,50	100,29	18.492.502,22
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			8.730.582,92	100,08	8.723.690,29
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.816.397,58	100,49	9.768.811,93
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			32,00	188,24	17,00

**Ámbito de interés 6B**

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2025			1.491,00	133,88	1.114,00	
		2014-2024			1.491,00	133,88		
		2014-2023			1.477,79	132,66		
		2014-2022			1.344,40	120,68		
		2014-2021			1.208,00	108,44		
		2014-2020			1.003,00	90,04		
		2014-2019			797,00	71,54		
		2014-2018			598,00	53,68		
		2014-2017			116,10	10,42		
		2014-2016						
	2014-2015							
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2025				6,22	108,93	5,71
		2014-2024				6,22	108,86	
		2014-2023				6,22	108,86	
		2014-2022				6,22	108,86	
		2014-2021				6,22	108,86	
		2014-2020				6,22	108,86	
		2014-2019				6,22	108,86	

		2014-2018			6,22	108,86	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2025			75,80	100,00	75,80
		2014-2024			75,80	100,00	
		2014-2023			75,80	100,00	
		2014-2022			75,80	100,00	
		2014-2021			75,80	100,00	
		2014-2020			75,80	100,00	
		2014-2019			75,80	100,00	
		2014-2018			75,80	100,00	
		2014-2017			87,41	115,32	
		2014-2016			82,23	108,49	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2025
6B	O1 - Gasto público total	2014-2025	83.342.472,66	99,78	83.342.472,66	99,78	83.527.595,53
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	586.633,12	100,00	586.633,12	100,00	586.633,03

M07.1							
M07.2							
M07.4	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2025			41.368,00	108,86	38.000,00
M07.5							
M07.6							
M07.7							
M07.8							
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			39,00	102,63	38,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2025	82.755.839,54	99,78	82.755.839,54	99,78	82.940.962,50
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2025			504.126,00	100,00	504.126,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2025			20,00	100,00	20,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			206.151,11	99,95	206.250,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2025			62.911.982,37	99,75	63.071.991,25
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			2.932.922,26	100,00	2.932.971,25
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2025			16.704.783,80	99,85	16.729.750,00

## Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP02	Anexo financiero (Sistema)	08-04-2026			2853172494	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP02_es		

## 1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

### 1.c.1) Datos de gasto público comprometido

En el siguiente cuadro se expone, de manera conjunta, **el gasto público que se ha comprometido** desde el inicio del programa hasta el 31 de diciembre de 2025 y durante el año 2025, por medida y ámbito de interés (área focal).

MED	SUBM.	PRIOR	FA	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2024	Tabla A en Informe 2025 (incluso TOP-UP y EURI)	ACUMULADO en Tabla A hasta 31 diciembre 2025	ACUM. en Tabla A hasta 31 diciembre 2025 por MEDIDA
M01		P2	2A	8.276.178,58	0,00	8.276.178,58	<b>8.993.945,13</b>
		P3	3A	139.649,20	0,00	139.649,20	
		P4		578.117,35	0,00	578.117,35	
M02		P2	2A	4.704.755,89	0,00	4.704.755,89	<b>4.704.755,89</b>
M03		P3	3A	6.617.747,62	0,00	6.617.747,62	<b>6.617.747,62</b>
M04		P2	2A	177.519.385,11	2.765.047,53	180.284.432,64	<b>346.563.042,12</b>
		P3	3A	142.395.506,98	-1.002.744,74	141.392.762,24	
		P4		4.530.726,19	-100,36	4.530.625,83	
		P5	5A	20.378.683,84	-23.462,43	20.355.221,41	
M06		P6	2B	108.325.223,55	-6.168.050,68	102.157.172,87	<b>102.157.172,87</b>
M07		P4		13.354.307,06	-112.073,84	13.242.233,22	<b>13.828.866,34</b>
		P6	6B	586.633,12	0,00	586.633,12	
M08	8.1	P4		1.703.517,57	-56.238,16	1.647.279,41	<b>109.375.007,61</b>
	8.1	P5	5E	8.730.582,92	0,00	8.730.582,92	
	8.3	P4		72.997.078,82	219.444,35	73.216.523,17	
	8.4	P4		1.320.646,56	62.915,41	1.383.561,97	
	8.5	P4		14.614.152,76	-33.490,20	14.580.662,56	
	8.5	P5	5E	9.768.811,93	47.585,65	9.816.397,58	
M10		P4		101.511.070,81	-19.966,21	101.491.104,60	<b>101.491.104,60</b>
M11		P4		28.746.845,93	-957.824,39	27.789.021,54	<b>27.789.021,54</b>
M12		P4		1.098.817,33	0,00	1.098.817,33	<b>1.098.817,33</b>
M13		P4		120.318.699,05	-883.952,09	119.434.746,96	<b>119.434.746,96</b>
M15		P4		596.657,92	-6.874,42	589.783,50	<b>589.783,50</b>
M16		P2	2A	2.607.667,21	115.488,49	2.607.667,21	<b>29.975.424,24</b>
		P3	3A	15.135.395,07	47.528,46	15.135.395,07	

		P4		8.896.537,52	1.976.974,30	8.896.537,52	
		P5	5A	3.335.824,43	830.103,80	3.335.824,43	
M19	19.1	P6	6B	206.151,11	0,00	206.151,11	<b>82.755.839,54</b>
	19.2	P6	6B	63.071.991,25	-160.008,88	62.911.982,37	
	19.3	P6	6B	2.932.922,26	0,00	2.932.922,26	
	19.4	P6	6B	16.729.750,00	-24.966,20	16.704.783,80	
M20				19.197.133,36	698.378,06	19.895.511,42	<b>19.895.511,42</b>
<b>Total</b>	<b>Tabla A</b>			<b>980.927.167,44</b>	<b>-6.100.056,77</b>	<b>974.827.110,67</b>	<b>974.827.110,67</b>
M113				1.520.708,81	0,00	1.520.708,81	<b>1.520.708,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PDR</b>			<b>982.447.876,25</b>	<b>-6.100.056,77</b>	<b>976.347.819,48</b>	<b>976.347.819,48</b>

### 1.c.2) Datos financieros (referidos a los distintos ámbitos de interés)

Los **pagos efectuados durante el período 2015 - 2025 (acumulados) en cada ámbito de interés**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente. Esta comparación se hace tanto para el importe FEADER (incluyendo EURI) como para el Gasto Público Total (incluyendo Top-Up y EURI).

**Ámbito de interés 2A** (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola)

Importe FEADER pagado (€)	108.381.412,59
Importe FEADER programado (€)	109.455.643,33
% FEADER pagado sobre total programado	99,02 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	195.715.365,20
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	195.001.142,76
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,37 %

**Ámbito de interés 2B** (Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional)

Importe FEADER pagado (€)	81.723.597,68
Importe FEADER programado (€)	83.588.822,30
% FEADER pagado sobre total programado	97,77 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	102.157.172,87
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	108.325.223,50
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	94,31 %

**Ámbito de interés 3A** (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales)

Importe FEADER pagado (€)	93.398.388,90
Importe FEADER programado (€)	90.731.148,60
% FEADER pagado sobre total programado	102,94 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	162.507.580,41
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	156.371.903,67
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	103,92 %

**Prioridad P4** (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura)

Importe FEADER pagado (€)	249.270.267,15
Importe FEADER programado (€)	251.023.775,25
% FEADER pagado sobre total programado	99,30 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	369.844.565,18
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	366.371.150,97
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,95 %

**Ámbito de interés 5A** (Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura)

Importe FEADER pagado (€)	14.870.367,97
Importe FEADER programado (€)	17.707.047,92
% FEADER pagado sobre total programado	83,98 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	22.817.462,43
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	26.397.500,26
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	86,44 %

**Ámbito de interés 5E** (Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal)

Importe FEADER pagado (€)	11.750.620,49
Importe FEADER programado (€)	11.720.238,04
% FEADER pagado sobre total programado	100,26 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	18.546.980,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	18.492.502,22
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,29 %

**Ámbito de interés 6B** (Promover el desarrollo local en las zonas rurales)

Importe FEADER pagado (€)	66.515.886,84
Importe FEADER programado (€)	66.663.685,51
% FEADER pagado sobre total programado	99,78 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	83.342.472,66
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	83.527.595,53
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,78 %

**Medidas que no se programan en ningún ámbito de interés**

Importe FEADER pagado (€)	11.432.740,14
Importe FEADER programado (€)	11.592.809,04
% FEADER pagado sobre total programado	98,62 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	21.416.220,23
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	21.718.120,18
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,61 %

<b>Todo el PDR, incluso medidas sin ámbito de interés</b>	
Importe FEADER pagado (€)	637.343.281,76
Importe FEADER programado (€)	642.483.170,00
% FEADER pagado sobre total programado	99,20 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	976.347.819,48
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	976.205.139,09
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,01 %

En comparación con el importe FEADER programado, el grado de ejecución mayor se ha dado en el ámbito de interés **3A** (Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.), seguido de **P4** (Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura), **2A** (Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola) y **5E** (Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola), superando incluso el 100% respecto a los programado por una redistribución entre las operaciones de la Medida 08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques), todos ellos con una ejecución superior al 100%.

El área focal con una ejecución más baja es la **5A** (Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura), con un 86,44 %.

Lo detallado en el párrafo anterior se traslada de la misma manera al análisis del Gasto público.

### 1.c.3) Datos financieros (referidos a las distintas Medidas)

Los **pagos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2025 (acumulados) en cada medida**, así como su comparación con los importes programados para todo el PDR 2014-2022, se exponen seguidamente. Esta comparación se hará tanto para el importe FEADER (incluyendo EURI) como para el importe del Gasto Público Total (incluyendo Top-Up y EURI).

<b>Medida M01</b> (Transferencia de conocimientos y actividades de información)	
Importe FEADER pagado (€)	7.195.444,11
Importe FEADER programado (€)	7.201.941,06
% FEADER pagado sobre total programado	99,91 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	8.993.945,13
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	9.002.426,32
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,91 %

<b>Medida M02</b> (Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas)	
Importe FEADER pagado (€)	2.493.520,58
Importe FEADER programado (€)	2.493.756,00
% FEADER pagado sobre total programado	99,99 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	4.704.755,89
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	4.705.200,00
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,99 %

<b>Medida M03</b> (Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios)	
Importe FEADER pagado (€)	4.930.138,22
Importe FEADER programado (€)	4.930.499,37
% FEADER pagado sobre total programado	99,99 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	6.617.747,62
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	6.618.424,00
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,99 %

<b>Medida M04</b> (Inversiones en activos físicos)	
Importe FEADER pagado (€)	189.479.061,17
Importe FEADER programado (€)	190.397.907,06
% FEADER pagado sobre total programado	99,52 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	346.563.042,12
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	342.886.446,00
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	101,07 %

<b>Medida M06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	81.723.597,68
Importe FEADER programado (€)	83.588.822,30
% FEADER pagado sobre total programado	97,77 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	102.157.172,87
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	108.325.223,50
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	94,31 %

<b>Medida M07 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	7.329.298,94
Importe FEADER programado (€)	7.389.012,41
% FEADER pagado sobre total programado	99,19 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	13.828.866,34
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	13.941.532,83
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,19 %

<b>Medida M08 (Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	57.651.245,18
Importe FEADER programado (€)	57.667.160,71
% FEADER pagado sobre total programado	99,97 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	109.375.007,61
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	108.401.206,16
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,90 %

<b>Medida M10 (Agroambiente y clima)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	71.670.629,47
Importe FEADER programado (€)	71.880.440,86
% FEADER pagado sobre total programado	99,71 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	101.491.104,60
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	98.642.844,39
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	102,89 %

<b>Medida M11 (Agricultura ecológica)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	20.172.099,76
Importe FEADER programado (€)	20.891.564,71
% FEADER pagado sobre total programado	96,56%
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	27.789.021,54
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	27.021.547,61
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	102,84%

<b>Medida M12</b> (Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua)	
Importe FEADER pagado (€)	824.113,55
Importe FEADER programado (€)	824.402,04
% FEADER pagado sobre total programado	99,97 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.098.817,33
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.099.202,72
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,96 %

<b>Medida M13</b> (Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas)	
Importe FEADER pagado (€)	92.168.683,01
Importe FEADER programado (€)	92.835.274,27
% FEADER pagado sobre total programado	99,28 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	119.434.746,96
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	120.318.699,05
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,27 %

<b>Medida M15</b> (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques)	
Importe FEADER pagado (€)	442.337,62
Importe FEADER programado (€)	447.493,44
% FEADER pagado sobre total programado	98,85 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	589.783,50
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	596.657,92
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,85 %

<b>Medida M16</b> (Cooperación)	
Importe FEADER pagado (€)	23.625.401,00
Importe FEADER programado (€)	23.989.316,73
% FEADER pagado sobre total programado	98,48 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	29.531.748,20
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	29.986.645,92
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,48 %

<b>Medida M19</b> (Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader "DLP")	
Importe FEADER pagado (€)	66.204.971,33
Importe FEADER programado (€)	66.352.770,00
% FEADER pagado sobre total programado	99,78 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	82.755.839,54
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	82.940.962,50
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,78 %

<b>Medida M20 (Asistencia técnica)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	10.626.765,36
Importe FEADER programado (€)	10.786.686,03
% FEADER pagado sobre total programado	98,52 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	19.895.511,42
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	20.197.133,36
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	98,51 %

<b>Medida M113 (Compromisos del periodo de programación anterior de la medida “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”)</b>	
Importe FEADER pagado (€)	805.974,78
Importe FEADER programado (€)	806.123,01
% FEADER pagado sobre total programado	99,98 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	1.520.708,81
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	1.520.986,82
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	99,98 %

<b>Todas las medidas del PDR en conjunto</b>	
Importe FEADER pagado (€)	637.343.281,76
Importe FEADER programado (€)	642.483.170,00
% FEADER pagado sobre total programado	99,20 %
Importe GASTO PÚBLICO pagado (€)	976.347.819,48
Importe GASTO PÚBLICO programado (€)	976.205.139,09
% GASTO PÚBLICO pagado sobre total programado	100,01 %

En comparación con el importe FEADER programado (incluyendo EURI), el grado de ejecución es muy elevado, un 99,20 % en su conjunto, destacando las medidas M01 (*Transferencia de conocimientos y actividades de información*), M02 (*Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas*), M03 (*Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios*), M08 (*Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques*), M10 (*Transferencia de conocimientos y actividades de información*), M12 (*Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua*), M19 (*Ayuda para el desarrollo local en el marco de Leader “DLP”*) y 113 (*Compromisos del periodo de programación anterior de la medida “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”*) con un grado de ejecución prácticamente del 100%.

La menor ejecución, aunque superior al 95 %, se ha dado en la medida M06 (*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*), con un 97,77 %.

Si se considera el importe del Gasto Público programado (incluyendo Top-Up y EURI), el mayor grado de ejecución se ha dado en las mismas medidas de elevada ejecución FEADER, destacando que las medidas

M10 y M11 que superan el total programado por que se ha ejecutado más Top Up que el que está programado. El menor grado de ejecución corresponde, al igual que en el Feader, a la medida M06.

#### **1.c.4) Recuperaciones y correcciones financieras**

Durante 2025 se han realizado recuperaciones por un importe de 391.536,37 euros de Gasto Público Total, de los cuales 351.378,44 euros corresponden a FEADER.

### 1.c.5) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

En la Sección 11 del Informe se presentan los cuadros A, B (B1, B2.1, B2.2, B2.3, B3 y B4), C (C1.1, C1.2, C1.3, C2.1, C2.2, C2.3 y C2.5), D, E y F que recogen los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los avances hacia la consecución de las metas previstas y los indicadores del Marco de rendimiento.

A la vista de las Tablas de Seguimiento, se pueden presentar los siguientes comentarios:

#### ***- Cuadro A: Gastos comprometidos por medida y ámbito de interés.***

---

En esta tabla se concretan los importes del gasto público comprometido a lo largo de 2025; no se acumula en esta tabla lo comprometido en años anteriores.

**A lo largo de 2025 se han descomprometido, según la Tabla A de este Informe, un total 6.100.056,77 €.**

Sumando los importes comprometidos en las Tablas A de los informes de años anteriores, el importe comprometido acumulado para el PDR (hasta 31/12/2025) asciende a 974.827.110,67 €.

La Medida 113 (jubilación anticipada) no está incluida en la Tabla A, pero también contribuye al PDR con un importe comprometido de 1.520.708,81 €. Así pues, computando todas las medidas del PDR, el gasto público total comprometido a 31/12/2025 es de 976.347.819,48 €, que representa el 100,01 % del gasto público total programado en el PDR (976.205.139,09 €).

#### ***- Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.***

---

En las distintas tablas B se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas entre 2015 y 2025 (excepto la tabla B3, que solo refleja las actuaciones ejecutadas en 2025).

La **tabla B1** recoge los valores de los indicadores físicos acumulados de los expedientes pagados (total o parcialmente) hasta finalizar la ejecución del año 2025. Pueden destacarse los siguientes:

- a.- Medida 1: Se han realizado 2.052 actividades únicas, desarrolladas en 86.623 días para 55.960 participantes en la formación.
- b.- Medida 2: Se han asesorado a 12.520 beneficiarios, a través de 37 actividades de asesoramiento.
- c.- Medida 4. Sus principales indicadores son:
  - 2.764 explotaciones modernizadas (operación 4.1.a).
  - 513 expedientes en inversiones para la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con 692 millones de inversión.

- 60.825,95 hectáreas en mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de 46,23 millones de euros.
- 361 millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y creación y modernización de regadíos (focus area 2A).

d.- Medida 6: Se han instalado 2.562 jóvenes, con una inversión asociada de 183,6 millones de euros.

e.- Medida 7: La población beneficiaria en servicios básicos para las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2) ha sido de 41.368 habitantes.

f.- Medida 8. Sus principales indicadores son:

- Creación de 896 hectáreas de bosque (submedida 8.1).
- Restauración de 975 hectáreas forestales con una inversión de 1.383.562 euros (submedida 8.4).
- Mejoras forestales en 461.560 hectáreas, con una inversión de 23,4 millones de euros (submedida 8.5) y 12,1 millones en mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

g.- Medida 16: Creación de 24 grupos operativos (submedida 16.1) y 245 grupos de cooperación (submedida 16.2), con un gasto público de 29,5 millones de euros.

Las **tablas B.2.1 y B.2.2** recogen los indicadores acumulados de la medida 19 (desarrollo local en el marco de LEADER), de los que podemos destacar:

- 3.850 proyectos, ejecutados por 2.464 beneficiarios, de los cuales 862 son PYMES (submedida 19.2).
- 1.492 empleos creados.
- 158 participaciones de grupos en 18 proyectos de cooperación interterritorial desarrollados en la submedida 19.3.

La **tabla B3** detalla los valores de los indicadores correspondientes solamente a los pagos de la anualidad 2025. Además de los indicadores económicos, cabe destacar la cuantía de los indicadores de carácter físico:

- Medida 8: 51.244,20 ha apoyadas (submedida 8.3).
- Medida 11: 21 beneficiarios, con una superficie auxiliabile de 1,184 has.

- Medida 13: 11.468 beneficiarios, con una superficie auxiliada de 178.914 hectáreas (99.968 has en la submedida 13.1, 76.161 has en la submedida 13.2 y 2.785 has en la submedida 13.3).
- Medidas 3, 10 (excepto 10.2), 12 no se han ejecutado este ejercicio con cargo al PDR. Al igual que el resto de submedidas de la medida 8.

En la **tabla B4** se reflejan, acumulados hasta finalizar la ejecución 2025, los pagos en cada ámbito de interés programado y las contribuciones adicionales a otros ámbitos de interés distintos a aquél en el cual fue programada cada operación. Puede haber alguna pequeña variación respecto a lo ejecutado en P4 por reflejar un total compuesto por el sumatorio de declaraciones anuales (Tabla B3). Se observan contribuciones adicionales a la Prioridad P1 y a los ámbitos de interés 2A, 2B, 3A, 4A, 4B, 4C, 5A, 5B, 5C, 5D, 5E, 6A y 6C.

Los importes de los pagos acumulados para los distintos ámbitos de interés, hasta el 31 de diciembre de 2025 ascienden a un gasto público total (incluyendo Top-Up y EURI) de 954.948.510,92 €. Si a este importe se le suman los pagos de las medidas que no tienen asignado ningún ámbito de interés, que ascienden a 21.416.220,23 €, se tiene que los pagos acumulados para todo el PDR suman 976.364.731,15 €.

Los importes (acumulados) de las contribuciones adicionales a ámbitos de interés distintos al de programación, reseñados en la tabla B4, suman 1.001.317.324,46 €.

### ***- Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.***

---

En las distintas tablas C se muestra la información acumulada de las actuaciones ejecutadas hasta 31 de diciembre de 2025.

En el **apartado C1.1** de esta tabla, el gasto público pagado en la medida 4 (Inversiones en activos físicos) y en la medida 6 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) se desglosa según corresponda a zonas normales o desfavorecidas (de montaña, con limitaciones específicas o con otras limitaciones).

De los 448,5 millones de euros pagados en las dos medidas citadas, el 25,8 % corresponden a zonas de montaña (municipios de la submedida 13.1), el 45,3 % a zonas distintas de montaña (municipios de la submedida 13.2), el 1,4 % a zonas con limitaciones específicas (municipios de la submedida 13.3) y el 27,5 % a zonas no desfavorecidas.

En base al **apartado C1.2**, para la submedida 10.1, el importe pagado en zona Natura 2000 corresponde al 39.1 % del gasto público total de la submedida.

En el **apartado C1.3** se tiene que, para el conjunto de las submedidas 4.1 y 6.1 y las medidas M10, M12, M13 y M15, el importe pagado a explotaciones ecológicas corresponde al 3,04 % del gasto público total de estas medidas.

En el **apartado C2.1** se desglosa, para la submedida 4.1 y para la medida 6, el número de beneficiarios en función del género y la edad.

Analizando el género de los 2.560 beneficiarios individuales de la operación 4.1.a.1 (Modernización de explotaciones), se tiene que el 19,6 % son mujeres (502). Analizando la edad, el 63,0 % de los beneficiarios tienen edad ≤ 40 años (1.612); de estos beneficiarios con edad ≤ 40 años, el 19,0 % son mujeres (307).

En lo relativo a la medida 6, se tienen 2.566 beneficiarios, de los cuales el 24,4 % son mujeres (626).

En el **apartado C2.2** se desglosa el número de beneficiarios y el gasto público en función de la rama de actividad agraria.

En el **apartado C2.3** se desglosa el número de operaciones y el gasto público en función del tamaño de la superficie auxiliada.

### **- Cuadro D: Avances hacia los objetivos.**

En este cuadro se plasman los valores que, al finalizar la ejecución de 2025, se han alcanzado en relación con las metas que se fijaron como objetivo a fecha 31/12/2025.

El avance hacia las metas, mostrado en el **cuadro D**, se puede comparar con los valores previstos para las metas al finalizar 2025 en la siguiente tabla:

Prioridad	Focus Area	Meta	Valor previsto de META en 2025	Valor de META alcanzado en Informe 2025	% de la META que se ha alcanzado en Informe 2025
P1	1A	T1	4,48%	4,43 %	98,94 %
P1	1B	T2	266	283	106,39 %
P1	1C	T3	43.530	55.960	128,56 %
P2	2A	T4	4,78%	5,24 %	109,58 %
P2	2B	T5	4,84%	4,86 %	100,31 %
P3	3A	T6	0,66%	1,04 %	157,92 %
P4	4A	T8	0,23%	0,49 %	214,29 %
P4	4A	T9	16,88%	17,03 %	100,86 %
P4	4B	T10	1,98%	2,66 %	134,15 %
P4	4C	T12	4,06%	4,45 %	109,68 %
P4	4C	T13	8,36%	11,49 %	137,44 %
P5	5A	T14	13,10%	16,19 %	123,57 %
P5	5D	T18	4,93%	4,08 %	82,83 %
P5	5E	T19	0,79%	0,79 %	99,95 %
P6	6B	T21	75,80%	75,80 %	100,00 %
P6	6B	T22	5,71%	6,22 %	108,93 %

P6	6B	T23 (varones + mujeres)	1.114	1.492	133,93 %
----	----	-------------------------	-------	-------	----------

Los valores de las metas que se han alcanzado, a 31 de diciembre de 2025, responden a un muy buen grado de ejecución del Programa.

Se observa que se ha superado el 100% de la meta en 13 de los 17 targets:

- A) T2: *Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).* Se ha alcanzado el 106,39 % del target previsto, superándose el objetivo programado debido al incremento constante de las operaciones de cooperación.
- B) T3: *Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1385C).* Se mantiene el 128,56 % del target previsto, debido a que la formación ha tenido una gran acogida, y el número medio de participantes por actividad formativa ha sido superior al previsto. Ya en los Informes de ejecución anual de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se había superado para T3 el valor del objetivo.
- C) T4: *Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A).* Se constata la buena ejecución, a nivel de número de perceptores, habiéndose superado a fecha de 31 de diciembre de 2024, el objetivo marcado. En el año 2025 se ha seguido incrementando hasta un valor del 109,58%.
- D) T5: *Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).* Se constata la buena ejecución a nivel de número de perceptores, habiéndose superado a fecha de 31 de diciembre de 2024 el objetivo marcado. Se constata una ligera reducción en el ejercicio 2025 respecto al anterior, debido a la actualización de expedientes con renuncia, quedando el valor en 100,31 %.
- E) T6: *Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos (ámbito de interés 3A).* Se mantiene el valor de 157,92% del target previsto, alcanzado en el anterior ejercicio, debido a la buena acogida de estas ayudas, especialmente en el ámbito de la agricultura ecológica.
- F) T8: *Porcentaje de superficie forestal con contratos para la gestión de la biodiversidad (ámbito de interés 4A).* Se ha alcanzado el 214,29 % del objetivo previsto y por tanto se consolida la superación del valor del objetivo que ya se apreciaba en los Informe de ejecución anual 2021, 2022, 2023 y 2024. Se consolida el aumento del ejercicio anterior. Hay que tener en cuenta también, que la superficie prevista para cualquier actuación va ligada a la tipología de esa actuación. Dos actuaciones

con el mismo montante económico se pueden realizar en superficie de similar magnitud, o bien ser magnitudes muy diferentes, en función de la tipología de cada actuación.

- G) T9: *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)*. Se ha alcanzado un 100,86 % del objetivo esperado. Se mantiene el valor ya alcanzado en 2023 en el que ya se indicaba que había superado ligeramente el valor del objetivo.
- H) T10: *Porcentaje de superficie agrícola con contratos para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)*. Se ha alcanzado un 134,15 % del objetivo esperado. Se mantiene el valor alcanzado en 2023 en el que ya se indicaba que había superado ligeramente el valor del objetivo.
- I) T12: *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)*. Se ha alcanzado un 109,68% del objetivo esperado. Se mantiene el valor alcanzado en 2023 en el que ya se indicaba que había superado ligeramente el valor del objetivo.
- J) T13: *Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión*. Se ha alcanzado un 137,44 % del objetivo esperado, que consolida el aumento del 2024 y confirma la previsión del Informe anual de 2023 en el que se indicaba que se iba a seguir superando el objetivo, ya superado en 2022.
- K) T14: *Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)*. Se ha alcanzado un 123,57 % del objetivo esperado. Supone una reducción respecto al ejercicio anterior debido a renuncia.
- L) T22: *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas (ámbito de interés 6B)*. Se ha alcanzado un 108,93% del objetivo esperado. Consolidando los valores alcanzados en 2023 y 2024.
- M) T23: *Nº de empleos creados por LEADER (ámbito de interés 6B)*. Se ha alcanzado un 133,93 % del objetivo esperado. Este resultado, mismo que el del ejercicio anterior, confirma el buen resultado que ya se había constatado en anteriores ejercicios.

No hay targets con un valor alcanzado inferior al 80 % del objetivo previsto, siendo los de menor consecución T18 82,83% (*Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)*) y T1 98,94 % (*Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)*).

**- Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias.**

En este cuadro se refleja el gasto público ejecutado en 2025 (sin acumular lo ejecutado en años anteriores) que responde a compromisos nacidos en programaciones anteriores.

Los importes del cuadro E son anuales, no se acumulan desde el inicio de la programación; para conocer realmente el ritmo alcanzado por los pagos de compromisos nacidos en la anterior programación, desde el inicio de la programación actual hasta finalizar la ejecución de 2025, se plasman los pagos acumulados en la siguiente tabla:

Medida	FEADER programado Medidas Transitorias	FEADER pagado Medidas Transitorias (acumulado)	GASTO PÚBLICO pagado Medidas Transitorias (acumulado)	% FEADER pagado frente al programado
M04	24.166.606,00	24.040.738,60	47.803.298,46	99,48%
M06	12.619.133,00	12.620.219,18	15.775.273,97	100,01%
M08	6.542.767,72	6.547.929,80	8.730.582,92	100,08%
M113	806.123,00	805.974,78	1.520.708,81	99,98%
Total	44.134.629,72	44.014.862,36	73.832.462,57	99,73%

Es decir, que una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2025 ya se han pagado casi todos los compromisos nacidos en la anterior programación; concretamente, ya se han pagado el 99,73% de los previstos en el PDR.

**- Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento.**

En este cuadro se plasman los valores que, una vez finalizada la ejecución de la anualidad 2025 se han alcanzado para los indicadores del marco de rendimiento, para los cuales se fijaron unos hitos absolutos a alcanzar el 31/12/2018 y unos valores a alcanzar como meta en fecha 31/12/2025.

En la siguiente tabla se resume el cuadro F, indicando el porcentaje que representa lo conseguido a fecha 31/12/2025 sobre las metas previstas en 2025; a este porcentaje se le denomina "Tasa de realización".

En la tabla se han añadido, por ser necesarios para el examen del rendimiento, dos indicadores alternativos: uno para la prioridad P3 y otro para la prioridad P4.

INDICADOR DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2025 (incluyendo Top-Up y EURI) (a)	REALIZADO A 31/12/2025 debido a Top-Up y EURI (b)	META PREVISTA 2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) (A)	TASA DE REALIZACIÓN A 31/12/2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) = (a - b) / A (%)
P2: Gasto Público Total P2 (€)	297.872.538,07	1.592.022,00	298.999.532,11	99,09 %
P2: Nº de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + Nº de explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B)	5.326	95	4.961	105,44 %
P3: Gasto Público Total P3 (€)	162.524.171,68	29.686.700,30	129.895.405,60	102,26 %
P3: Nº de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (3A)	550,00	0,00	346,00	158,96 %
P4: Gasto Público Total P4 (€)	370.481.493,80	28.218.314,05	342.263.179,75	99,50 %
P4: Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (4C)	517.820,72	36.630,47	361.747,75	133,02 %
P5: Gasto Público Total P5 (€)	41.364.442,93	0,00	44.890.002,48	92,15 %
P5: Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)	60.825,95	0,00	49.210,48	123,60 %
P6: Gasto Público Total P6 (€)	83.342.472,66	0,00	83.527.595,53	99,78 %
P6: Nº de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (6B y 6C)	39,00	0,00	38,00	102,63 %
P6: Población objeto de GAL (6B)	504.126,00	0,00	504.126,00	100,00 %

INDICADOR ALTERNATIVO DEL MARCO DE RENDIMIENTO	TOTAL REALIZADO A 31/12/2025 (incluyendo Top-Up y EURI) (a)	REALIZADO A 31/12/2025 debido a Top-Up y EURI (b)	META PREVISTA 2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) (A)	TASA DE REALIZACIÓN A 31/12/2025 (excluyendo EURI y TOP-UP) (a - b) / A (%)
P3: Nº de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2	250	46	239	85,36 %
P4: Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones M13	195.294,59	0,00	214.257,91	91,15 %

No hay ningún indicador del marco de rendimiento con una tasa de realización inferior al 85 %.

### **1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F**

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

### **1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]**

No hay elementos específicos en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

### **1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

No hay contribuciones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

### **1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países).**

## Análisis cualitativo medidas PDR Aragón 14-20

### Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

#### Submedida 1.1 (a, b, c).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

- Se han publicado **8 convocatorias** (de 2016 a 2025) por importe de unos **4.000.000 €**.
- Presentan solicitudes una media de **20 entidades** en cada convocatoria, aprobándose unas **250 actividades /convocatoria**
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 55 %
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIO
- En el nuevo PEPAC, la **Intervención 7201 (FORMACIÓN)** incluye las Medidas M 1.1 y M1.2 del PDR, a partir de la convocatoria 2024 (la convocatoria 2023 aún se financió a cargo de fondos del actual PDR).

#### Submedida 1.1 (d).- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

En esta submedida no ha habido convocatoria en el año 2025.

De acuerdo a la experiencia recogida en los últimos años en los que se ha gestionado esta operación se realizan las siguientes consideraciones por el Servicio gestor:

- Con carácter general se tramita un único expediente de ayuda para esta operación en cada ejercicio presupuestario.
- Con estas actuaciones se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales mediante acciones que desarrollan una mayor sensibilización en relación con los efectos que producen los incendios en masas forestales, contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural nº 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y concretamente, se programa en las Áreas Focales 4A, 4B y 4C. Asimismo, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.

- Se está cumpliendo el objetivo específico de **sensibilizar a la población en relación con los efectos que producen los incendios en las masas forestales.**

- A través de la ejecución de esta operación, han participado:

Durante 2018: 9.979 personas en un total de 823 actividades.

Durante 2019: 9.688 personas en 799 actividades.

Durante 2020: 8.439 personas en 700 actividades.

Durante 2021: 5.734 personas en 907 actividades.

Durante 2022: 2.102 personas en 305 actividades.

Durante 2023: 1.840 personas en 251 actividades.

En 2024 y 2025, este tipo de actividades se han cofinanciado con PEPAC.

Todas ellas pertenecientes a los colectivos agrarios, ganaderos y otros trabajadores del entorno rural, así como escolares.

Esto hace que a través de la ejecución de esta operación desde 2018 hasta 2025, se han realizado 2.052 actividades formativas diferentes.

Conforme la campaña de sensibilización se ha ido dando a conocer, ha sido mayor el número de colectivos, así como la diversidad de los mismos que muestran interés por las actividades, lo cual permite una valoración positiva de las actuaciones.

- Prueba de la buena aceptación de las actividades son las encuestas de satisfacción que se han recogido.

### **Submedida 1.2.- Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo.**

En esta submedida no ha habido convocatoria en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

- Se han publicado **8 convocatorias (de 2016 a 2025)** por importe de **3.940.000 €**.
- Presentan solicitudes una media de **50 entidades** en cada convocatoria, aprobándose unas 90 actividades /convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 55 %
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIO

- Plan Estratégico Nacional: Se mantiene la medida
- En **PEPAC, a partir de la convocatoria 2024, se ha incluido la Intervención 7201 (FORMACION), en la que se incluyen las Medidas M 1.1. y M1.2. del PDR.**

## Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

### Submedida 2.1.- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

- Se han publicado 6 convocatorias por importe medio de **1.200.000 € por convocatoria**, habiéndose finalizado todas de ellas.
- La convocatoria del año 2023 fue la primera a cargo del nuevo periodo del PEPAC.
- Resultado de aplicación: SATISFACTORIA, pero la implementación a través de procedimiento de contratación pública supuso complejidad y retraso en la puesta en marcha. La implementación de esta medida del PDR se retrasó 2 años debido a la obligación reglamentaria (R 1305/2013) de seleccionar las entidades por el sistema de licitación pública establecido en la Ley de contratos 9/2017. Además, hubo que instrumentar el correspondiente Acuerdo Marco plurianual y los Contratos derivados anuales con cada una de las Entidades.
- En el nuevo periodo **PEPAC, se incluye la Intervención 7202, ASESORAMIENTO que gestionará la actual medida 2.1**, y que regulará las **convocatorias de 2023 a 2027**.
- En 2023 se publicaron, ya con PEPAC:
  - La Orden de las nuevas bases reguladoras de la intervención 7202 del PEPAC.
  - La Orden de convocatoria de selección de entidades de asesoramiento.
- Se han publicado convocatorias de PEPAC en los años 2023, 2024, 2025 y el 15/01/2026 la convocatoria 2026.
- Medida 2: Se han asesorado a 12.520 beneficiarios, a través de 37 actividades de asesoramiento.

### Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)

En esta Medida 3 no ha habido convocatorias en el año 2025, por lo que el análisis cualitativo de las siguientes submedidas, coincide con el del último informe.

#### Submedida 3.1.- Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad.

La **submedida 3.1** de subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad empezó su singladura dentro del PDR 2014-2022 en la **campaña 2016**, con una evolución claramente ascendente de personas y entidades beneficiarias, como queda constatado en los siguientes datos de las distintas campañas:

Campaña	Expedientes pagados	Incremento sobre la campaña 2016	Importe total Subvención	Subvención media por expediente
2016	76	Campaña referencia	34.000 euros	447 euros
2017	101	33%	73.000 euros	722 euros
2018	134	76%	84.000 euros	627 euros
2019	178	134%	100.000 euros	561 euros
2020	256	237%	171.713 euros	670 euros
2021	550	623%	315.267 euros	573 euros
2022	486	539%	218.130 euros	449 euros

El primer análisis de esta submedida 3.1 es que el nº de beneficiarios ha ido aumentando considerablemente entre el 2016 (inicial) y 2021, disminuyendo un poco en la campaña 2022 los beneficiarios finales con pago de la subvención directa.

El objetivo prioritario de la submedida 3.1 es mejorar la posición y renta del agricultor en la cadena de valor y dicho objetivo se **está consiguiendo**, ya que estos beneficiarios producen productos **diferenciados y de calidad**, con lo que ello supone para **su economía y de beneficio para la sociedad**, donde el consumidor encuentra cada vez **mayor cantidad de productos de una mejor calidad**.

Se observa que de los 16 regímenes de calidad que existen en Aragón, el **89 %** de los beneficiarios han optado en la campaña 2022 última por el régimen de **“Producción Ecológica”**, el **10 %** de los beneficiarios por la IGP **“Ternasco de Aragón”** y el **1 %** restante de los beneficiarios por el resto de regímenes de calidad. La **“Producción Ecológica”** sigue constituyéndose en una **alternativa** altamente interesante en todos los sentidos, donde muchos jóvenes que se instalan en el medio rural optan por producir **ecológico y de calidad**, contribuyendo además de a su propio beneficio socioeconómico, a la **sostenibilidad medioambiental** de su

explotación y del entorno, con la **plusvalía** adicional que supone para el consumidor final poder disponer de una amplia gama de este tipo de productos.

### **La última convocatoria de esta submedida tuvo lugar en 2022.**

Para el nuevo periodo PAC 23-27 esta medida se recoge en la Intervención 7131, manteniéndose la filosofía global de la anterior submedida 3.1 y fomentando además el papel de la mujer en el medio rural. Esto es, al concederle un mayor baremo y una mayor subvención que al resto de potenciales beneficiarios. El presupuesto global para este nuevo periodo 23-27 que abarca 5 campañas asciende a 1.600.000 Euros (FEADER 43%- MAPA 29%- DGA 28%) y con un nº de beneficiarios potenciales estimados de 600 por campaña.

### **Submedida 3.2.- Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior**

Mediante la Orden AGM/909/2021, de 19 de julio, se publicó el 30 de julio de 2021 la convocatoria plurianual de las subvenciones destinadas a apoyar las actividades de información y promoción de los productos agrícolas y alimenticios aragoneses con calidad diferenciada, realizadas por grupos de productores en el mercado interior, para las campañas 2021, 2022 y 2023.

La fuente de financiación han sido los fondos comunitarios FEADER\_EURI, con una cuantía disponible mayor a la de anteriores convocatorias, y por lo tanto, con un mayor importe por entidad beneficiaria. Se ha facilitado la ejecución de actividades de promoción durante todos los meses del año, abarcando así periodos tan significativos para la promoción agroalimentaria como las navidades, para una mayor difusión entre las personas consumidoras de las características diferenciales de los productos amparados por regímenes de calidad, además de favorecer la adaptación a los periodos de mayor interés en la realización de actividades de promoción de cada una de las entidades beneficiarias, por motivos de estacionalidad de sus producciones.

**Crédito disponible.** El crédito disponible para la campaña 2023 ha sido de 1.000.000 € con cargo al PDR 2014-2022 (fondos EURI), de los que se han ejecutado 861.207,91 €, con un importe unitario de 66.246,76 €, aplicado en un periodo de ejecución de los tres meses.

**Figuras de calidad subvencionadas.** En 2023, de los regímenes de calidad subvencionables identificados en el PDR 2014-2022, se beneficiaron un total 9 Denominaciones de Origen (4 vónicas), 6 Indicaciones Geográficas Protegidas (5 vónicas) y la Producción ecológica.

Convocatorias PDR 2014-2022.

<b>Campaña</b>	<b>Expedientes pagados</b>	<b>Importe pagado Subvención (€)</b>	<b>Importe medio por expediente (€)</b>	<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>
<b>2016</b>	11	590.534,35	53.684,94	6
<b>2017</b>	10	490.089,37	49.008,94	6
<b>2018</b>	10	462.562,18	46.256,22	6
<b>2019</b>	11	543.608,20	49.418,93	6
<b>2020</b>	12	505.877,71	42.156,48	6
<b>2021</b>	13	223.173,49	17.167,19	3
<b>2022</b>	13	1.942.712,73	149.439,44	12
<b>2023</b>	13	861.207,91	66.246,76	3

Nota: 2016-2020 cofinanciados y 2014-2022 EURI 100%

## Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17).

### Submedida 4.1.- Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.

#### **Operación 4.1.a.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas.**

En esta submedida no ha habido convocatoria en los años 2023, 2024 ni 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe. Reseñar que la última convocatoria de esta submedida fue la del año 2022.

La medida de modernización de explotaciones dirigida a la subvención de inversiones en las explotaciones agrarias tiene una larga tradición en Aragón, habiéndose aplicado desde los inicios de las ayudas estructurales.

Las explotaciones aragonesas tienen una dimensión económica insuficiente, por lo que debe estimularse su ampliación a través fundamentalmente de la realización de inversiones productivas en las explotaciones.

En el ámbito de este PDR se han realizado 6 convocatorias de modernización de explotaciones: años 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022. Sólo en el año 2020 no se pudo realizar convocatoria, ya que se había consumido la dotación completa prevista inicialmente para el programa 2014-2022.

Esta medida se gestiona simultáneamente con la de incorporación de jóvenes agricultores (6.1), priorizando las explotaciones donde se ha instalado un joven agricultor, de tal forma que estas explotaciones puedan mejorar sus estructuras. En el total del periodo, de todos los expedientes aprobados, el 33% se corresponde a expedientes de modernización llevados a cabo por jóvenes que se están instalando (hasta 5 años posteriores a la incorporación).

Respecto a la convocatoria 2022 y última con cargo al PDR, se han ejecutado 520 expedientes de las 626 solicitudes iniciales, ya que el periodo de ejecución del PDR 14-22 finalizó el 31/12/2025. De éstos, el 13% corresponde a mujeres, 76% a hombres y el resto son ejecutados por personas jurídicas. El porcentaje de mujeres ha disminuido respecto a la convocatoria anterior donde el 16% de expedientes ejecutados correspondían a mujeres. No obstante, la inversión media de los expedientes de mujeres es mayor a la de los expedientes de hombres.

En el cuadro siguiente se resumen los principales datos de los expedientes de la convocatoria 2022 que están finalizados.

Valores	Mujeres	Hombres	Jurídicas	Total general
Número de expedientes	67	394	59	520
Promedio de Edad	40	40		40
Promedio de inversión	42.173 €	39.285 €	54.411 €	41.374 €
Promedio de subvención	19.738 €	17.232 €	21.584 €	18.049 €
Promedio de % subvención	46,8 %	39,67 %	39,67 %	43,62 %

Como aspectos destacados de esta convocatoria cabe mencionar que las inversiones realizadas en zonas de montaña suponen el 37% de las inversiones totales, correspondiendo la mayoría de ellas al sector de la ganadería extensiva. Más de un 50% de los solicitantes comercializan sus producciones a través de cooperativas agrarias, y casi un 15% de las solicitudes corresponden a explotaciones que practican agricultura o ganadería ecológica. Además, el 7% de las explotaciones utilizan energías renovables y el 9 % realizan siembra directa o prácticas relacionadas con la agricultura de conservación.

En cuanto al tipo de inversiones auxiliadas, el importe mayor de las inversiones se dedica a inversiones en regadíos, con un porcentaje del 45% de la inversión solicitada. En cuanto a la maquinaria agrícola relacionada con la agricultura de precisión, esta supone el 20% la inversión, mientras que los alojamientos para ganado de especies de ganadería extensiva suponen el 10% de la inversión.

#### **Operación: 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.**

En esta operación no ha habido convocatoria en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

En relación con la medida **4.1.b** (subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos), se realizaron dos convocatorias, en 2016 y 2018, ajustándose a lo previsto en la Orden DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprobaron las bases reguladoras de estas subvenciones.

Tras estas convocatorias se detectó la necesidad de modificar la Orden de Bases en elementos exclusivamente aclaratorios y no sustanciales, que facilitarían la gestión. Esto se realizó en la Orden AGM/1305/2019 de 18 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos.

A través de la Orden AGM/1478/2019 de 28 de octubre, se realizó una nueva convocatoria correspondiente al año 2019. A la misma se presentaron 97 solicitudes. No se realizó convocatoria en 2020, en la convocatoria de 2021 se aprobaron 21 solicitudes.

La Orden AGM/150/2022, de 18 de febrero de 2022, de convocatoria para inversiones en activos físicos en Espacios naturales Protegidos en el marco del PDR para Aragón, 2014-2022, y su modificación por la Orden AGM/1239/2022, de 26 de agosto, contó con una cuantía total máxima de 250.000 €.

En esta convocatoria, se recibieron un total de 38 solicitudes, de las cuáles, 29 fueron admitidas. Finalmente, tras la resolución de concesión, renuncias y desistimientos, se aprobaron 22.

Las subvenciones concedidas para inversiones en activos físicos, por provincia y espacio natural protegido (ENP), las cuantías promedio otorgadas por provincias y ENP, así como el importe total concedido en esta convocatoria del año 2022 para 22 de las solicitudes, se resumen en el cuadro siguiente.

Solicitudes por provincia y ENP	Nº de solicitudes	Ayudas Concedidas	Importe promedio por ENP (€)
<b>HUESCA</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>6.643,03</b>
Parque Natural Sierra y Cañones de Guara	11	7	8.958,85
Parque Natural de Los Valles Occidentales	3	2	1.820
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	12	5	3.886,61
Parque Natural de Posets-Maladeta	3	3	11.906,67
Serraduy (fuera de ENP)	1		
<b>TERUEL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8.312,12</b>
Reserva Natural de Gallocanta	1	1	8.620
Monumento Natural Puente de Fonseca	1	1	8.004,24
Monumento Natural de los Órganos de Montoro	1		
<b>ZARAGOZA</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>3.045,50</b>
Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo	2	2	3.691
Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro	1	1	2.400
Monumento Natural de los Mallos de Riglos	2		
<b>IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN CONVOCATORIA 2022 (€)</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>138.952,35</b>

En la línea del argumento anterior, al seguir disponiendo de presupuesto no ejecutado en el marco del PDR 2014-2022, el año 2023 se lanzó una nueva convocatoria de subvenciones mediante la Orden AGM/212/2023, de 21 de febrero, ascendiendo también la cuantía máxima para la misma a 250.000 €. En este caso, se recibieron un total de 39 solicitudes. Se estimaron y concedieron 38 subvenciones. Finalmente, 26 subvenciones fueron efectivamente concedidas y pagadas.

En la siguiente tabla se reflejan finalmente las subvenciones concedidas en 2023 para inversiones en activos físicos, por Espacio Natural Protegido (ENP) y por provincia, las cuantías promedio otorgadas, así como el importe total concedido en esta convocatoria:

Espacio Natural Protegido Provincia	Nº de solicitudes admitidas	Ayudas Concedidas	Importe total por ENP (€)	Importe promedio por ENP (€)
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	14	11	55.045,59	5.004,14
Parque Natural Sierra y Cañones de Guara	9	6	38.849,49	6.474,92
Parque Natural de Los Valles Occidentales	3	3	7.549,88	2.516,63
Parque Natural de Posets-Maladeta	6	4	16.335,90	4.083,98
<b>TOTAL HUESCA</b>	<b>32</b>	<b>24</b>	<b>117.780,86</b>	<b>4.907,54</b>
Monumento Natural del Puente de Fonseca	1	1	3.485,04	3.485,04
Monumento Natural de los Órganos de Montoro	1	1	9.936,40	9.936,40
<b>TOTAL TERUEL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13.421,44</b>	<b>6.710,72</b>
Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo	3	0	0	0
Monumento Natural de los Mallos de Riglos	1	0	0	0
<b>TOTAL ZARAGOZA</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA 2023 (€)</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>131.202,30</b>	<b>5.046,24</b>

El resultado de la implementación se considera positivo.

**Submedida 4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.**

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

En relación a la medida de inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas, la misma se ha consolidado en el sector como referente en la contribución al aumento de la competitividad y del valor añadido de los productos agrícolas con derivadas asociadas como el desarrollo económico y vertebración del territorio, fomento de la innovación, respeto al medio ambiente y sostenibilidad social.

A efectos prácticos, y como resultas definitivas del periodo, con las 1.003 solicitudes valoradas, se planteó una nada desdeñable inversión de algo más dos mil setecientos cincuenta millones de euros, concretamente

2.758.777.003,82 € de las que se han aprobado 691.706.500 € a través de 513 expedientes y con una subvención final pagada de 141.392.762,24 €; nadie puede cuestionar el impulso y dinamización económica que supone en el sector tales cifras.

No exactamente igual, pero en una línea ciertamente concurrente, se trataría de valorar el cumplimiento de los objetivos en las líneas señaladas, y en concreto con la implantación de PYMEs. Del total los expedientes, el 77,3% correspondería a PYMEs -435 en total-, sin embargo, la cuantía de la subvención para las mismas ya descendería hasta el 66,8% -algo más de 114,7 millones de euros-, y lo que respecta a la inversión aprobada, hablaríamos del 44,4 % - 550 millones €-. El análisis de estos datos es ciertamente más complejo, pero refleja que, si financiamos uno de cada dos euros de inversión a través de PYMES, cuantitativamente los proyectos serían casi ocho de cada diez.

Mención aparte merecería la valoración en la financiación de proyectos impulsados por cooperativas o entidades asociativas 136 que apenas suponen uno de cada cuatro respecto a los aprobados (24,50%), cifra que desciende hasta el 21,47% si solamente consideramos los beneficiarios 64 (casi todas las Cooperativas y SATS tienen aprobados más de un proyecto).

Reconociendo la grandísima proyección de esta medida, si es verdad que se podrían apuntar algunas líneas de mejora que realmente ayuden al desarrollo en el medio rural a través de la misma; observamos una penalización en la implantación de las inversiones en el medio urbano, no solamente por la ubicación física, sino también por la derivada del empleo neto directo creado a través de las inversiones; entendemos la importancia del empleo directo derivado, pero creemos que no podemos soslayar la importancia del empleo indirecto que se puede generar y que esté íntimamente correlacionado fruto de una inversión que no necesariamente esté acometida en el mismo entorno; esta penalización en la asunción de algunos criterios podría desplazar importantes inversiones en que estén realmente integradas verticalmente varias fases del proceso y que redunden en una creación de empleo en la fase productiva mayor muchas veces que el propio empleo directo. No obstante, la resulta de esta línea en relación con el empleo generado resulta espectacular 4.695 empleos generados, de los que 1.910 corresponden a jóvenes y 1.300 a mujeres.

En relación a los beneficiarios, observamos también cierta reiteración en los beneficiarios que podrían llegar a anualizar las propias solicitudes en diferentes convocatorias al obtener máximas puntuaciones con un proyecto fraccionado en fases; una redistribución de beneficiarios se hace quizás necesaria en la línea de un desarrollo más equitativo y mayormente implantado (la ratio expte/beneficiario es de 1,88 y observamos 63 beneficiarios con 3 o más expedientes de inversión aprobados).

La distribución por sectores representa también un elemento de debate, ya que al ser las medidas transversales, no hay específicamente ningún sector primado y las ayudas resultantes pueden no ser el reflejo de las necesidades de los sectores; en nº de expedientes, el orden de los sectores corresponderían a frutas y hortalizas (30,37%), cárnico (17,58%), piensos (17,22%) y cereales (13,85%); sin embargo, en relación a la inversión subvencionada, el orden sería : cárnico (35,09%), frutas y hortalizas (18,42%, piensos (15,38%) y cereales (8,32%) ; la concurrencia competitiva discrimina respecto de los criterios de valoración, no respecto a los sectores, por lo que cabría valorar los sectores maduros, los que generan mayor valor añadido o empleo,... para plantear las convocatorias en consecuencia a nuestro análisis.

Es importante considerar que hace unos años, esta línea pudo allegar fondos MRR, al haberse justificado un perfecto alineamiento con los objetivos de los mismos y haber podido aprobar una convocatoria anticipada en el año 2021, cuyas acciones de ejecución que se harán efectivas en los dos años siguientes; en dicha convocatoria se han primado aspectos relacionados no solamente con la producción o transformación sino con la venta de productos transformados (planes de marketing, internacionalización, ...) de tal manera que se pueda retener el valor añadido en nuestra propia región. Esta derivada en los criterios de valoración, tiene vocación de continuidad, por lo que en sucesivas convocatorias tenderemos a consolidar este nuevo enfoque.

**Submedida 4.3.- Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.**

**Operaciones 4.3.a y 4.3.b**

En estas submedidas no ha habido convocatorias en el año 2025. La última fue la del año 2023.

Los proyectos ya fueron aprobados hace tiempo encontrando ciertas dificultades en la ejecución y finalización. Los trámites más complejos se centran en informes ambientales, concesiones de agua y coordinación con diferentes admistraciones públicas que dificultan la finalización en el plazo señalado.

En el caso del expediente A210003 "Tubería de Valadurrios"(4.3.b) no ha podido finalizarse en este ejercicio y pasa a 2026 dentro del "carry over", ascendiendo a 1.200.000-1.300.000 euros, el importe del gasto público a trasladar a 2026.

Así mismo, el control exhaustivo de las certificaciones de obra, especialmente cuando hay subcontratación, conlleva una alta carga administrativa, consumiendo muchos recursos.

Por lo demás, el resto de expedientes se han finalizado correctamente y ya se inician los trabajos dentro de PEPAC.

**Operación 4.3.c.- Inversiones para la modernización integral de regadíos.**

Dentro de esta operación se han realizado tres convocatorias de ayudas, en 2016, 2018 y 2021.

**1- Resumen Convocatoria 2016:**

Presupuesto: 21.040.000<sup>1</sup> euros.

Expedientes aprobados: 6, todos ellos finalizados.

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

De los seis expedientes, a fecha 2024 se finalizaron todos ellos. El último, el expediente de la C. R. Santa Cruz de Alcolea de Cinca que finalizó en diciembre de 2023, ha sido el expediente de mayor entidad. En general ha habido retraso en la ejecución de estos expedientes, fundamentalmente debido a dos cuestiones:

1-La dificultad para obtener la disponibilidad de terrenos, siendo necesario acudir a procedimientos de expropiación forzosa para conseguirlo.

2- Los plazos para llevar a cabo la adjudicación de las obras mediante procedimientos de licitación pública. En alguno de los casos, en concreto el de la C.R. de Santa Cruz de Alcolea de Cinca (Huesca), último en finalizar su ejecución, al ser un Contrato sujeto a regulación armonizada y requerir su inclusión en el Diario Oficial de la Unión Europea y antes de ello una expropiación muy compleja con gran número de afectados.

## 2- Resumen Convocatoria 2018:

Presupuesto: 13.000.000<sup>1</sup> euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

Expedientes aprobados: 13, todos ellos finalizados.

<sup>1</sup> *El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.*

Aunque ya se han finalizado, se ha retrasado la ejecución de los expedientes debido la complejidad de redacción de los proyectos. En algunos casos, la subvención se aprueba en base a un anteproyecto sobre el que se ha realizado la tramitación ambiental. La redacción de los proyectos ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar modificaciones importantes en los anteproyectos que han implicado el inicio de una nueva tramitación ambiental.

Como se ha señalado anteriormente, la complejidad de las licitaciones es uno de los motivos del retraso en la ejecución, la falta de experiencia y formación de las comunidades de regantes para abordar estos procedimientos dilata su tramitación. Además, a la complejidad de las licitaciones en sí, hay que sumar un problema añadido en la realizadas recientemente. **En los últimos tiempos los mercados están sufriendo a diario cambios significativos debido a las incertidumbres de los precios y disponibilidades de materias primas y especialmente aquellas que tienen relación con el acero, plástico, aluminio, cobre, etc... materiales fundamentales en este tipo de proyectos.** Esta subida de precios no está recogida en proyectos redactados con anterioridad, de modo que, en algunos casos, no es que el porcentaje de baja sea mínimo, sino que se encuentran con serias dificultades para su adjudicación.

Esta problemática de incertidumbre de precios y suministro de materias primas se traslada también a la convocatoria de 2021, cuyos datos se desglosan a continuación:

### 3- Resumen Convocatoria 2021:

Presupuesto: 20.842.000<sup>1</sup> euros para modernizaciones integrales con presupuesto superior a 200.000 euros. (La convocatoria destinaba además 2.000.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

Expedientes aprobados: 9 con el siguiente detalle de ejecución:

La convocatoria de 2021 fue resuelta con fecha 13 de diciembre de 2021.

Parte de los expedientes de esta convocatoria 2021 están sin finalizar lo que supondrá paso a 2026 con fondos PEPAC (Carry over) de la siguiente manera:

	Anualidad 2025	Subvención total	A trasladar de PDR a PEPAC
H210005 C.R Nº1 DEL CANAL DEL CINCA	715.690,57	1.510.690,57	151.069,06
T210009 C.R DEL GUADALOPE	674.018,37	1.544.268,57	154.426,86
Z210009 C.R CIVAN	1.725.000,00	4.500.000,00	450.000,00
Z210010 C.R Nº V DE BARDENAS	2.125.000,00	4.500.000,00	450.000,00

Las dificultades para su ejecución siguen siendo las mismas que en los expedientes anteriores, es decir, los habituales de cualquier obra de semejantes dimensiones, suministros, gestión, financieras, retrasos encadenados, etc. Tanto es así que, de un total de 30 expedientes, 5 de ellos deberán finalizarse fuera del plazo concedido.

Del mismo modo como en el caso anterior, ya se ha resuelto una convocatoria de modernización de regadíos con cargo a PEPAC, en la que se han aprobado 28 expedientes.

### **Operación 4.3.d.- Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.**

Dentro de esta operación se han realizado tres convocatorias de ayudas, en 2016, 2018 y en 2021.

#### 1- Resumen Convocatoria 2016:

Presupuesto: 7.040.000<sup>1</sup> euros.

Expedientes aprobados: 9, todos ellos finalizados.

<sup>1</sup> El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

## 2- Resumen Convocatoria 2018:

Presupuesto: 5.500.000<sup>1</sup> euros. (La convocatoria destinaba además 1.500.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

Expedientes aprobados: 28, todos ellos finalizados.

1 El importe de la convocatoria no se corresponde con el total de importe comprometido porque se han producido bajas en las adjudicaciones que han supuesto reajuste de la subvención.

Como reseñas destacables de esta operación al igual que en la operación de modernización de regadíos, caben destacar:

1- Ejecución total de los proyectos pequeños (presupuesto máximo 200.000 euros) ejecutados directamente por los medios propios de los beneficiarios.

2.- En general ha habido una ralentización de la ejecución de los proyectos de mayor envergadura por los motivos señalados en la modernización integral de regadíos y que se resumen en:

2.1-Dificultad para conseguir la disponibilidad de terrenos y necesidad de acudir a procesos de expropiación forzosa, con la complejidad y retraso que eso supone.

2.2-Rapidez en la ejecución de los anteproyectos que implican modificaciones sustanciales de los proyectos conllevando en algún caso nueva tramitación ambiental.

2.3-Proyectos cuya licitación se dilata en el tiempo por las características propias de la licitación por procedimientos abiertos a lo que habría que sumar las carencias formativas en materia jurídica para la elaboración de los pliegos.

2.4- Inestabilidad de los mercados que en los últimos tiempos están sufriendo a diario cambios significativos debido a las incertidumbres de los precios y disponibilidades de materias primas, especialmente aquellas que tienen relación con el acero, plástico, aluminio, cobre, etc... materiales fundamentales en este tipo de proyectos.

2.5-Destacar que el proyecto con mayor retraso en la ejecución, el correspondiente a la C.R de la Huerta de Gelsa, fue un proyecto de mejora integral ubicado en la zona inundable del Ebro. Este hecho implicó importantes modificaciones para adecuarlo a las exigencias de Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

2.6- Poner de manifiesto también, la renuncia a la subvención concedida por parte de la C.R de Lalueza, al no conseguir acuerdo en la aprobación del proyecto por Asamblea General.

### 3- Resumen Convocatoria 2021:

Presupuesto: 8.300.000 euros. (La convocatoria destinaba además 2.000.000 euros para modernizaciones integrales y mejoras y adaptación de regadíos cuyo presupuesto no superara los 200.000 euros).

- Expedientes aprobados: 34, todos ellos terminados.

La convocatoria de 2021 fue resuelta con fecha 13 de diciembre de 2021. Los expedientes de mayor presupuesto, dada su complejidad y la problemática señalada anteriormente para otras convocatorias, son los que han tenido un mayor retraso en su ejecución, no obstante, se han ido resolviendo las incidencias.

Han finalizado la totalidad de los expedientes pequeños, en concreto 19.

Destacar también la renuncia de dos de los expedientes aprobados, C.R Vall de la Figuera y S.R Acequia de Grio, ambos de la provincia de Zaragoza. En ambos casos, la renuncia se ha producido porque una vez analizada la solución en profundidad han considerado que la solución para la que habían solicitado ayuda no era la más adecuada.

El expediente de la Comunidad de regantes de Fayón (expediente Z210016, subvención de 829.495,18 euros de subvención), que cuando se elaboró el informe del pasado año estaba sin finalizar, ya se ha finalizó en el año 2025.

### **Operación 4.3.e.- Infraestructuras que dan servicio al monte.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado más de 131 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 4.3.e. "Infraestructuras que dan servicio al monte". Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, etc.) que tienen como finalidad dar servicio al monte.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras ganaderas (apriscos, balsas de ganado, mangas de ganado, etc.), con objeto de favorecer la ganadería extensiva del monte.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras forestales con objeto de favorecer la multifuncionalidad del monte (casas forestales, áreas recreativas, etc.).

En el año 2025, con cargo a la operación 4.3.e no se han tramitado ningún proyecto de Infraestructuras que dan servicio al monte. Este tipo de expedientes se han financiado íntegramente con PEPAC.

En el ejercicio (2023), con cargo a la operación 4.3.e se ejecutó 1 proyecto. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Asimismo, la operación contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E y 6A.

- Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E).
- Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales, a) facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. (Área focal 6A).
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la construcción, mejora y reparación de las infraestructuras que dan servicio al monte y facilitan cualquiera de sus usos, consuntivos o no consuntivos, mejorando así la utilidad pública y multifuncionalidad de los montes. De esta manera, se consigue: impulsar la gestión forestal sostenible, favorecer la multifuncionalidad del monte, mejorar el su valor medioambiental, potencia el carácter de utilidad pública de las superficies forestales, impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, y promover el desarrollo rural ligado a la actividad forestal. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

### Submedida 6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe. La última con cargo al PDR fue la convocatoria 2023.

Con cargo al PEPAC, la convocatoria del año 2024 fue la primera que ha habido a través de la Intervención 6961.1. A principios de 2025 se publicó la convocatoria del año 2025.

El apoyo a los jóvenes agricultores es una política esencial del Departamento, con el objeto de revertir el envejecimiento del sector, facilitando la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas estrategias tanto productivas como comerciales y, finalmente, redundando en una vertebración demográficamente equilibrada de nuestro medio rural por la vía de generación de empleo joven.

Esta medida se gestiona y concibe sinérgicamente con la medida 4.1. de modernización de las explotaciones agrarias, siendo alto el número de jóvenes que se incorporan realizando simultáneamente un plan de mejora (en concreto más del 33% de los jóvenes instalados se benefician de subvención para las inversiones en las explotaciones en las que se instalan).

En las 8 convocatorias ya resueltas desde 2016 para la incorporación de jóvenes, se ha destinado un montante total de 102 millones de €, que ha permitido la incorporación de 2.562 jóvenes al sector de forma profesional y en explotaciones viables. Esta cifra se añade al importe aprobado para modernizar las explotaciones y mejorar su viabilidad, obteniéndose un total de 157 millones de euros. Teniendo en cuenta que el número total de declarantes de PAC menores de 40 años es de menos de 3.000, puede entenderse el impacto que esto está suponiendo.

En relación a la última convocatoria resuelta en PDR, la de 2023, indicar que se han aprobado 29 expedientes para futuras agricultoras, lo que supone un porcentaje respecto a las aprobaciones totales del 19%. Cifra inferior a la media tradicional del 20% en este tipo de convocatorias. La convocatoria del 2023 fue únicamente para el establecimiento de jóvenes, sin la consideración de conllevar a la par una convocatoria de modernización de explotaciones.

## Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

### Submedida 7.1.- Apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural

#### **Operación: 7.1.a. Elaboración y actualización planes gestión en ENP's, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural**

En el año 2025 no ha habido ejecución en esta operación, estando ya planificada en PEPAC en la Intervención 6871 desde 2023.

En relación con la medida **7.1.a** “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016 fundamentalmente en la realización de documentos de planificación y en actuaciones de seguimiento ecológico y obtención de datos útiles para la evaluación y revisión de los diversos planes de gestión. No han surgido problemas en su aplicación, al contrario, dadas las necesidades en este campo del Servicio, se incrementó la senda financiera para esta operación en la última modificación del PDR, a costa de otras medidas que presentaban problemas de ejecución. En el ejercicio 2022, sin embargo, se invirtieron los términos, y el remanente fué suficiente para cubrir las previsiones de gasto.

No obstante, buena parte de los trabajos involucrados en esta operación precisan de continuidad en el tiempo por su naturaleza (actuaciones previstas en los planes de gestión de espacios naturales), más allá de la duración del PDR actual, por lo ya se han implementado en 2023 y se han incluido este tipo de actuaciones en la intervención 6871 del PEPAC 2023-2027.

#### **Operación 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural.**

En el año 2024, con un 1,55% de ejecución sobre el total programado para esta operación, se finalizó la ejecución de la misma.

En relación con la medida 7.1, en concreto la 7.1.b “Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural”, se viene aplicando desde 2016. Los objetivos de esta medida son fundamentalmente asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000 y Red de ENP-, así como en otras zonas de alto valor natural que incluyan hábitat importantes para especies incluidas en los anexos de protección de las Directivas de Aves y Hábitat, garantizando además la implantación de los planes

de gestión dirigidos a la consecución de los objetivos de gestión de dichos espacios y la conectividad entre los espacios de la Red Natura 2000.

Se han realizado actuaciones inmatriciales para la obtención de información con el fin de evaluar el estado de conservación de espacios, hábitat y especies, así como para asegurar el cumplimiento de los preceptos de las Directivas de hábitats y aves en materia de seguimiento del estado de conservación. Esta información es primordial como base para la redacción de los documentos de planificación, para el seguimiento ecológico, así como para la obtención de datos útiles que permitan la adecuada evaluación y revisión de los diversos planes de gestión.

Aunque no han surgido problemas en la aplicación de la medida, sus objetivos no han podido cumplirse completamente, sobre todo en la parte referente a *“asegurar la gestión coherente de los enclaves más importantes del medio natural aragonés -Red Natura 2000”*. No obstante, los planes de gestión están redactados y aprobados en su totalidad.

No se puede decir que los trabajos estén concluidos, ya que la parte de evaluación y obtención de información necesita de continuidad en el tiempo y evaluación permanente, más allá de la duración del PDR actual. También es necesario asegurar con inversiones suficientes la aplicación y ejecución de los planes de gestión en los espacios Natura 2000, una vez aprobados.

Señalar que para poder evaluar todos los objetivos del PDR, no solo los de esta medida, es necesario conocer la situación de los hábitats en todo el territorio de Aragón, para de esta manera poder evaluar su evolución y la efectividad tanto de las acciones como de los planes de gestión.

Así, durante 2021 se aprobó un expediente de contratación plurianual de 18 lotes. La duración ha sido de 3 años, del 2021 al 2023. A la conclusión de los trabajos en el año 2024, se cubre la cartografía actualizada de hábitat del 75% del territorio de Aragón y del 90% de la Red Natura 2000. Todos estos trabajos están finalizados.

No obstante, buena parte de los trabajos involucrados en esta operación precisan de continuidad en el tiempo por su naturaleza, más allá de la duración del PDR, por lo que se han incluido este tipo de actuaciones en la intervención 6871 del PEPAC 2023-2027.

De hecho, este tipo de actuaciones (salvo el contrato plurianual de cartografía de hábitats coitado), ya se implementaron en 2023 para ejecutarse en la correspondiente senda financiera del PEPAC.

**Submedida 7.2.- Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía**

**Operación: 7.2 Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de ENP.**

En relación con la medida 7.2 (apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía), se realizó una única convocatoria en 2016, y visto el resultado no satisfactorio de la misma debido a los requisitos exigentes de la normativa FEADER, se decidió no realizar más convocatorias, y actuar en esta línea, en los municipios, mediante financiación exclusivamente autonómica.

## **Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)**

### **Submedida: 8.1: Forestación y creación de superficies forestales**

#### **Operación: 8.1.a: Forestación y creación de superficies forestales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado 22 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.1.a. “Forestación y creación de superficies forestales”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de repoblación forestal, incluyendo la adquisición del material forestal de reproducción, las actuaciones sobre la vegetación previa y de preparación del terreno, la siembra y/o plantación, la protección de la planta (tubos, castilletes, etc.) o de las zonas repobladas (cerramientos), así como las actividades complementarias necesarias.

En el ejercicio 2025, con cargo a la operación 8.1.a se han ejecutado (iniciando y finalizando) 2 proyectos relativos a forestación y creación de superficies forestales.

En 2025 se ha ejecutado un importe de 130.047,95€ correspondiente a 2 expedientes de 2024.

En el ejercicio (2023), con cargo a la operación 8.1.a. se finalizaron 3 repoblaciones iniciadas en 2022, y se ha finalizado la ejecución de 2 proyectos de forestación y creación de superficies forestales. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una

economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
  
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la forestación y reforestación que es especialmente importante para contribuir a la ampliación y mejora de los recursos forestales, a la prevención de daños por erosión y desertificación, a la protección del medio ambiente, y a la mitigación de las consecuencias del cambio climático mediante la creación de sumideros de carbono. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación 8.1.b. Forestación de tierras agrícolas.**

#### Implementación

En el PDR de Aragón esta línea de ayudas no tiene convocatoria abierta a nuevas solicitudes, por lo que solo se han admitido las de primas compensatorias y/o de mantenimiento de expedientes aprobados en anteriores programas mientras mantienen el compromiso en vigor.

La última convocatoria de PDR de esta operación fue en 2022 y se presentaron 755 solicitudes.

En el año 2023 pasó a estar incluido en el PEPAC 2023- 2027 en la Intervención 6502.2

En 2025 no se ha ejecutado ningún importe de esta operación.

#### N.º convocatorias

Cada uno de los 9 años de este PDR se han convocado dentro de la Solicitud Conjunta de la PAC, y está previsto seguir haciéndolo hasta la finalización de los compromisos vigentes.

La última convocatoria anual se realizó mediante la Orden AGM/177/2022 de 24 de febrero por la que se establecen las medidas para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2022.

### Contribución a los objetivos:

El mantenimiento de las superficies forestales implantadas en periodos anteriores permite seguir luchando contra la erosión de las tierras en un entorno árido como el aragonés, así como mitigar el cambio climático.

### **Submedida: 8.3: Ayuda para la prevención de los daños a las masas forestales causados por incendios, desastres naturales y catástrofes.**

#### **Operación 8.3.a: Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.3.a. “Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos”. Dichos proyectos han consistido en:

- Actividades preventivas de escala local de enfermedades y plagas forestales (prognosis, seguimiento, evaluación estudios, tratamientos preventivos y lucha contra: enfermedades y plagas, parásitos, organismos de cuarentena de especies forestales).
- Actividades preventivas de escala local de riesgos por eventos climáticos extremos (obras de corrección hidrológica de pequeñas cuencas, hidrotecnias en cauces de torrentes o ramblas, defensa contra aludes).

En el ejercicio 2024, con cargo a la operación 8.3.a. se ha ejecutado 1 proyecto relativo a prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.

En 2025 se ha ejecutado el importe de 121.517,77€ correspondiente a expedientes del año 2024.

En el ejercicio 2023, con cargo a la operación 8.3.a. se ejecutaron 3 proyectos de prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios

que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la prevención de los efectos de catástrofes naturales como las plagas y brotes de enfermedades y las amenazas relacionadas con el cambio climático (desertización, sequías, tormentas). De manera que se conserve la superficie forestal en un buen estado y no se vea reducida, pudiendo así cumplir con sus funciones sobre el medio. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación: 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.**

Desde el año 2016 el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado un total de 189 proyectos, ejecutados con cargo a la operación 8.3.b. Dichos proyectos han consistido en:

- Creación y mantenimiento de infraestructuras viarias. Infraestructuras de acceso y tránsito en superficies forestales (pistas, caminos, apartaderos... etc.) que tienen como finalidad la defensa contra incendios forestales.
- Creación y mantenimiento de puntos de agua. Infraestructuras de almacenamiento de agua (depósitos, balsas, etc.) que tienen como finalidad mejorar, posibilitar y/o facilitar el abastecimiento de medios de extinción terrestres o aéreos.
- Creación y mantenimiento de infraestructuras de vigilancia y control.
- Creación y mantenimiento de otras infraestructuras de prevención. Hidrantes y otras instalaciones. Instalaciones que facilitan el uso ganadero (apriscos, abrevaderos, mangas de ganado, vallados

ganaderos en zonas de interés, pasos ganaderos, etc.) para control de vegetación con finalidad preventiva.

- Creación y mantenimiento de infraestructuras para medios aéreos. Helisuperficies, aeródromos y otras instalaciones no destinadas a uso comercial, con la finalidad de permitir la operación de medios aéreos de extinción de incendios forestales.

En el ejercicio 2024 las nuevas solicitudes de Infraestructuras de prevención de incendios se tramitaron ya con cargo a PEPAC.

No obstante, se continuó y finalizó la ejecución de 3 expedientes, 2 de solicitudes aprobadas en 2023 y 1 expediente plurianual con solicitud aprobada en 2021.

En 2025 ha habido una ejecución de 374.000 euros en esta operación, cerrando los proyectos iniciados en anteriores ejercicios.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos 9 años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas se han cumplido los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
- Por otro lado, se está cumpliendo el objetivo específico de dotar al medio forestal de infraestructuras de apoyo a la prevención y extinción que permitan, en el caso de producirse un incendio, que la superficie afectada sea lo menor posible y los daños y pérdidas producidos, los menores posibles y los de más rápida y fácil recuperación o subsanación; así como mantener y mejorar el acceso y la penetrabilidad en las masas, para asegurar una correcta gestión de los terrenos forestales, tanto para realizar labores de prevención, como para permitir el acceso inmediato y seguro de los equipos de extinción ante cualquier conato de incendio forestal.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

### **Operación: 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado actuaciones desarrolladas en más de 26.393 hectáreas repartidas por todo el territorio aragonés, ejecutadas con cargo a la operación 8.3.c. Dichas actuaciones han consistido en:

- Trabajos de selvicultura preventiva en masa (no actuaciones lineales), que incluyen desbroces, clareos, claras, resalveos, podas, etc., y la eliminación de restos asociada.
- Creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que incluye la modificación de la estructura de la masa creando discontinuidad, en superficies más o menos lineales mediante trabajos selvícolas, y la eliminación de restos asociada.
- Eliminación de restos forestales: extracción, trituración, astillado, quema u otro procedimiento de eliminación, de restos forestales procedentes de aprovechamientos o tratamientos selvícolas.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la selvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
- Asimismo, se está cumpliendo el objetivo específico de controlar el combustible forestal, mediante la ejecución de tratamientos selvícolas y culturales en las masas forestales existentes, obteniendo como resultado la liberación de la competencia tanto al repoblado como al arbolado de mayor edad, la disminución del riesgo de incendio en el interior de la masa forestal y en su periferia, y en general la modificación de las estructuras y composición del combustible.
- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En 2025 ha habido una ejecución 614.000 euros en esta operación, cerrando los proyectos iniciados en anteriores ejercicios.

### **Operación: 8.3.d. Planificación preventiva.**

Desde el año 2016, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación ha gestionado las actuaciones ejecutadas con cargo a la operación 8.3.d. Dichas actuaciones han consistido en la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales.

Según la experiencia recopilada en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales y vías pecuarias, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura. Y de manera potencial, esta operación contribuye al Área focal 5e: *fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*, de la Prioridad 5: *Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal*.
  
- Asimismo, se está contribuyendo a los objetivos específicos de:
  - Evitar parte de los incendios forestales que se producen en Aragón y reducir la severidad de los mismos.
  - Asegurar la persistencia de las masas forestales que actúan como sumideros de carbono.
  - Adecuar correctamente la dimensión del operativo de medios que se debe disponer para la lucha contra incendios forestales.

Todo ello a través de la materialización de una adecuada doctrina preventiva, mediante la elaboración y actualización de Planes de prevención y defensa de incendios forestales que permiten determinar las áreas de defensa prioritaria, la planificación de las actuaciones necesarias sobre infraestructuras (red viaria y pistas forestales, puntos de agua, red de vigilancia y comunicación, infraestructuras de apoyo a la extinción, etc.), la ordenación de los combustibles y la gestión del operativo, con especial énfasis sobre las zonas de alto y medio riesgo de incendio forestal.

- Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando la eficacia en la prevención de los incendios forestales en Aragón.

En cuanto a la elaboración de instrumentos de planificación, 2018 culminó el primer hito del ambicioso proyecto de elaboración de Planes de Defensa de Incendios Forestales (PDIF) en Zonas de Alto Riesgo, trabajando sobre los entornos del Sistema Ibérico, Valle del Ebro y Gúdar-Javalambre, en una superficie muy próxima a 1 millón de hectáreas:

- Gudar-Javalambre
- Matarraña y Bajo Aragón
- Muela de Zuera
- Sierra de Alcubierre
- Moncayo y Aranda
- Muela de Valmadrid y montes de Alfajarín
- Bardena

Durante 2019 comenzó con la redacción de otros tantos Planes de Defensa, que continuó durante 2020 y ha finalizado a mediados de 2021. En su conjunto, estos Planes abarcan una superficie algo superior al millón de hectáreas.

- Andorra – Sierra de Arcos, Bajo Martín y suroeste del Bajo Aragón
- Guara y su área de influencia
- Cuencas Mineras
- Bajas Cinco Villas
- Aranda – Calatayud
- Bajo Ebro
- La Litera – Mongay

A mediados de 2021, se inició la elaboración de los 8 planes siguientes, finalizando 6 de ellos a finales de 2022. La superficie total suma 825.000 hectáreas, repartidas en los siguientes ámbitos:

- Guarguera y cuencas de los Ríos Ara y Basa
- Maestrazgo
- Rodeno

- Altas Cinco Villas
- Baja Jacetania – Loarre
- Bajo Ebro Norte

En los ejercicios 2023, 2024 y 2025, no se ha gestionado ningún expediente de planes de defensa con cargo a la operación 8.3.d. habiéndose conseguido los objetivos de la operación.

En 2025 no ha habido ejecución de esta operación.

#### **Submedida: 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la submedida 8.4. “Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales”. Dichos proyectos han consistido en la restauración de daños por incendios forestales y restauración de daños por nieve.

En el ejercicio 2024, con cargo a la operación 8.4. se ha finalizado la ejecución de 1 proyecto relativo a Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales, proveniente del año anterior.

En 2025 ha habido ejecución de esta operación de 62.915,41€.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C)

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la restauración del potencial forestal dañado por incendios y otros desastres naturales, entre ellos plagas y enfermedades, así como por catástrofes y sucesos derivados del cambio climático. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

**Submedida: 8.5. Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.**

**Operación: 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. Dichos proyectos han consistido en la realización de tratamientos selvícolas de masas arboladas, incluyendo el apeo, poda, escamonda, la puesta en cargadero de maderas o leñas, el tratamiento de eliminación los residuos generados, así como las actuaciones complementarias necesarias para la realización de los tratamientos. Además, mediante la operación 8.5.a. y persiguiendo la mejora de los ecosistemas forestales, se han realizado los años anteriores a 2022 transferencias nominativas de financiación a la empresa pública Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), para la prestación de servicios de tratamientos de mejora en montes gestionados por el Gobierno de Aragón. Tal prestación comprende actividades como la ejecución de servicios para la mejora de la estructura de las masas forestales; la mejora de la diversidad estructural, específica e intraespecífica de las masas forestales; y para la adecuación de las masas forestales para su resistencia o resiliencia a los efectos del cambio climático.

En el ejercicio 2024, con cargo a la operación 8.5.a no se ha tramitado ningún proyecto relativo a Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático. Este tipo de expedientes se han financiado íntegramente con PEPAC.

En 2025 no ha habido ejecución de esta operación.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal. (Área focal 5E). De manera potencial, esta operación contribuye a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la realización de tratamientos selvícolas cuyo objetivo es la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación de las masas a sus consecuencias, y en particular tratamientos de dosificación de competencia, de mejora del estado hídrico y de vigorización de las masas. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, y contribuir a la lucha contra el cambio climático y la desertificación.

### **Operación: 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.c. “Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria”. Dichos proyectos han consistido en actuaciones de investigación de la propiedad forestal y de vías pecuarias; cartografía forestal y de vías pecuarias; deslindes y amojonamientos de Montes de Utilidad Pública; y clasificación, señalización, deslindes y amojonamientos de vías pecuarias.

En los tres últimos ejercicios (2023, 2024 y 2025), con cargo a la operación 8.5.c. no se ha gestionado ningún expediente relativo a proyectos de defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria. De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se han cumplido los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos

en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
  - Área focal 6a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como objeto la consolidación de la propiedad forestal y pecuaria, ya que, para la conservación y mejora en la superficie forestal, se debe llevar a cabo una custodia en la superficie que está catalogada, donde la administración forestal ejerce su competencia de manera más directa. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales y pecuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### **Operación: 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.**

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado diversos proyectos con cargo a la operación 8.5.d. "Consecución de una gestión forestal sostenible". Las actuaciones subvencionables están encaminadas a la elaboración e implantación de los instrumentos de gestión forestal (proyectos de ordenación de montes y planes básicos de gestión forestal), así como modelos selvícolas y tablas de producción sostenible. Se trata de una de las operaciones siendo una de las más relevantes de todas las operaciones gestionadas por este Servicio gestor, dada su importancia ya que permiten asegurar la estabilidad y persistencia de los ecosistemas forestales y su máximo aprovechamiento sostenible.

En el ejercicio 2024, con cargo a la operación 8.5.d. se han ejecutado 3 expedientes nuevos relativos a la consecución de una gestión forestal sostenible, contabilizando por separado los 3 lotes (3 ordenaciones) de un proyecto.

En 2025 se ha ejecutado un importe de 19.682€, correspondientes a últimos pagos de expedientes del año 2024.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos años, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.
- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, o bien a la creación en los ecosistemas de servicios que potencien el carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales, o que aumenten el potencial de mitigación del cambio climático de los ecosistemas. Asimismo, las actuaciones ejecutadas con cargo a esta operación contribuyen a la Prioridad de Desarrollo Rural 4: Restauración, conservación y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, y área focal 4c: prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos. (Área focal 4C).

De manera potencial, esta operación contribuye al:

- Área focal 5e: fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, de la Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.
- Área focal 6.a: facilitar la diversificación, la creación y desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. Prioridad 6: Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad el incremento de la superficie forestal ordenada, con objeto de la consecución de una gestión forestal sostenible. De esta manera, se consigue impulsar la gestión forestal sostenible, la planificación de los usos y aprovechamientos de los recursos forestales a medio-largo plazo, posibilitando la mejora de los productos forestales, mejorar la rentabilidad de los aprovechamientos, y mejorar la función de los ecosistemas forestales. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para seguir mejorando los usos, valores y estado de conservación de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón, la lucha contra la desertificación y el cambio climático.

### **Operación 8.5.e. - Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.**

En el año 2025 no ha habido ejecución en esta operación.

En lo referente a la medida **8.5.e** "Apoyo a inversiones en consolidación de la utilidad pública de los montes, y mejora de los valores ambientales de los ecosistemas forestales. Actuaciones con objetivos ambientales

sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural”, se viene aplicando igualmente desde 2016 en actuaciones de mejora ambiental y de las infraestructuras que refuerzan el carácter de utilidad pública de los montes en el ámbito de la Red de Espacios Naturales Protegidos. Han primado más las actuaciones de carácter lineal y puntual, y ello provoca que el indicador físico establecido para esta medida alcance unos valores por debajo de lo previsto. Por otro lado, en esta operación ha habido dificultades para el cumplimiento de la senda financiera, sobre todo en relación con inversiones del capítulo VI, derivadas de retrasos en los procedimientos de contratación y también de restricciones en los ejercicios 2018 y 2019 del uso de fondos cofinanciadores (bloqueo del fondo ministerial), que han impedido ejecutar la inversión inicialmente prevista en el periodo. Ello motivó que en una modificación del PDR se redujera la senda de esta operación para adecuarla a la realidad presupuestaria. Buena parte de los fondos se trasvasaron, como se ha dicho, a la medida anterior (7.1.a). Como consecuencia de las últimas modificaciones del programa y de la ejecución de 2022, se considera la cantidad programada como suficiente.

No obstante, buena parte de los trabajos involucrados en esta operación precisan de continuidad en el tiempo por su naturaleza (actuaciones previstas en los planes de gestión de espacios naturales), más allá de la duración del PDR actual, por lo que se han incluido este tipo de actuaciones en la intervención 6871 del PEPAC 2023-2027.

De hecho, este tipo de actuaciones ya se han implementado en 2023 para ejecutarse en la correspondiente senda financiera del PEPAC.

## Medida 10. Agroambiente y clima (art. 28)

### Submedida 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

Las convocatorias de los años 2023, 2024 y 2025 se han financiado con cargo al PEPAC 2023- 2027 y únicamente ha habido unos pequeños pagos residuales en el PDR. El análisis cualitativo de las operaciones incluídas en esta submedida, se mantiene igual.

#### **Operación 10.1.a. Mantenimiento del rastrojo.**

La medida agroambiental 1.1.- Mantenimiento del rastrojo promueve la producción agrícola de cultivos herbáceos de secano en zonas donde se practica la rotación bianual de parcelas en barbecho y cereal, conocido como "año y vez". Esta práctica tiene también una vertiente ambiental pues reduce el riesgo de erosión y favorece la biodiversidad de hábitats, gracias al compromiso que exige a los agricultores para el cobro de la ayuda, como el mantenimiento del rastrojo y la paja en parcela cosechada hasta el 31 de diciembre de cada campaña. Se prima a quienes declaran superficies de parcelas dentro de la Red Natura 2000 al no existir límite de superficie solicitada en estas parcelas.

En la campaña 2022, el número de solicitantes ha continuado reduciéndose hasta los 1.883 solicitantes, con un importe previsto de 1,7 millones de euros.

Se observa una continua reducción de solicitantes respecto a la campaña 2019 tras haber finalizado el período obligatorio de CINCO (5) años de mantenimiento del compromiso.

Esta medida tiene una amplia difusión en el sector agrario aragonés, en amplias comarcas de secano donde la producción agrícola es limitada debido a la aridez típica.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, recogida en una intervención centrada únicamente en superficies en Red Natura 2000, manteniendo unos compromisos equivalentes a los actuales, según recoge la intervención 6501.8.- Mantenimiento del rastrojo en Red Natura 2000.

#### **Operación 10.1.b. Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna.**

La medida agroambiental 1.2.- cultivo de esparceta promueve la implantación de esta leguminosa en tierras arables de secano de alta producción, debido a sus valiosas cualidades como forraje, ya sea en forma de heno segado o consumido en pastoreo por el ganado. Sus propiedades ambientales son importantes:

favorece la biodiversidad de hábitats al ser un forraje plurianual y mejora la fertilidad del suelo por su capacidad de fijar nitrógeno atmosférico.

Los compromisos principales son NO realizar pastoreo NI labores en parcela en el mes de mayo al ser una época de reproducción de especies de fauna esteparia y realizar una sola siega anual en los meses de verano, reduciendo afecciones para la fauna.

En campaña 2022, el número de solicitantes ha continuado reduciéndose a 177 con un importe previsto de 103.000 euros.

Se observa una reducción respecto a la campaña 2019 tras haber finalizado el período obligatorio de CINCO (5) años de mantenimiento de compromiso.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación con unos compromisos equivalentes, según recoge la intervención 6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad, en la subintervención cultivo de esparceta.

#### **Operación 10.1.c. Extensificación adicional del pastoreo.**

Es una medida de agroambiente y clima, que promueve y fomenta la ganadería extensiva que pastorea en parcelas de municipios aragoneses.

La extensificación adicional del pastoreo agroambientalmente hablando es muy completa, ya que el compromiso principal es la realización de un pastoreo extensivo sin la superación de una carga ganadera determinada según zonas de rendimientos regionalizados.

Es una medida que potencia el mantenimiento de la ganadería extensiva de ovino, bovino caprino y equino caballar, es importante que exista en Aragón una medida de pastoreo, ya que el descenso de la cabaña de ovino ha sido muy acusado en las últimas décadas, y esta medida aúna dos preocupaciones del campo aragonés; el mantenimiento de la cabaña ganadera y el mantenimiento de paisajes naturales y agrícolas.

La prima básica contribuye a reducir problemas de desestructuración de suelo, y mantener el paisaje aragonés, así como estabilizar la ganadería extensiva tan frágil en esta sociedad actual.

Los diferentes incrementos de prima contribuyen a los siguientes objetivos:

- La prima por pastoreo con razas autóctonas, contribuye a la conservación de esas razas que genéticamente se adaptan mejor al medio aragonés.
- El incremento de prima por pastos de puerto contribuye a que las zonas de difícil acceso también sean pastoreadas.

- Y el incremento por comercialización de carne contribuye a promocionar el consumo de carne procedente de razas autóctonas aragonesas bajo figura calidad.

(Es interesante esta prima, ya que la prima base favorece a crear un equilibrio medioambiental entre superficies y ganadería, y en cambio esta prima contribuye a visibilizar en el mercado ante el consumidor el resultado final de canales pastoreadas extensivamente en Aragón)

En la campaña 2015 iniciaron compromiso 2.182 explotaciones con algún tipo de ganadería extensiva y como mínimo 15 hectáreas pastoreables, bien rastrojos de cultivo ó pastos todos ellos de secano. Debido a restricciones presupuestarias sólo entraron a pago y compromisos como máximo el primer tramo de la ayuda al 80% es decir 64 UGM/has por lo que se limitó la ayuda a una parte de la explotación.

Dada la importancia de la medida y a la demanda del sector ganadero, la medida se amplió en el 2018 a nuevos compromisarios y a aumento de compromisos a los ya consolidados hasta 80 UGM/has. Aumentando entre todas las acciones unas 30.000 has más subvencionables.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 1.990 y alcanzan un importe global de 4.750.000 euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Esta medida desaparece porque sus objetivos forman parte de la propia reforma del PAC y están integrados en los Eco regímenes -Agricultura baja en Carbono. - (P1) Aumento de capacidad de sumidero de Carbono de los pastos mediante el impulso del pastoreo extensivo.

#### **Operación 10.1.d. Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña.**

Esta medida agroambiental es verdaderamente necesaria para el mantenimiento de prados de siega de montaña, el pastoreo es uno de los sistemas tradicionales que mantiene áreas herbáceas en zonas que sin esta práctica llegarían a ser matorrales.

Si hay abandono de ganadería, los arbusto y árboles invadirían el prado y por falta de luz, se perderían especies herbáceas de plantas y de fauna.

Los compromisos obligan a la realización de una única siega anual, que permite el mantenimiento del prado, así como la conservación del paisaje tradicional.

Las comarcas acogidas en esta medida se encuentran en zonas pirenáicas, dado el éxito de implantación de la medida en estas zonas oscenses de montaña se podría ampliar para futuros planes de desarrollo rural, a zonas de alta montaña de Teruel.

En la campaña 2022 no hay cambios significativos ni en solicitantes ni en importes pagados.

Esta medida desaparece porque sus objetivos forman parte de la propia reforma del PAC y están integrados en los Ecoregímenes -Agroecología.- (P2) Mantenimiento y mejora de la biodiversidad mediante la siega sostenible y el mantenimiento de márgenes sin segar en las superficies de pastos.

#### **Operación 10.1.e. Apicultura con colmenares reducidos y dispersos.**

Esta medida agroambiental potencia la gestión de explotaciones apícolas dirigida a aumentar la protección y desarrollo de paisajes naturales y agrícolas en el territorio aragonés. El compromiso principal es tener colmenares reducidos y dispersos para que la labor de polinización de las abejas sea lo más eficaz y extensa posible.

Está demostrado que la acción de las abejas es indispensable para el mantenimiento de la flora autóctona y de cultivo. Por lo que consideramos imprescindible convocar esta medida en los siguientes planes de desarrollo rural. Esta gestión en las explotaciones apícolas lleva pérdida económica respecto a la apicultura convencional por lo que la medida necesita tener disponibilidad presupuestaria para futuros planes de desarrollo rural.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 248 y alcanzan un importe global cercano a un millón de euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6501.4- apicultura con Colmenares reducidos y dispersos)

#### **Operación 10.1.f. Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas.**

El cultivo de pequeñas parcelas para producción de vino está muy extendido en la tradicional viticultura aragonesa. La producción en secano, ligada a pequeñas parcelas en pendiente, supone un riesgo de erosión y pérdida de fertilidad del suelo, que pretende ser mitigada por esta medida. El compromiso principal es mantener la cubierta vegetal en las calles de la plantación evitando el laboreo sobre todo en los meses de verano cuando es mayor la aridez y el riesgo. La medida se focaliza en mantener los viñedos tradicionales de más de 25 años, de baja producción y afectados por planes de reestructuración.

En campaña 2022, el número de solicitantes continúa reduciéndose hasta 248 y con un importe previsto de 175.000 euros.

De cara al plan estratégico 2023-2027, esta operación desaparece porque sus objetivos están integrados en los Eco regímenes de Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos (en terrenos llanos, en terrenos de pendiente media o en terrenos de elevada pendiente).

### **Operación 10.1.g. Prácticas específicas en el cultivo de arroz para el fomento de la presencia de aves.**

La implementación de la operación es por:

- Mantenimiento de las parcelas de arroz de forma inundada o semi-inundada con realización de prácticas de fangueo.
- Mantenimiento de superficies sin cultivar y en estado de inundación o semi-inundación durante todo el periodo del compromiso agroambiental.

Esta operación ha tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a 175-180 solicitudes distribuidas por todas las zonas arroceras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El grado de cumplimiento de estas operaciones, entendido como el porcentaje de superficie de ayuda con respecto a la superficie comprometida ha sido superior al 90%.

Los objetivos conseguidos son la mejora de la Biodiversidad al crearse un hábitat idóneo para la alimentación de aves acuáticas.

En la campaña 2022 el total de explotaciones es de 103 y alcanzan un importe global cercano a 350.000 euros.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convoca una intervención específica para el cultivo del arroz, centrando los objetivos en reducir lo máximo posible la lucha química (Intervención. 6501.7- Lucha alternativa a la lucha química en el cultivo del arroz).

### **Operación 10.1.h. Lucha biológica en viñedo.**

La principal implementación es la técnica de confusión sexual para el control de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) como un método de control biotecnológico altamente eficaz, que reduce el uso de insecticidas y cumple con la gestión integrada de plagas.

Desde que en 2014 se comenzó a intentar integrar este proyecto global en las zonas vitivinícolas, la superficie se ha ido incrementando paulatinamente, año tras año, hasta superar en la actualidad el 90% del total.

Con independencia de las 12.350 ha comprometidas para esta operación, se han certificado anualmente más de 19.000 ha de superficie de viñedo en la cual se practica esta técnica de confusión sexual.

Esta técnica de lucha biológica ha conseguido que no se utilicen insecticidas en los viñedos y se respete al máximo la fauna vitícola y el medio ambiente. Se trabaja de forma coordinada con las ATRIAS de las cooperativas de la zona y resto de bodegas.

La técnica de confusión en polilla ha tenido unos resultados muy positivos, consiguiendo una eficacia del 100% en la mayoría de los viñedos y una excelente calidad en la uva, que ha permitido obtener una completa madurez para los vinos.

### **Operación 10.1.i. Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción.**

Esta medida consigue mantener e incrementar la cabaña ganadera de razas autóctonas aragonesas en peligro de extinción.

En un momento de la sociedad en la que el ovino está disminuyendo peligrosamente, es aún más preocupante que con esta disminución de censo desaparezcan razas autóctonas de Aragón adaptadas al medio físico, por lo que de cara a futuros planes de desarrollo rural sería necesario seguir convocándola y aumentar la disponibilidad presupuestaria para todas las especies autóctonas aragonesas.

En la campaña 2022, los beneficiarios y la ayuda estimada en las diferentes líneas de ayuda es el siguiente:

<b>Línea de ayuda</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº beneficiarios</b>	<b>Importe estimado para 2022</b>
M1,9-01 (9020009)	Mant. ext. bovina "Serrana de Teruel"	7	24.442,00
M1,9-02 (9020010)	Mant. ext. ovina "Cartera"	11	83.964,08
M1,9-03 (9020011)	Mant. ext. ovina "Maellana"	11	82.875,32
M1,9-04 (9020012)	Mant. ext. ovina "Churra Tensina"	21	111.614,52
M1,9-05 (9020013)	Mant. ext. ovina "Ansotana"	10	91.670,81
M1,9-06 (9020014)	Mant. ext. ovina "Xisqueta"	27	108.288,18
M1,9-07 (9020015)	Mant. ext. ovina "Roya Bilbilitana"	23	92.234,17
M1,9-08 (9020016)	Mant. ext. caprina "Moncaína"	13	15.536,40
M1,9-09 (9020017)	Mant. ext. caprina "Pirenaica"	12	15.317,39
M1,9-10 (9020018)	Mant. ext. equina caballar "His. Bretón"	17	35.241,25
M1,9-11 (9020019)	Mant. ext. equina asnal "Catalana"	0	0,00
M1,9-12 (9020020)	Mant. ext. aviar "Gallina del Sobrarbe"	3	117,40

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6505.1- Mantenimiento de Razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción).

**Operaciones 10.1.j-k-l-o. Generación de alimento para la avifauna en laguna de Gallocanta, agro sistemas fuera del PORN., en otras zonas y en la laguna de Cañizar.**

La forma de implementación es:

- Concienciación de los agricultores para que establezcan prácticas culturales diferentes a las habituales, evitando el monocultivo y favoreciendo la presencia de especies de invertebrados que sirvan de alimento para la avifauna.
- Siembras tardías de cereales de invierno coincidentes con la migración de las grullas, permitiendo su alimentación durante esa época.
- Cultivo de leguminosas plurianuales sirviendo de alimento a adultos, de refugio de poblaciones jóvenes, favoreciendo la nidificación y el desarrollo de insectos y artrópodos que pueden servir de alimento a las aves.
- Mantenimiento de superficies con rastrojos permitiendo el aprovechamiento de los restos del cultivo anterior durante un período prolongado del invierno.

Los solicitantes e importes de 2022 se describen en la siguiente tabla:

Medida	Descripción	Importe ayudas	Solicitantes	Superficie
10.1.j	Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la RND de la Laguna de Gallocanta.	966.536,92	303	11.042
10.1.k	Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.	1.207.126,08	437	17.820
10.1.l	Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	122.202,40	42	2.118
10.1.o	Generación de alimento para la avifauna en zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	757,43	1	12

Estas operaciones han tenido durante todas las convocatorias un elevado grado de implementación. Se han presentado anualmente en torno a **816 solicitudes distribuidas por todos los términos municipales integrantes del ámbito de aplicación** de las medidas. Este ámbito está bastante acotado a la zona de influencia de la Laguna de Gallocanta considerada como Humedal de Importancia Internacional, Reserva Natural. Especialmente llamativos son los bandos de grullas que año tras año recalcan en estas tierras durante el transcurso de sus viajes migratorios.

Entre los objetivos conseguidos está la generación de alimento para la avifauna preservando y mejorando la biodiversidad de sistemas agrarios de alto valor natural: entorno próximo a la Laguna de Gallocanta y zonas limítrofes, ZEPA de la Sotonera, Alto Jiloca y zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.

Plan Estratégico 2023-2027. Se convocan intervenciones continuistas con los objetivos planteados en el anterior periodo (Intervención. 6501.5- Compromisos agoambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna.)

#### **Operación 10.1.m. Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivo de zona perilagunares.**

La implementación de la operación es no realizar labores agrícolas ni prácticas de pastoreo durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de secano incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

Entre los objetivos está el mantenimiento de superficies sin labores agrícolas en las zonas con influencia del freático salobre del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, respetando la avifauna del complejo lagunar. La medida ha tenido una baja acogida. La ayuda se concede a parcelas declaradas en barbecho, lo que reduce la rentabilidad de la explotación. La prima concedida podría no compensar esta disminución de renta.

En campaña 2022, no se han presentado solicitudes.

#### **Operación 10.1.n. Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la laguna de Cañizar.**

La implementación de la operación es el fomento e instauración de cultivos de leguminosas (alfalfa o esparceta) en regadío como alternativa a otros cultivos demandantes de fertilizantes nitrogenados, como el maíz.

La medida está muy acotada a parcelas de tierra arable de regadío incluidas en la ZEPA de la laguna del Cañizar y entorno del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana.

Entre los objetivos conseguidos es el Establecimiento de leguminosas en regadío como alternativa a otros cultivos, preservando y mejorando la biodiversidad de un sistema agrario de alto valor natural, así como contribuir a la mejora de la gestión del agua de las mismas. La medida ha tenido poca acogida. Para los agricultores de la zona, la prima no compensa la pérdida de renta derivada de la orientación productiva exigida.

En campaña 2022, no se han presentado solicitudes.

### **Operación 10.1.p. Generación de corredores biológicos en Red Natura 2000.**

La forma de implementación es:

- Establecer un cultivo de alfalfa y mantenerlo acorde a las condiciones de clima y suelo
- No aprovechamientos (corte o pastoreo) durante los periodos más sensibles del ciclo vital de las aves.

La operación ha tenido un aceptable grado de implementación. Las parcelas deben estar ubicadas en zonas de especial protección para las aves ZEPAS definidas en la orden de bases. No se permite solicitar más de un 20% de superficie de tierra arable declarada en la Red Natura 2000 de Aragón y un máximo de 30 ha por beneficiario.

Entre los objetivos se encuentra en zonas productivas de las ZEPAs de Aragón con rendimientos no superiores a 2 tm/ha (zonas con rendimientos en unos sistemas agrarios muy áridos y de alto valor natural) se ha pretendido conseguir:

- Conservación y mejora de la biodiversidad.
- Disminución de la erosión del suelo.
- Mitigación del cambio climático.

En campaña 2019, se solicitaron 57 expedientes en la medida 1.16 con un importe de pago de 63.000 euros.

En campaña 2022, se mantiene la reducción en el número de solicitantes con un total de 19 expedientes y un importe total previsto de 22.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, adaptada a barbechos semillados con cultivos plurianuales, exigiendo realizar una actividad agraria de mantenimiento entre los compromisos, según recoge la intervención 6501.6. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

### **Operación 10.1.q. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.**

La forma de implementación es:

- Establecimiento de un cultivo de alfalfa y/o esparceta en parcelas agrícolas de secano.
- Dejar sin cosechar parcelas de cereal y sin levantar hasta fechas concretas.

Dentro de su ámbito de aplicación (Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve) La operación ha tenido un aceptable grado de implementación con unos 38 solicitantes por campaña.

Entre los objetivos conseguidos:

- Preservación y mejora de la biodiversidad en la zona.
- Mitigación del cambio climático.
- Fomento de la actividad agraria tradicional, en zonas de mucha dispersión de la tierra arable, y baja densidad de población, para facilitar la compatibilidad de esta actividad con la creciente presencia de mamíferos silvestres.
- Generación de alimento para los mamíferos silvestres mediante la implantación de parcelas con leguminosas plurianuales y parcelas de cereal sin cosechar.

En campaña 2022, se detecta una leve reducción en el número de solicitantes, con 33 expedientes y un importe previsto de 95.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se prevé mantener la convocatoria de esta operación, según recoge la intervención 6501.6. Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

### **Submedida 10.2.- Apoyo a la conservación y al uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.**

- Se han publicado 10 convocatorias (de 2016 a 2025) por importe de unos 3.520.000€.
- Presentan solicitudes 5 Entidades en cada convocatoria hasta 2019, aprobándose las solicitudes de las 5 por tratarse del sistema simplificado de concurrencia competitiva. El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 100 %.
- A partir de la Convocatoria 2020 y hasta 2025 se integran las Asociaciones de razas ganaderas en peligro de extinción aumentándose la dotación hasta los 470.000 euros.
- Última convocatoria del PDR 2014-2022: año 2025.
- Resultado de aplicación: SATISFACORIO.
- Próximo Plan Estratégico Nacional: MANTENER la medida.
- Está prevista en el PEPAC la intervención 6505.2 Compromisos de conservación de recursos genético (NO SIGC), que incluiría la actual M10.2, a partir de la convocatoria 2026 (las convocatorias 2023, 2024 y 2025 se han financiado con fondos del PDR).

## Medida 11. Agricultura ecológica (art. 29)

Las convocatorias de los años 2023, 2024 y 2025 se han financiado con cargo al PEPAC 2023- 2027, por tanto, el análisis cualitativo no tiene modificaciones respecto al informe de 2022, sin embargo, han seguido habiendo pagos de las convocatorias pasadas. La medida ha tenido una buena acogida, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Dado el incremento de demanda de los productores, del sector comercial y del consumo sobre este tipo de producción, aprovechando los fondos EURI y los fondos FEADER para las anualidades 2021 y 2022, se incrementó la dotación de la medida y se abrió la posibilidad de contraer nuevos compromisos para todas las medidas ecológicas.

En el cuadro siguiente se puede analizar los datos de las últimas convocatorias.

Descripción	% de incremento solicitantes de la campaña 2020 a la 2021	Solicitantes 2021	Unidades subvencionadas 2021	Solicitantes 2022 Sin variación significativa	Unidades subvencionadas 2022 Sin variación significativa	Importe global cercano a
A.E Herbáceos Secano	54,04	457	27.200	459	27.200	1.590.000
A.E. Herbáceos Regadío	35,71	146	1.400	147	2.340	320.000
A.E. Arroz	16,67	9	90	9	85	35.000
A.E. Frutales en regadío	66,67	65	750	66	610	190.000
A.E. Hortícolas	77,59	56	580	57	680	145.000
A.E. F. secos Frutal secano	79,49	526	7.800	530	7.250	825.000
A.E. Olivar	69,11	512	7.300	513	7.150	1.880.000
A.E. Viñedo	62,65	202	2.276	203	2.300	475.000
G.E Vacuno de carne	70,00	17	1.100	17	710	140.000
G.E Ovino de carne	73,21	31	2.800	31	1.500	301.000
G.E Caprino de carne	63,64	4	220	4	145	30.000

## Medida 12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)

La primera convocatoria de esta Medida con cargo al PEPAC será en 2026.

En el año 2024 y 2025, la intervención se ha financiado con cargo al PEPAC 2023- 2027, por tanto, el análisis de la medida no ha cambiado con respecto al del año 2023.

### **Submedida 12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000.**

La implementación de la submedida se ha realizado mediante el:

- Mantenimiento del pastizal instaurado.
- No realización de laboreo del pastizal.
- No realización de pastoreo antes fechas concretas.

Entre los objetivos conseguidos está:

- Conservación de la especie *Puccinellia pungens* ubicada en prados salinos. Es una planta endémica de la zona que florece en el mes de julio con diminutas flores verdes-purpúreas. Forma enormes céspedes sobre los suelos salinos de la laguna, pero sin llegar hasta el agua. Está contemplada como especie en peligro de extinción.
- Compensación a los agricultores que poseen superficies de pastizales naturales que, tienen la prohibición de realizar labores culturales, impuestas en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta, que está designada a su vez ZEPA y LIC.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se convocan intervenciones que mantienen los objetivos planteados en el anterior periodo, según la intervención 6712 Pagos con desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000.

### **Submedida 12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales.**

La implementación de la submedida se ha sido en la tierra arable de regadío afectada por el segundo ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2015-2021, localizada entre la mota más exterior de defensa frente a las inundaciones y el río, y/o que tenga algún grado de protección en Red Natura 2000.

Los solicitantes deben suscribir el compromiso de no reclamar daños al Departamento por inundaciones en el cultivo solicitado de esta medida.

El objetivo es la compensación a los agricultores que poseen superficies de tierra arable en zona inundable del río Ebro, afectados por los programas de medidas previstos para afrontar inundaciones y que sufren de forma periódica las avenidas del río y que poseen superficie con algún grado de protección en Red Natura 2000.

En campaña 2022, la medida mantiene el número de solicitantes en 34 expedientes, con un importe global previsto de 112.000 euros.

De cara al Plan Estratégico 2023-2027, se convocan intervenciones que mantienen los objetivos planteados en el anterior periodo, según la intervención 6712 Pagos con desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000.

## Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)

### Implementación

La normativa reguladora es la Orden DRS/57/2016, de 28 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. Esta norma se ha modificado 3 veces a través de la ORDEN DRS/59/2019, de 4 de febrero, ORDEN AGM/914/2023, de 7 de julio y ORDEN AGA/154/2024, de 15 de febrero.

### N.º convocatorias

En el actual Programa de Desarrollo Rural, desde 2014 se han realizado 10 convocatorias (incluyendo la de 2025).

El 30 de enero de 2025 se convocó ayudas para zonas distintas de montaña, la cual no se convocaba desde el año 2020. Esta convocatoria se realizó a través de ORDEN AGA/93/2025, de 20 de enero, para la presentación de la solicitud única de ayudas de la PAC para el año 2025. Se presentaron 5145 solicitudes y se destinaron 5.000.000€. Se resolvió el 12 de diciembre de 2025.

Para la convocatoria de 2026, todas las líneas de zonas con limitaciones naturales, pasaran a ejecutarse con cargo al presupuesto del PEPAC 2023-2027.

### Contribución a los objetivos

Entre los objetivos de la medida están el evitar la despoblación rural y la conservación del medio rural mediante el mantenimiento del uso continuado de las tierras en zonas donde las limitaciones naturales pueden conducir a su abandono.

La estabilidad en el número de solicitudes aprobadas en los sucesivos años del periodo de programación, y que la ayuda esté vinculada a la residencia en municipios rurales con limitaciones naturales, permite considerar que contribuye al primero de los objetivos citados.

En cuanto al segundo, se ha constatado una leve disminución de la superficie auxiliada 2%, manteniéndose la actividad agraria en las mismas.

## Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (art. 34)

### Submedida 15.2. Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

Desde el año 2016 el Servicio de Planificación y Gestión Forestal, ha gestionado cerca de diversos proyectos, ejecutados con cargo a la submedida 15.2.: “Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales”. Dichos proyectos han consistido en:

- Revisión de Material de Base para la producción de Materiales Forestal de Reproducción.
- Recolección y adquisición de semillas y plantas, y obtención de partes de plantas.
- Cultivo de planta forestal conforme a la normativa de calidad del material forestal de reproducción.
- Estudios de caracterización de unidades de conservación de recursos genéticos forestales.
- Actuaciones para la conservación “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies forestales autóctonas: bancos de germoplasma, fuentes semilleras.
- Actuaciones de mejoras de los materiales de base en fuentes semilleras.
- Acciones que fomenten la conservación ex situ, la caracterización, la recogida y la utilización de los recursos genéticos del sector forestal
- Elaboración y mantenimiento de colecciones “ex situ” de semillas, plantas o partes de plantas, de especies autóctonas.

En el ejercicio 2024, con cargo a la operación 15.2.NO submedida 15.2 no se ha tramitado ningún proyecto de Conservación de los recursos genéticos forestales. *Este tipo de expedientes se han financiado íntegramente con PEPAC.*

En 2023 solo se ejecutó la prórroga de anualidad de un expediente iniciado en el año 2022 apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

En el ejercicio 2022, con cargo a la submedida 15.2. se finalizaron los 2 proyectos iniciados en la anualidad 2021, y se iniciaron otros 3 expedientes nuevos, de apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales. Habiéndose aprobado prórroga de ejecución de uno de ellos.

De acuerdo a la experiencia recogida en estos, y a la vista de las actuaciones ejecutadas, se realizan las siguientes consideraciones por parte del Servicio Gestor:

- La complejidad de la tramitación de los procedimientos de contratación hace que se retrase considerablemente la puesta en marcha e implementación de las actuaciones aprobadas cada año.

- Con las actuaciones ejecutadas hasta la fecha se están cumpliendo los objetivos transversales fundamentales, mediante acciones que se destinan al cumplimiento de los compromisos suscritos en relación con los objetivos medioambientales, prioridad 4. restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura, concretamente al área focal 4A. Restaurar, mejorar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, y los sistemas agrarios de gran valor natural, y los paisajes europeos. Esta submedida responde a los objetivos transversales de medio ambiente y mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Asimismo, contribuye de forma potencial a las Focus Area 5E prioridad 5: promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en: e) fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.
- 
- Las actuaciones financiadas a través de esta operación, tienen como finalidad la obtención de material forestal de reproducción de calidad y con características genotípicas garantizadas, de manera que se contribuye en gran medida a la adaptación de las masas forestales a las condiciones ambientales y las consecuencias del cambio climático. Además, los esfuerzos de estudio y conservación de material forestal de reproducción de plantas autóctonas contribuyen a la preservación de las especies y posibilitan su empleo futuro. Por tanto, se considera que la ejecución de esta operación es clave para conservar y producir material forestal de calidad y adaptado a las condiciones ambientales de los ecosistemas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación a los criterios de selección de esta submedida, indicar que tal y como estaban definidos inicialmente, tenían prioridad las actuaciones relacionadas con especies forestales autóctonas. La mayor parte de las actuaciones solicitadas, estaban relacionadas con especies forestales autóctonas, por lo que se daban muchos casos de empate a la hora de aplicar los criterios de selección. Con el fin de reducir los empates en los criterios de selección entre las diferentes solicitudes, y con objeto de priorizar aquellos proyectos más relevantes para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales, se modificaron los criterios de selección de esta submedida durante la anualidad 2019.

## Medida 16: Cooperación (art. 35)

### Submedida 16.1.- Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2024 ni en el 2025.

- Resultado de aplicación: **NO SATISFACTORIO**. Debido a que el proceso de ejecución de esta Submedida se realizó en 2 fases, la primera constitución del grupo y la segunda la ejecución del proyecto de los grupos seleccionados en 1ª fase, por lo que buena parte de grupos constituidos no fueron seleccionados en la segunda fase. Por otro lado, hay una duplicidad de procedimientos, actores y ámbitos con la Submedida 16.2. de Grupos de Cooperación.
- Próximo Plan Estratégico Nacional: **FUSIONAR la M 16.1. y la M 16.2** en una sola medida del PEPAC con la **denominación de Grupos Operativos**, pero gestionados en una sola fase como los actuales Grupos de Cooperación.

### Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario en el marco del PDR 2014-2022.

En esta submedida no ha habido convocatorias en el año 2024 ni en el 2025.

- Se han publicado 7 convocatorias por importe de 19.000.000 €. La primera en 2016 y la última en 2022.
- La ejecución de los proyectos es plurianual con un total de 4 años.
- La ejecución presupuestaria media en las 7 convocatorias supera el 90 % (el 92 %), muy alta teniendo en cuenta la dificultad de ejecución de estos proyectos innovadores.
- Actualmente se han ejecutado la totalidad de los 98 proyectos de cooperación que estaban pendientes de pago en el informe anterior.
- El número medio de solicitudes presentadas es de unos 54 grupos por cada convocatoria en régimen de concurrencia competitiva. Con un presupuesto anual de 3.000.000 de €. Se aprueban, de media, 24 solicitudes/convocatoria.
- El número medio de beneficiarios por Grupo de cooperación es de 2,73 por grupo mientras que el resto de socios no beneficiarios es de 4,48 por grupo.

Resultado de aplicación: **MUY SATISFACORIO**. Debido a que las propuestas de los proyectos se presentan “de abajo a arriba” planteando las soluciones innovadoras a llevar a cabo para resolver los problemas existentes que se pretenden solucionar.

**En el próximo Plan Estratégico Nacional 2023-2027:** Pasan a denominarse Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) gestionados en una sola fase como los actuales Grupos de Cooperación.

**Submedida 16.2.- Apoyo a acciones de cooperación de agentes del sector agrario y de grupos y redes.**

Se han publicado 10 convocatorias (de 2016 a 2025) por importe total de 10.454.034,58 €.

- En total se han aprobado un total de 50 Grupos de cooperación en las 10 convocatorias finalizadas, con una media de 81 solicitudes en cada convocatoria.
- El porcentaje de solicitudes aprobadas por convocatoria es de un 100 %.
- Alcance de la medida:

En todas las convocatorias, se han establecido cinco redes de vigilancia para atender a las siguientes orientaciones productivas:

- Frutales.
- Cultivos herbáceos.
- Viña.
- Olivo.
- Hortícolas.

En el conjunto de todos los grupos de cooperación, se realiza el seguimiento de 186 plagas y enfermedades en 40 especies cultivadas. En total, se realizan más de 143.000 controles de plagas por campaña, en los 368 puntos de seguimiento distribuidos por todo el territorio de Aragón.

En el seguimiento de los cultivos participan 71 ATRIAS (Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura), que actúan en 575 municipios, prestando apoyo a 16.439 explotaciones y abarcando una superficie de 325.493,61 has. En ellas además desempeñan su labor 103 técnicos que se convierten también en dinamizadores y transmisores de conocimiento en las zonas rurales.

- Resultado de aplicación de los objetivos pretendidos con la medida:

- Dinamización y mantenimiento de puestos de trabajo en el territorio de actuación donde se encuentran asentadas las ATRIAS. **SATISFACTORIO**
- Con la aplicación de la Gestión Integrada de Plagas (GIP) se asegura la competitividad de las explotaciones asesoradas. SATISFACTORIO.
- Se consigue la transferencia y puesta en común del conocimiento, la digitalización e innovación en las explotaciones pertenecientes a las ATRIAS. SATISFACTORIO.
- Con el uso racional de estrategias de control de plagas y enfermedades se consiguen productos con garantía de calidad y seguridad para el consumidor. La disminución y el uso racional de productos fitosanitarios favorecen la conservación de la biodiversidad y el medioambiente. SATISFACTORIO.
- Valoración positiva general de todos los participantes en los Grupos de cooperación incluidos los Centros tecnológicos y de Investigación y la administración. SATISFACTORIO.

Desde la puesta en marcha de esta medida se han creado y mantenido las redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta iniciativa ha contribuido a alcanzar, entre otros objetivos, la agrupación y cooperación de los distintos agentes permitiendo realizar actuaciones coordinadas en materia de prevención y lucha contra las plagas vegetales, de tal forma que se garantiza la gestión integrada de los organismos nocivos, fomentando asimismo la experimentación e innovación para la puesta en marcha de métodos de control alternativos de control de las plagas.

En el año 2022 se publicó la modificación de la Orden de las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas. En la convocatoria para el año 2023 se implementan las ayudas en la que entre otros se sufragan proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas.

Por el alcance de estas ayudas y los resultados obtenidos en el período de programación 2014-2020 y su prórroga, se considera necesaria su implementación con la implantación de proyectos demostrativos de métodos biotecnológicos para el control de plagas. Esta línea de ayudas se ha incluido como uno de los objetivos del Plan Estratégico de la PAC de España (PEPAC) dentro de la intervención 7165 “cooperación para el medio ambiente” La convocatoria del año 2026 ya se realizará dentro del PEPAC por lo que está ya en servicios jurídicos la modificación de la Orden de Bases del nuevo período y la Orden de convocatoria del año 2026.

## Medida 19: LEADER (art. 42-44)

En esta medida no ha habido convocatorias en el año 2024 ni en 2025, por lo que este análisis cualitativo que sigue, coincide con el del último informe.

El año 2023 ha sido el último año de ejecución de las estrategias seleccionadas el año 2015.

Tras el incremento de presupuesto de 8 millones procedentes del reparto del FEADER para las anualidades 2021 y 2022, la dotación total ha alcanzado los 85,27 millones de euros. El nivel de ejecución alcanzado a 31 de diciembre de 2025 es del 99,75%. El nivel de ejecución es homogéneo entre las 3 principales submedidas y también entre los 20 grupos participantes.

Los principales problemas con los que se ha encontrado la gestión de la medida a lo largo del periodo han sido:

- Cambios en el planteamiento de financiación, inicialmente se apostó por una gestión plurifondo de FEADER, FEDER y FSE, que finalmente no se llevó a cabo pero que supuso la modificación normativa y estratégica inicial con el consecuente retraso en el inicio de la implementación y la exclusión de algunas de las acciones previstas.
- Reducción presupuestaria de aproximadamente un 33%, al igual que el resto del PDR, como consecuencia de la imposibilidad de aportación del top up previsto. Esta reducción impidió poder ejecutar las estrategias en su totalidad y también ha dificultado el seguimiento y la evaluación de éstas.
- La inseguridad jurídica del sistema, unida al cada vez más exigente control sobre los fondos públicos, está llevando a la metodología a un marco complejo de gestión que limita totalmente el valor añadido que debería aportar este sistema de gestión bottom up.
- Efectos de la pandemia por el COVID-19 y la guerra de Ucrania, que han retrasado la implementación de algunas inversiones y el desistimiento por parte de los promotores en otras.

Durante los años 2022 y 2023:

- Se ha notado el incremento del precio de las materias primas, que ha encarecido el coste de las inversiones, provocando la renuncia a la ayuda de algunos promotores e inejecuciones de otros.
- Ha afectado la competencia de algunas líneas de ayuda, en particular las relacionadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- También se ha notado el incremento del interés del dinero, que ha encarecido y dificultado la financiación de los proyectos.
-

En el cuadro siguiente se refleja el nivel de ejecución de cada una de las submedidas LEADER.

MEDIDA	DOTACIÓN (€)	EJECUTADO (€)	Expedientes Nº	Empleo creado Hombres Nº	Empleo creado Mujeres Nº
19.1	206.151,11	206.151,11	6		
19.2	65.215.588,58	62.816.871,97	3.850	770	719
19.3	2.967.684,77	2.932.922,26	18	1	2
19.4	16.879.799,94	16.705.143,80	160		
<b>TOTAL</b>	<b>85.269.224,40</b>	<b>82.661.089,14</b>	<b>4.028</b>	<b>771</b>	<b>721</b>

En 2023 se han seleccionado las 20 estrategias presentadas por los Grupos para su implementación en el periodo 2023-2027 y se ha publicado la primera convocatoria de ayudas.

## Medida 20. Asistencia técnica

La asistencia técnica del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-22 constituye la medida nº 20 de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 59 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 y el artículo 51.2 del Reglamento (CE) nº 1305/2013.

Su dotación presupuestaria es de 20.197.133,36€ de gasto público total y representa el 2,07% del presupuesto del PDR.

Dentro de esta medida se incluyen gastos relativos a los siguientes apartados:

1. Preparación
2. Gestión, control y auditoría
3. Seguimiento y evaluación
4. Información y comunicación
5. Creación de redes.

### 1. Preparación.

Entre las actuaciones previas al inicio del programa 2014-2022 se subvencionó la elaboración del informe de la Evaluación *ex ante*, fase necesaria para mejorar la capacidad de programación para lograr sus objetivos.

Entre las acciones de asistencia técnica que pueden ser apoyadas en el periodo de programación 2014-2022 se encuentran las de preparación de la programación posterior a 2022.

### 2. Gestión, control y auditoría.

Se imputan a la asistencia técnica determinados gastos de gestión, control y auditoría del Programa de Desarrollo Rural.

Relacionado con la gestión, son subvencionables los gastos de actividades formativas relacionadas con cualquier contenido del PDR.

Entre los gastos de gestión y control, el desarrollo y puesta en marcha de sistemas informatizados para la gestión de las operaciones y otras herramientas de apoyo.

Se ha adquirido material físico como: equipo de videoconferencia, vehículos, adecuación equipos de instrumental técnico de laboratorios, necesario para la gestión y control.

### 3. Seguimiento y evaluación

Se incluyen a la asistencia técnica del PDR las actividades de seguimiento y evaluación que deben llevarse a cabo durante el período completo de programación.

Los gastos que derivan del seguimiento del PDR son los relativos a la recogida de información y obtención de indicadores como estado de la biodiversidad de las aves relacionadas con la agricultura.

En cuanto a la evaluación, se destina a la elaboración de los informes anuales de evaluación, así como, la evaluación ex-post al final de la programación.

#### 4. Información y publicidad

En cumplimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el periodo 2014-2022, se ha desarrollado un portal web de difusión de contenidos, noticias y reportajes para desarrollar las medidas de información y publicidad del Programa.

#### 5. Creación de redes.

Se financiaron los gastos de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como ente coordinador de los Grupos de Acción Local que desarrollan actividades LEADER.

Los gastos de gestión, control y auditoria suponen el 89% del compromiso, principalmente en el desarrollo de aplicaciones informáticas, seguido del 4% tanto en seguimiento y creación de redes y el 3% en información y publicidad.



## SECCIÓN 2.- AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN

## 2. AVANCES EN EL PLAN DE EVALUACIÓN

### 2.A) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

En el año 2025 no se ha modificado el Plan de Evaluación incluido en el apartado 9 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

### 2.B) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

#### *a) Tramitación de expedientes de contratación y colaboraciones*

---

Durante los años 2023, 2024 y 2025, no se han podido completar todas las acciones de evaluación continua planificadas con la empresa evaluadora, la inejecución ha afectado principalmente a los trabajos preparatorios de la evaluación expost del programa.

Regio Plus, la empresa de consultoría a la que habíamos contratado la evaluación continua y la evaluación expost del PDR de Aragón no ha cumplido con sus obligaciones contractuales. A lo largo del año 2023 fué dilatando la celebración de las reuniones de trabajo y ha retrasado las fechas de presentación de los trabajos, ante estas anomalías, pedimos explicaciones a la empresa sin recibir respuesta. La única comunicación fue por parte de una de las trabajadoras que telefónicamente nos informó que se desvinculaba de la empresa de forma inmediata.

En 2024 se iniciaron los trámites pertinentes para subsanar esta circunstancia y se ha puesto en marcha la contratación con TRAGSATEC de la realización de la evaluación expost del Programa, en el mismo proceso de licitación de la evaluación continua de la parte regional del PEPAC. Por otro lado, se iniciaron los trámites para la resolución del contrato con Regio Plus, incautando la fianza depositada por la empresa.

En octubre de 2024 se tiene una primera reunión con TRAGSATEC para encargo de Evaluación Expost PDR 14-22 y en noviembre de nos envían la oferta económica del encargo firmada por su gerente. Además, a principios de 2025 ya se ha hecho efectiva la contratación e iniciado los trabajos para la Evaluación expost del PDR. También en este contrato se incluye la Evaluación del PEPAC. Se tiene prevista la entrega por parte de TRAGSATEC del Informe de Evaluación expost definitivo del PDR a lo largo del mes de abril de 2026.

#### *b) Reuniones relacionadas con el desarrollo del PDR*

---

Durante el año 2025, se ha continuado con la coordinación de organismos y entidades relacionadas con la gestión y el funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. El número de reuniones ha sido

inferior al de las anualidades anteriores por estar el programa en la fase final de ejecución. Esta coordinación se ha articulado a través de una serie de reuniones que son las siguientes:

Tabla 1. RELACIÓN DE LAS REUNIONES ORGANIZADAS EN 2025

Fecha	Título	Tema
03-02-2025	Reunión Autoridad Competente-A. Gestión-OP-OC	Certif. Cuenta
06-05-2025	Reunión Autoridad Competente-A. Gestión-OP-OC	Certif. Cuenta
05-11-2025	Reunión Autoridad Competente-A. Gestión-OP-OC	Certif. Cuenta
13-06-2025	Reunión Comité de Seguimiento PDR	Informe Anual

**c) Participación en reuniones y jornadas sobre seguimiento y evaluación**

La Autoridad de gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con la coordinación y el intercambio de información entre los organismos implicados en la evaluación de los PDR regionales:

*TABLA 1. RELACIÓN DE LAS REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL DEPARTAMENTO EN 2025*

Fecha	Temática	Tema
29-05-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación
28-07-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación
09-09-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación
14-10-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación
12-11-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación
11-12-2025	Reunión con TRAGSATEC para seguimiento Evaluación Expost PDR 14-22	Evaluación

**d) Comunicaciones de información a los gestores y respuesta a requerimientos de información**

Durante el año 2025 se ha continuado proporcionando información detallada a los servicios gestores sobre el desarrollo y las novedades en el ámbito del PDR. En concreto, se ha distribuido la siguiente información:

Envío del Manual de Procedimiento de la medida 20 Asistencia técnica.

Modificaciones previstas en cada Servicio gestor para la presentación de la 13ª modificación del PDR.

Por otro lado, se ha remitido a la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a la Comisión Europea, la siguiente información solicitada:

*TABLA 2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS REPORTADOS*

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Documento</b>
Noviembre 2025	Seguimiento PDR	Template-Seguimiento convocatorías(V. IRUE)_ARA2025
Noviembre 2025	Seguimiento PDR	Template-Seguimiento ejecución PDR (V. IRUE)_ARA2025

## **2.C) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).**

La Autoridad de Gestión del Programa ha desarrollado un sistema informático de registro y almacenamiento de la información estadística sobre la ejecución del PDR, que sirve para el suministro de datos con relación al seguimiento y evaluación del Programa.

Para el correcto funcionamiento del sistema desarrollado, la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo las siguientes acciones a lo largo de 2025:

1. Acciones para el mantenimiento de la aplicación de indicadores del PDR.
2. Continúa además el contrato para el mantenimiento y mejora del sistema informático de gestión del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para los años 2023, 2024 y 2025. Con este contrato se pretende dar continuidad al soporte y mantenimiento de las herramientas informáticas utilizadas para el desarrollo de nuevas líneas FEADER, así como el mantenimiento de las líneas de ayuda ya establecidas.

## 2.D) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2017
<b>Resumen</b>	Informe que recoge la metodología de las tareas de evaluación a realizar con motivo de la elaboración del Informe de Ejecución Anual Ampliado a presentar en 2017. El informe incluye, asimismo, la información que permitirá completar los capítulos 2, 7 y 8 del Informe Anual, un resumen de conclusiones y recomendaciones generales para el desarrollo del PDR, y un resumen ejecutivo que facilitará la difusión de los resultados de la evaluación.
<b>URL</b>	<a href="https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2017.+2020.pdf/52039abc-d2cb-2504-331e-f21b6a4c7ee1?t=1591267805753">https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2017.+2020.pdf/52039abc-d2cb-2504-331e-f21b6a4c7ee1?t=1591267805753</a>

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2018

<b>Resumen</b>	<p>Informe que recoge el diseño de herramientas metodológicas que han permitido abordar en 2019 la realización de las tareas de evaluación asociadas al Informe de Ejecución Ampliado. El diseño de las herramientas precisas ha permitido identificar las necesidades de recopilación adicional de datos, que han sido inicialmente valoradas por la Autoridad de Gestión (AG) y posteriormente trasladadas a los organismos gestores afectados.</p> <p>En concreto, en el marco de la revisión y desarrollo metodológico para el desarrollo de las actuaciones de evaluación se han abordado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Revisión de la metodología general a tener en cuenta para el IAE2019.</li> <li>✦ Revisión de las preguntas de evaluación que han recibido observaciones en el IAE 2016.</li> <li>✦ Revisión del Plan de Evaluación del PDR.</li> <li>✦ Desarrollo metodológico para el cálculo de indicadores impacto.</li> <li>✦ Actualización de los indicadores de contexto.</li> <li>✦ Análisis de las actuaciones para el seguimiento y la evaluación de LEADER.</li> <li>✦ Revisión de las actuaciones realizadas en materia medioambiental.</li> <li>✦ Análisis de la efectividad del PDR en materia de innovación.</li> <li>✦ Identificación de buenas prácticas del PDR.</li> </ul> <p>El informe incluye además la información necesaria para completar el capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución de 2017 presentado en 2018, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	<p><a href="https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2018.+PDR+Arag%C3%B3n+2014-2020.pdf/50092b42-6f59-c164-80b2-d8be7b336c34?t=1591267864744">https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2018.+PDR+Arag%C3%B3n+2014-2020.pdf/50092b42-6f59-c164-80b2-d8be7b336c34?t=1591267864744</a></p>

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2019

<b>Resumen</b>	<p>Informe ampliado que recoge el diseño de herramientas metodológicas que permitirán abordar en 2019 la realización de las tareas de evaluación asociadas al Informe de Ejecución Ampliado que presenta los datos de evolución del PDR a finales del 2018.</p> <p>El diseño de las herramientas precisas ha permitido identificar las necesidades de recopilación adicional de datos, que han sido inicialmente valoradas por la Autoridad de Gestión (AG) y posteriormente trasladadas a los organismos gestores afectados.</p> <p>En concreto, en el marco de la revisión y desarrollo metodológico para el desarrollo de las actuaciones de evaluación se han abordado las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Revisión de la metodología general a tener en cuenta para el IAE2019.</li> <li>+ Revisión de las preguntas de evaluación que han recibido observaciones en el IAE 2016.</li> <li>+ Revisión del Plan de Evaluación del PDR.</li> <li>+ Desarrollo metodológico para el cálculo de indicadores impacto.</li> <li>+ Actualización de los indicadores de contexto.</li> <li>+ Análisis de las actuaciones para el seguimiento y la evaluación de LEADER.</li> <li>+ Revisión de las actuaciones realizadas en materia medioambiental.</li> <li>+ Análisis de la efectividad del PDR en materia de innovación.</li> <li>+ Identificación de buenas prácticas del PDR.</li> </ul> <p>El informe incluye además la información necesaria para completar el capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución de 2019, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	<p><a href="https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2019.+PDR+Arag%C3%B3n+2014-2020.pdf/f8d7ba4d-8aaf-46ef-9972-ba463e5de966?t=1591267919648">https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe+de+evaluaci%C3%B3n+continua+2019.+PDR+Arag%C3%B3n+2014-2020.pdf/f8d7ba4d-8aaf-46ef-9972-ba463e5de966?t=1591267919648</a></p>

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad</b>
<b>Autor(es)</b>	Regio Plus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2020

<b>Resumen</b>	<p>La estructura del informe de evaluación responde a la descripción de cada una de las tareas de evaluación que se han desarrollado entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2020. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz de las observaciones recibidas de la Comisión Europea al informe de evaluación presentado en 2019 y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos para solventar las limitaciones detectadas en el primer ejercicio completo de evaluación. Se procedió además al análisis de la atención a las recomendaciones presentadas en dicho informe, la realización de análisis específicos en el marco del PDR referidos a la contribución del PDR a la innovación, los avances alcanzados en materia de cooperación, y la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local, ejecutadas por los GAL de la región. Adicionalmente, se incorporó un análisis de 25 proyectos apoyados por el PDR, del que se extrajeron 5 buenas prácticas.</p> <p>El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del Informe Anual de Ejecución de 2019, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	Hacer <a href="#">click aquí</a> para acceder al enlace web.

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.</b>
<b>Autor(es)</b>	Regio Plus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2021
<b>Resumen</b>	<p>El informe de evaluación contiene las tareas de evaluación que se han desarrollado entre enero y mayo de 2021. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos de cara a la evaluación ex post. Se han analizado las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación ampliado de 2019 y se ha desarrollado una evaluación temática referida a la submedida 2.1 de asesoramiento y el alcance de los resultados del PDR en el ámbito del asesoramiento a las explotaciones de la región. Se han incorporado 5 fichas de proyectos financiados por el PDR y que son considerados como buenas prácticas. El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del IAE 2020, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	Hacer <a href="#">click aquí</a> para acceder al enlace web.

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2022
<b>Resumen</b>	<p>El informe de evaluación contiene las tareas de evaluación que se han desarrollado en 2022. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos de cara a la evaluación ex post. Se han analizado las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación ampliado de 2019 y se ha desarrollado una evaluación temática con perspectiva de género del PDR. Se han incorporado 5 fichas de proyectos financiados por el PDR y que son considerados como buenas prácticas. El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del IAE 2022, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	<a href="https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe_evaluacion_continua_2022_PDR_Aragon_2014_2020.pdf/8413ff80-3648-326d-5f6c-97431e16536a?t=1684840359871">https://www.aragon.es/documents/20127/2759733/Informe_evaluacion_continua_2022_PDR_Aragon_2014_2020.pdf/8413ff80-3648-326d-5f6c-97431e16536a?t=1684840359871</a>

<b>Editor/redactor</b>	<b>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</b>
<b>Autor(es)</b>	RegioPlus Consulting
<b>Título</b>	Informe de Evaluación Continua. Anualidad 2023
<b>Resumen</b>	<p>El informe de evaluación contiene las tareas de evaluación que se han desarrollado en 2023. Estas tareas se centraron en la comprobación de disponibilidad de datos a raíz y la revisión de la metodología de cálculo de indicadores de resultados e impactos de cara a la evaluación ex post. Se han analizado las recomendaciones presentadas en el informe de evaluación ampliado de 2019 y se ha desarrollado una evaluación temática sobre la incorporación de jóvenes al sector agrario. Se han incorporado 5 fichas de proyectos financiados por el PDR y que son considerados como buenas prácticas. El informe incluyó además la información necesaria para completar el capítulo 2 del IAE 2022, conclusiones y recomendaciones extraídas de las tareas abordadas, y un resumen ejecutivo para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.</p>
<b>URL</b>	<a href="https://www.aragon.es/documents/d/guest/informe_evaluacion_continua_2023_pdr_aragon">https://www.aragon.es/documents/d/guest/informe_evaluacion_continua_2023_pdr_aragon</a>

En los años 2024 y 2025 no se ha realizado el Informe de Evaluación Continua debido a la problemática expuesta en el apartado 2.B a.

<b>Editor/redactor</b>	<b>Secretaría General Técnica. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación</b>
<b>Autor(es)</b>	Tragsatec
<b>Título</b>	Evaluación Ex Post del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.
<b>Resumen</b>	La evaluación Ex Post del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 es el análisis que se ha realizado al término del periodo de programación 2014-2022. Tiene como principales objetivos medir los resultados reales del Programa de Desarrollo Rural desarrollado, así como su impacto, sostenibilidad y eficiencia. Para ello, recogiendo la evaluación continua de los años anteriores, se ha realizado el análisis de las matrices de evaluación, análisis cuantitativos con diferentes fuentes de datos y métodos de análisis, así como el cálculo de los indicadores de impacto. Esta metodología ha permitido obtener unas conclusiones generales sobre la eficacia del Programa de Desarrollo Rural en sus diferentes ámbitos, y unas recomendaciones transversales orientadas a mejorar el diseño, implementación y seguimiento de las intervenciones de próximos periodos de programación.
<b>URL</b>	<a href="https://www.aragon.es/documents/d/guest/evaluacion_expost_pdr_aragon">https://www.aragon.es/documents/d/guest/evaluacion_expost_pdr_aragon</a>

## 2.E) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Por la causa anteriormente expuesta, el Informe de Evaluación Continua de la anualidad 2025 no tiene novedades con respecto al informe de 2023 ni 2024. A continuación, se resumen las conclusiones derivadas de las evaluaciones completadas hasta la fecha:

Tras recibir las observaciones de la Comisión Europea en 2019 con relación a la evaluación completa del PDR y poner de manifiesto las carencias a solventar de cara a la realización de la evaluación ex post, se ha avanzado en la **comprobación de la disponibilidad de datos para cálculos de impactos**. A este respecto, se han buscado otras fuentes de información alternativas que pudieran solventar las carencias detectadas de información. Derivado de la puesta en marcha en 2019 de la aplicación informática que recopila información estadística del sector agrario, incluidos datos económicos de las explotaciones, permitirá en el futuro analizar datos como la evolución de los ingresos agrarios.

- Como sistema de apoyo al cálculo de resultados e impactos del PDR se ha vuelto a solicitar a los servicios gestores la **información adicional a la que proporcionan los indicadores de seguimiento del PDR** de cara a mejorar la base de datos disponibles para abordar las tareas de evaluación del PDR. Se consolida así una recopilación de información cuya definición se inició en 2018.
- Respecto a los indicadores de regadíos del Marco Nacional se ha recopilado en esta anualidad la información completa solicitada, comprobándose que ya se está en disposición de poder aportar esta información anualmente.
- En relación con la revisión de la atención a las recomendaciones concluidas en 2019, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas desde entonces:
  - Se ha producido un aumento presupuestario del PDR procedentes de los fondos del periodo de transición y los Next Generation EU. En este sentido, resaltar los **potenciales márgenes de mejora en la influencia del PDR en la creación de empleo** producido por el aumento presupuestario del PDR en las operaciones 4.2-6.1-19.2, propuestas en la metodología de cálculo.
    - La **medida 6.5** no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de Gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. **No está previsto presentar nuevas convocatorias** debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios.
    - Se revisará y actualizará el número **de criterios de selección de operaciones** a favor de la innovación en cada ejercicio de evaluación.
- Con respecto a la identificación de buenas prácticas, entre los proyectos desarrollados en el PDR de Aragón han sido cinco los seleccionados como casos de buenas prácticas para ser publicados en la

web puesta en marcha por la Autoridad de gestión. Con ello se ha pretendido visibilizar los efectos de la política de desarrollo rural a través de tres prioridades del PDR.

- Respecto al análisis de los principales resultados sobre la incidencia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, que contribuye a cumplir con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la (UE) nº 1303/2013 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, y la inclusión de esta prioridad transversal en cada una de las fases del PDR, desde el diseño, la implementación y la ejecución; se han extraído las siguientes conclusiones:
  - Teniendo en cuenta que la mujer representa el 50,59% de la población total de la región, en el medio rural de ninguna de las tres provincias de Aragón este porcentaje supera el 49%, de lo que se deduce que la población rural está más masculinizada que la urbana.
  - Desde el punto de vista de la implementación del PDR y de qué modo tiene en cuenta el objetivo de promoción de la igualdad, de forma resumida puede destacarse que las submedidas 1.1, 2.1, 4.1.a, 4.1.b, 4.2, 6.1, 7.2, 16.2 y 19.3 recogen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de los criterios de priorización.
  - Se ha desagregado en función del género las bases de datos de operaciones. De los expedientes evaluados respectivos a las medidas y submedidas analizadas (M2; M3.1; M4.1.a; M6.1; M10, M11; M12; M13; y M19.2) únicamente el 20,60% de todas las personas beneficiarias son mujeres.
  - La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se concentra en la prioridad 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales y puesto que la medida 19 de LEADER está muy vinculado, es de esperar que sea la actuación que cuenta con mayor porcentaje asociado a mujeres. En este estudio se ha analizado la submedida 19.2 de Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, en la cual la mujer representa el 39,27% de todos los expedientes.
  - Para el análisis que se presenta además de analizar las bases de datos de los expedientes, se ha desarrollado un trabajo de campo con el servicio gestor de la medida, las entidades asesoras que han intervenido en las campañas (actualmente son 7) y las personas que ya han recibido asesoramiento. La muestra seleccionada de estas personas ha sido de 21, frente a las 2.798 explotaciones totales asesoradas. Es decir, se ha recabado la valoración del 0,75% de los usuarios. Con ello se ha de mencionar que la muestra no puede ser representativa y, por tanto, es difícil extraer valoraciones concluyentes acerca de este grupo.
  - Las medidas con menor número de presencia femenina son: en primer lugar, la medida 12 de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua, con un 4,76%, seguida por la medida 4.1.a.1 de ayuda a la modernización de explotaciones, con un 16,45%.

- Desde 2018 (Evaluación ampliada del PDR Aragón, 2019), el apoyo a la mujer en las actuaciones de instalación de jóvenes y de modernización de explotaciones ha disminuido, pasando del 23,89% a un 20,47% y del 21,76% a un 16,45 %, respectivamente. Si bien, en este último caso se ha de comentar que es la única que tiene registrados expedientes cuyas explotaciones se consideran de Titularidad Compartida. Aun así, puede considerarse importante el apoyo de estas medidas a la presencia de mujeres afiliadas al sector agrario, si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en Aragón respecto al total es del 21,35% en 2020.
- En relación con la cuantía de ayuda apoyada, la medida que concentra más GPT dirigido a la mujer es la medida LEADER 19.2 con un 36,95%. Por detrás de esta se encuentran la medida de apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad (M3.1) y la de agricultura ecológica (M11) con un porcentaje de apoyo a mujeres del 25,17% y 20,79%, respectivamente.
- Si ponemos el foco en el GPT medio por proyecto, en el caso de las mujeres el apoyo medio por proyecto de todas las medidas es 8.122,54€, valor inferior a la media de los hombres, que se encuentra en 10.575,57€. Esto ocurre en todas las medias, excepto en la de servicios de asesoramiento (M2), al apoyo a participar en regímenes de calidad (M3.1) y en la inversión para modernizar explotaciones (M4.1.a). La diferencia más acusada de inversión por proyecto ocurre en las inversiones en agricultura ecológica (M11), donde el apoyo a hombres es un 24,13% superior que el percibido por mujeres.
- Se ha de indicar que, en relación con el análisis territorial en todas las comarcas hay mujeres que han recibido ayudas. La comarca con un mayor número de mujeres beneficiarias es Los Monegros (7,75%), seguida de Bajo Cinca (7,02%) y Zaragoza Central (6,71%). Por el contrario, las comarcas con menor presencia de mujeres beneficiarias son La Litera y Aranda con un 0,66%, cada una.
- Cabe destacar que la ayuda de pagos de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (medida 12) únicamente cuenta con una mujer beneficiaria de la ayuda, ubicada en la comarca Zaragoza Central, sobre un total de 21, lo que supone un 4,76% de representatividad.
- Poniendo el foco en LEADER, el GAL donde se han concentrado más ayudas a mujeres es el GAL ADECUARA (10,80%, 38 mujeres), seguido por ADRAE (9,66%, 34 mujeres) y AGUJAMA (8,81%, 31 mujeres). Por otro lado, el GAL con el menor número de mujeres beneficiarias es ADESHO (0,28%, 1 mujer), seguido de ASIADER (1,14%, 4 mujeres) y CEDER SOMONTANO (1,42%, 5 mujeres).
- Derivado del cuestionario dirigido a los GAL, gran parte de ellos apuntaron al incremento progresivo en el medio rural de proyectos gestionados por mujeres y que éstas se encuentran cada vez más en puestos de responsabilidad para la toma de decisiones.
- A pesar de ello, los GAL aún detectan dificultades como las asociadas a la promoción profesional y a una escasa participación de la mujer en puestos de responsabilidad, la falta la conciliación

laboral y profesional de la mujer, a la masculinización del medio rural y del sector agrario en particular, al emprendimiento y la limitación de la acción de los GAL para llevar a cabo los objetivos, por cuestión de presupuesto, o por la propia capacidad del mismo.

- Para lo anterior mencionado, el 95% de los GAL aseguran tener objetivos incluidos para la promoción de la igualdad, destacando en gran medida el uso de los criterios de priorización como medida de discriminación positiva. También algunos GAL optan por fomentar la formación y la sensibilización entre la población.
- Dentro de LEADER destaca el proyecto de cooperación entre GAL de la provincia de Huesca, CONCILIA, proyecto que tiene como fin impulsar la inserción socio laboral y el empoderamiento de la mujer en el medio rural.
- Sobre la representación de la mujer dentro de los GAL, el 65% contestaron que el porcentaje de representación de mujeres dentro del GAL sí ha ido variando de forma positiva. Si bien, el 45% de los Grupos apuntaron que entre el 25-50% de las entidades asociadas a los GAL las representaban mujeres;
- Por otro lado, se consultó por el porcentaje de mujeres que pertenecen al órgano de gobernanza de los GAL. y tan solo el 15% de los GAL apuntaron a que en su Junta Directiva las mujeres representan más del 50%. Se ha de destacar que existe hasta un 10% de los GAL que apuntan desconocer el porcentaje de mujeres que representan los GAL.
- Derivado del análisis del cuestionario dirigido a mujeres beneficiarias, en relación con el medio a través del cual conocieron las ayudas del PDR de Aragón que les permitió solicitarlas, la mayor parte de las encuestadas (28,89%) apuntaron a que conocieron la existencia de las ayudas mediante publicaciones oficiales y/o publicaciones en medios de comunicación, seguido de un 23,33% de los casos que señalaron el Boletín Oficial del Aragón como canal informativo.
- En cuanto a la información que se ha difundido por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre la tramitación de la ayuda, la mayor parte de las encuestadas (56,53%) han valorado la información como adecuada y un 17,39%, excelente. Si bien, señalaron como debilidades en la tramitación, el periodo de respuesta sobre la correcta recepción de la solicitud y la escasa la agilidad en los plazos o la complejidad de los trámites.
- En cuanto al conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, tan solo el 23,40% de las encuestadas sí tenían conocimiento de ella.

Las principales recomendaciones extraídas se presentan a continuación:

- Los criterios de valoración de las ayudas tienen margen para incorporar de manera integral la perspectiva de género. Por ello, se propone revisar estos criterios teniendo en cuenta el peso proporcional de la puntuación otorgada por ser mujer y las prioridades establecidas en el caso de empate en concurrencia competitiva. Se podría realizar un estudio más amplio con el objetivo de analizar las características de los expedientes admitidos y excluidos de las ayudas.
- Más allá de la mayor puntuación, se podría contemplar otorgar mayores cuantías de ayudas si las contrataciones asociadas a los proyectos promovidos son de mujeres, con incrementos adicionales si provienen de colectivos más vulnerables: víctimas de violencia de género, paradas de larga duración, mayores de 45 años, etc.
- A pesar de que tanto en la implementación como en la ejecución del PDR se va avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se considera que aún se podrían dedicar más esfuerzos a lograrlo a través también de la creación de sinergias entre el Programa y otras iniciativas institucionales dirigidas a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.
- De cara a la evaluación ex post del periodo 2014-2022 sería conveniente recabar información de mayor número beneficiarias finales de las ayudas del PDR, de manera que las valoraciones extraídas tengan una más amplia representación del conjunto del medio rural.
- Seguir reforzando la labor comunicativa de visibilizar proyectos liderados por mujeres en el medio rural que sirvan de referentes para el conjunto de la sociedad y contribuya a revertir la marcada masculinización del sector agrario y del medio rural.
- Sería conveniente reforzar las acciones de difusión a nivel nacional y regional para ampliar el conocimiento de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Por último, y de cara a la continuación de los **trabajos de evaluación en el futuro**, destacar los **fondos procedentes del Next Generation** EU o ERI (*European Union Recovery Instrument*) y los **fondos de transición**. Sería pertinente analizar en profundidad el impacto de este refuerzo presupuestario en el territorio, especialmente aquellas medidas que se han visto reforzadas en mayor magnitud.

De cara a la evaluación ex post, realizar actividades de los siguientes aspectos:

En el Plan Estratégico PAC 2023-2027 con la introducción del **New Delivery Model** o nuevo sistema con una mayor orientación a resultados se atribuirá una especial relevancia al sistema de seguimiento y evaluación. Es por ello por lo que se considera pertinente **profundizar en procesos de seguimiento y evaluación** para saber qué ha funcionado y qué no para así abordar necesidades futuras.

**Muchos de los indicadores de la futura PAC son continuistas** con lo que es esencial avanzar actualmente en la mejora de su cálculo y de las fuentes de datos disponibles en el marco de la evaluación ex post, lo que permitirá aprender y estar mejor preparados ante la futura PAC.

## 2.F) Descripción de las actividades de comunicación realizadas con la publicación de las conclusiones de la evaluación

Fecha - período	2025
Título de la actividad de comunicación - del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	<p>Se publicó en la web del departamento la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe anual de ejecución 2024 PDR Aragón 2014-2022.</li> <li>– Resumen del informe anual de ejecución 2014-2022. Informe para la ciudadanía en Web del Departamento.</li> <li>– Presentación Comité Regional de Seguimiento PDR PDR_PEPAC.</li> </ul>
Organizador general de actividad-evento	Secretaría General Técnica. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.
Canales de información-formato utilizados	<p>Página Web de Gobierno de Aragón.</p> <p>Comité de Seguimiento del PDR de Aragón.</p>
Tipo de Público destinatario	Conjunto de la ciudadanía
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	6.778 visitas
URL	Hacer <a href="#">click aquí</a> para acceder al enlace web

## 2.G) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p><b>Prioridad 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Continuar con el seguimiento de las recomendaciones establecidas en la evaluación de forma periódica.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Revisar la viabilidad de la operación 2.3.</li> <li><b>Recomendación 3:</b> Introducir en la evaluación que se está realizando de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) el análisis de la contribución de las mismas a los objetivos de cooperación y formación.</li> <li><b>Recomendación 4:</b> Valorar la posibilidad de hacer una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el ámbito del PDR.</li> <li><b>Recomendación 5:</b> Revisar la previsión del coste por participante en las actividades formativas de cara a la futura estimación del alcance de este tipo de medidas en el próximo periodo de programación.</li> </ol>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado hasta el momento tres revisiones de las recomendaciones: noviembre de 2019, enero de 2020, mayo de 2021 y marzo de 2022.</li> <li>La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación en la última modificación del PDR (v10.0), ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.</li> <li>En la anualidad 2020 el equipo evaluador realizó un análisis sobre la evolución de las EDLP en los distintos ámbitos, concluyendo que la contribución financiera a la cooperación y formación en términos financieros a fecha de 2019, siendo estas de 22,72% y 14,29%, respectivamente.</li> <li>En la anualidad 2020 el equipo evaluador desarrolló una evaluación específica sobre los resultados de la cooperación en el marco del PDR.</li> <li>El coste por participante es difícil estimar con precisión a priori. El efecto de las economías de escala supone que cuanto mayor sea el número de participantes de una actividad formativa menor sea el coste por alumno. Además, en las acciones de transferencia el número de participantes puede variar mucho y es difícil de calcular</li> </ol>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p><b>Prioridad 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Revisar si las ratios de explotaciones atendidas de acuerdo al gasto público asociado a esta área focal continúan en la línea de lo esperado al inicio del periodo o es preciso llevar a cabo alguna medida en próximas convocatorias.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Analizar la viabilidad de la operación 2.3 hasta el final del periodo de programación.</li> <li><b>Recomendación 3:</b> Se propone realizar un análisis más profundo del efecto de las ayudas en la mejora de los resultados de las explotaciones en un momento posterior que garantice una muestra objeto de análisis suficiente para poder alcanzar resultados concluyentes.</li> <li><b>Recomendación 4:</b> Valorar la viabilidad final de la medida 6.5 y si al final del periodo se podrá analizar su influencia en el área focal 2B.</li> <li><b>Recomendación 5:</b> Intentar promover medidas que favorezcan la entrada en el sector de agricultores con formación superior.</li> </ol>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El Gasto por explotación a fecha de 31-12-2022 está siendo inferior a lo esperado en un 18,9%. En la próxima modificación del PDR se ajustará la ratio planificada a la ratio pagada. En la modificación de 2023 se realizó un ajuste entre la planificación y la ejecución.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. La operación 2.3 no está previsto implementarla, se da cobertura a través de la medida 1. El presupuesto de esta operación está previsto gastarlo en la operación 2.1, por eficiencia administrativa no se ha propuesto su eliminación, ya que el compromiso presupuestario es a nivel de medida y no a nivel de operación.</li> <li>3. A inicios de cada anualidad se procede a la solicitud de datos al Servicio de Modernización de Explotaciones de la cual pueden extraer datos socioeconómicos de una muestra de explotaciones. Esto permitirá calcular indicadores de resultado y de impacto. Además, de forma anual se está solicitando los datos a la RECAN.</li> <li>4. Esta operación no tuvo ningún éxito en la única convocatoria publicada (solo se aprobaron 4 expedientes). La Autoridad de gestión considera que el fracaso de la operación no solo se debe al diseño de la convocatoria, sino que también está afectada por los condicionantes de las ayudas del primer pilar de la PAC. No está previsto presentar nuevas convocatorias debido al bajo interés de los potenciales beneficiarios</li> <li>5. Desde la Autoridad de gestión se ha realizado un análisis de la situación y se ha podido apreciar que quienes tienen una mayor continuidad en la actividad son los que tienen una formación profesional específica frente a los que tienen una formación superior. Estos últimos tienen menor continuidad quizá porque encuentran otras ocupaciones profesionales de mayor rentabilidad y acaban saliendo del sector.</li> </ol>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b>Prioridad 3:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Recomendación 1:</b> Comprobar la coherencia de los datos de indicadores físicos y financieros con el avance del PDR</li> <li>2. <b>Recomendación 2:</b> Promover la mejora de la información a los productores sobre los beneficios de la apuesta por sistemas de calidad diferenciada.</li> </ol>
Seguimiento llevado a cabo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La modificación del PDR v5.2 del año 2018 se adaptó el valor del target T6, debido al carácter de "beneficiario único" del indicador físico "Nº explotaciones agrícolas que participan en regímenes de calidad" (Previsto:205 - Ejecutado:179). Indicar que se alcanza un número elevado de solicitudes, pero por parte de beneficiarios repetidos. Con la modificación v.10 se sobrepasa target propuesto: 104%. T6(acumulados): 1,04 (55/52.770).</li> <li>2. Con este objetivo se ha incluido este ámbito en el temario del curso de incorporación de jóvenes agricultores. Además, en la medida de asesoramiento de explotaciones se prioriza a los productores acogidos a regímenes de calidad. En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Aragón Alimentos Nobles".</li> </ol> <p>En 2020 se lanzó un plan estratégico específico para la promoción de los alimentos aragoneses denominado "Aragón Alimentos Nobles". Uno de los ejes del Plan es apoyar los alimentos de calidad diferenciada, (1) Plan de medios: radio, TV, redes sociales; (2) patrocinio a diferentes asociaciones como cocineros de Aragón, cafés y bares; (3) promoción en puntos de venta: stand en grandes superficies comerciales. En el marco de este plan se va a fomentar la producción por parte de los agricultores de estos productos. Además, los gestores han previsto realizar charlas para promover la producción de alimentos de calidad diferenciada.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Resultado de la evaluación	<b>Prioridad 4:</b>
----------------------------	---------------------

<p>pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Valorar la necesidad de orientar acciones específicas a favor de la conservación de la biodiversidad en la medida 19, en función de la concienciación detectada en este ámbito, y de cara a asegurar la contribución de esta medida a este objetivo de acuerdo a la programación.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> De cara al cierre del PDR, crear acciones específicas para garantizar avances en las operaciones agroambientales en las que se han detectado problemas, o en caso contrario, valorar su viabilidad final.</li> <li><b>Recomendación 3:</b> Revisar la viabilidad de las operaciones 8.4 y 8.5.d con niveles de ejecución inferiores al 15%.</li> </ol>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los GAL tienen autonomía en la selección de su EDLP. La conservación de la biodiversidad no es una prioridad. Hay otras medidas como las agroambientales, la medida 12 específicas más específicas en este tema.</li> <li>En la modificación del PDR (v10.0) se ajustó la dotación financiera de algunas operaciones de agroambientales en función a la previsión de gastos. Las actuaciones agroambientales comienzan a ejecutarse en el periodo 23-27.</li> <li>La operación 8.4 a diciembre de 2022, ya supera el 71,04% del GPE. En la operación 8.5.d, hubo problemas de tramitación administrativa, pero a fecha del diciembre de 2022 su ejecución se situaba ya en el 74,38%.</li> </ol>
<p>Autoridad responsable del seguimiento</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.</p>

<p>Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)</p>	<p><b>Prioridad 5:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Recomendación 1:</b> Valorar la posibilidad de recopilar mediciones de los contadores instalados en los controles realizados que permitan cuantificar los resultados alcanzados.</li> <li><b>Recomendación 2:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</li> <li><b>Recomendación 3:</b> Continuar con la recopilación por parte de los gestores de los indicadores adicionales que han contribuido al enriquecimiento del análisis realizado.</li> <li><b>Recomendación 4:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la mejora de la eficiencia energética, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</li> <li><b>Recomendación 5:</b> Continuar con la recopilación de información adicional solicitada a los servicios gestores que permita completar futuros ejercicios de evaluación.</li> <li><b>Recomendación 6:</b> Valorar la posibilidad de fomentar en mayor medida el uso de energías renovables en el ámbito del PDR.</li> <li><b>Recomendación 7:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el desarrollo de cursos orientados específicamente a la reducción de emisiones y otros estímulos a través del PDR en este ámbito, teniendo en cuenta la proporcionalidad de las contribuciones del PDR a esta área focal.</li> <li><b>Recomendación 8:</b> Valorar la posibilidad de incrementar los estímulos a la consideración de la reducción de emisiones en las inversiones realizadas.</li> <li><b>Recomendación 9:</b> Valorar la posibilidad de incrementar el apoyo a este objetivo en futuros periodos de programación introduciendo en el debate si el PDR es el instrumento más adecuado para avanzar en este ámbito. Reflexionar también sobre la lógica de intervención inicialmente planteada.</li> </ol>
<p>Seguimiento llevado a cabo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No se considera oportuno recopilar las mediciones por no tener expedientes en los que se deba justificar un ahorro efectivo de agua.</li> <li>La submedida 16.1 se sitúa a 31-12-2022 en el 100% de su ejecución.</li> <li>En 2022 se han seguido recopilando los indicadores adicionales que enriquecen la evaluación de resultados del PDR. Si bien esta base de datos hace referencia a las ayudas solicitadas, de cara al futuro se va a realizar un cruce con la aplicación de indicadores, base de datos que hace referencia a aquellos expedientes ya pagados. El objetivo es seguir recopilando información de expedientes pagados, de manera que permita alimentar la evaluación del PDR.</li> <li>Los cursos no son propuestos por la AG, sino que se proponen por las entidades beneficiarias. Los cursos relacionados con la eficiencia energética son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección.</li> </ol>

	<p>5. Los gestores han aportado los datos requeridos.</p> <p>6. El AF 5C no cuenta con contribuciones directas programadas. Si bien, dentro de la operación 4.3.d “Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos” (programada en la 5A) en 2021 se incrementó la inversión en energías renovables; principalmente en producción de energía fotovoltaica para el bombeo de agua. En esta línea, se han aprobado 16 proyectos con una subvención de 7 M€ y una inversión de 14,7 M€.</p> <p>Además, hay operaciones que contribuyen potencialmente al área focal 5C con puntuación en sus Criterios de Selección (CS), siendo estas las siguientes: 1.1.c, 4.1.b, 4.2, 4.3.b, 4.3.c, 4.3.d, 7.2. Otras operaciones contribuyen potencialmente a 5C, pero sin referencias en CS: 1.1 a- b, 2.1, 2.3, 4.2, 4.3.c, 16.1.b, 16.2.b, 19.2. Otras operaciones que contribuyen en sus CS al uso de energía renovable: 2A 4.3.b, 4A: 4.1.b, 5A: 4.3.d, 6B: 7.2.</p> <p>Desde la Autoridad de gestión se traslada que el Gobierno de Aragón está haciendo importantes inversiones en energía eólica y fotovoltaica, en proyectos no financiados por el PDR. La previsión es duplicar en el corto plazo la producción de este tipo de energía.</p> <p>Adicionalmente y al margen del PDR, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es beneficiario, en colaboración con otras entidades, de un proyecto Horizonte 2020 llamado SOLAQUA que tiene como objetivo de desarrollar un instrumento financiero para financiar inversiones en el sector del regadío que utilicen energía fotovoltaica.</p> <p>7. Desde la Autoridad de gestión se traslada que los cursos que se llevan a cabo son los que proponen las entidades beneficiarias en función de la demanda. Los cursos relacionados con la reducción de emisiones son subvencionables y se tienen en cuenta en los criterios de selección. En total, los cursos relacionados con la reducción de emisiones han supuesto un 9,62% del total. (151/1569). En la medida de asesoramiento, también es uno de los temas propuestos entre los que se debe elegir para asesorar. Los beneficiarios que han solicitado asesoramiento sobre mitigación al cambio climático suponen el 7,11% (217/3.050), a fecha de 31-12-2022.</p> <p>8. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p> <p>9. Desde la Autoridad de Gestión se informa que se tendrá en cuenta en la programación futura.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	<p><b>Prioridad 6:</b></p> <p>1. Recomendación 1: Se estima que la aportación de la medida 19 en este ámbito es importante, por lo que se recomienda abordar este aspecto en la Evaluación de las EDL que se está llevando a cabo por parte de la Universidad.</p>
Seguimiento llevado a cabo	<p>1. En la anualidad 2020 el equipo evaluador mantuvo una reunión con los responsables de la evaluación del PDR de Aragón y de las EDL en la Universidad de Zaragoza. Como derivado se extrajeron cifras de empresas creadas, empleos creados o consolidados y acciones que redundan en una diversificación de la economía rural.</p>
Autoridad responsable del seguimiento	Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.



## **SECCIÓN 3.- CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS**

### 3. CUESTIONES QUE AFECTEN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

#### 3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

El año 2025, comenzó con un nivel de compromiso medio del 97,5 %, en la mayor parte de las intervenciones ya se realizó la convocatoria con cargo al presupuesto del periodo 2023-2027, quedando muy pocas convocatorias para el ejercicio.

Un aspecto que se destacaba como principal afección en el rendimiento del Programa en los últimos Informes Anuales de Ejecución era la diferencia entre el presupuesto comprometido y el ejecutado en la medida nº 4 “Inversiones”, este último año de ejecución ha sido prioritario llevar un seguimiento de las intervenciones con presupuesto comprometido todavía no ejecutado para conseguir la máxima ejecución del Programa.

Las medidas adoptadas han sido las siguientes:

- Realizar un análisis pormenorizado a nivel de expediente de las posibles inejecuciones o renunciaciones.
- Se presentó una última modificación del PDR traspasando los fondos inejecutados a medidas con demanda y capacidad de gasto.
- Sacar nueva convocatoria con los remanentes de las inejecuciones (13.2 – Zonas con limitaciones naturales distintas de montaña).

Así mismo, otro aspecto que ha afectado, en cierta medida, a la gestión del programa ha sido la gestión del personal del Organismo Pagador.

La exigencia europea de reducir la tasa de temporalidad y la implementación de un proceso de concurso general ha generado una gran rotación de personal y la generación de puestos vacantes.

Se han tomado medidas (comisiones de servicio y nombramiento de nuevos interinos) para intentar cubrir las vacantes que se han producido.



## SECCIÓN 4.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

## 4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

### 4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

#### 4.a.1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

La puesta en marcha de la RRN, actualmente RED PAC, corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Desde el inicio de su funcionamiento, esta Autoridad de gestión se comprometió a la colaboración en las medidas necesarias para la puesta en marcha de su Plan de Comunicación y coordinación con la Estrategia de información y publicidad del PDR de Aragón.

#### 4.a.2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

La Red de la PAC como plataforma de difusión y herramienta de contacto entre los distintos actores involucrados en el desarrollo rural, facilita la difusión, comunicación e información sobre los PDR y la Política de Desarrollo Rural a la sociedad en general e instrumento de intercambio de información entre los gestores regionales de PDR a nivel nacional y comunitario.

Las medidas de comunicación con la Red de la PAC han sido las siguientes:

- Se ha publicado el Programa de Desarrollo Rural, accesible a través de un link a la página web de la Autoridad de gestión, tanto al documento inicialmente aprobado (versión 1.2), cómo a sus modificaciones posteriores, documento vigente (versión 14.0) aprobado en 2025.
- Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de ayudas.
- Actualmente están publicados 236 documentos en línea.
- Siguen las visitas a la web de la Autoridad de Gestión con el enlace a la RRN
- Participación en talleres y jornadas organizadas por la RRN:
- En lo relativo a la participación a través de la RRN, actualmente RED PAC, en este 2024 no se ha participado en actividades vinculadas al PDR. Todas las acciones en las que se ha participado han estado relacionadas con la implementación y desarrollo del PEPAC a través de la Red PAC.

## 4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa.

Con el fin de dar publicidad a las actividades de desarrollo rural subvencionables por el FEADER, el artículo 66.1.i) El Reglamento (UE) nº 1305/2013, establece que, la Autoridad de Gestión dará publicidad al programa informando a las personas o entidades beneficiarias, a los beneficiarios/as potenciales y al público en general, en particular a través de la Red Rural Nacional, en el actual periodo de programación de la PAC 2023-2027, se denomina Red PAC.

Las medidas de publicidad se han llevado a cabo según lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del PDR. Clasificadas según las personas o entidades destinatarias, las medidas llevadas a cabo durante el año 2025 han sido las siguientes:

### 4.b.1) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas al público en general

#### - **Publicación del Programa y de sus modificaciones (medida nº 1)**

Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 14) aprobado en 2025.

Los enlaces son:

Documento PDR inicial (versión 1.2)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_ADOPTADO\\_UE\\_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_ADOPTADO_UE_20150526.pdf/9821d36d-309e-aa92-61fc-fc2e0f5ba6df)

Documento PDR 1ª modificación (versión 2.3)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014-2020\\_MODIFICACION-1.pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014-2020_MODIFICACION-1.pdf.pdf/660a4614-cc59-75c8-84ca-71df85a441ee)

Documento PDR 3ª modificación (versión 4.1)

[www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR\\_ARAGON\\_2014\\_2020\\_MODIFICACION\\_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a](http://www.aragon.es/documents/20127/674325/PDR_ARAGON_2014_2020_MODIFICACION_2.pdf/0c06ec06-7e6a-f478-1842-0cb5d5b3e68a)

Documento PDR 4ª modificación (versión 5.2)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural++el+22+de+octubre+de+2018.pdf/a7b81fdf-b3e4-a3e7-abff-86d0d47e5a2e?t=1567766474372>

Documento PDR 5ª modificación (versión 6.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+de+Arag%C3%B3n+2014-2020.%C2%A0Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+23%C2%A0de+agosto%C2%A0de+2019.pdf/b9f78ce5-dd9b-dcbc-e983-c8c09f505dc1?t=1567588740788>

Documento PDR 6ª modificación (versión 7.1)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Programa+de+Desarrollo+Rural+2014-2020.+Modificaci%C3%B3n+aprobada+por+el+Comit%C3%A9+de+Desarrollo+Rural+el+21+de+abril+de+2020.pdf/ddcf8ef2-9257-2fa9-f484-625a5c69e1a5?t=1594290547617>

Documento PDR 7ª modificación (versión 8.0)

<https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Modificaci%C3%B3n+aceptada+por+la+Comisi%C3%B3n+Europea+el+8+de+febrero+de+2021.pdf/6786915c-92ba-4efa-b182-6681b4999140?t=1612856393939>

Documento PDR 8ª modificación (versión 9.1)

[https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR\\_modificacion\\_20210709.pdf/a86b1fb4-ff9e-07b5-5fbf-927ae39cb958?t=1626937450817](https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR_modificacion_20210709.pdf/a86b1fb4-ff9e-07b5-5fbf-927ae39cb958?t=1626937450817)

Documento PDR 9ª modificación (versión 10.0)

[https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Modificacion\\_Comision\\_Europea\\_20220107.pdf/c321d4a6-1a15-15af-f64d-8225ff1b7cca?t=1642160556169](https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/Modificacion_Comision_Europea_20220107.pdf/c321d4a6-1a15-15af-f64d-8225ff1b7cca?t=1642160556169)

Documento PDR 10ª modificación (versión 11.2)

[https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR\\_2014-2022\\_V11.2.pdf/76342ac2-2c8f-f597-cdea-2828b9bd7095?t=1669209792062](https://www.aragon.es/documents/20127/12475491/PDR_2014-2022_V11.2.pdf/76342ac2-2c8f-f597-cdea-2828b9bd7095?t=1669209792062)

Documento PDR modificación 11ª (versión 12.0)

[https://www.aragon.es/documents/d/guest/v12\\_pdr\\_aragon\\_11\\_modificacion\\_20231024](https://www.aragon.es/documents/d/guest/v12_pdr_aragon_11_modificacion_20231024)

Documento PDR modificación 12ª (versión 13.0)

[https://www.aragon.es/documents/d/guest/v13\\_pdr\\_aragon\\_12\\_modificacion\\_20240820](https://www.aragon.es/documents/d/guest/v13_pdr_aragon_12_modificacion_20240820)

Documento PDR modificación 13ª (versión 14.0)

[https://www.aragon.es/documents/d/guest/v14\\_pdr\\_aragon\\_13\\_modificacion\\_20250328](https://www.aragon.es/documents/d/guest/v14_pdr_aragon_13_modificacion_20250328)

- **Facilitar el acceso general a la información derivada de la gestión, seguimiento y evaluación del Programa (medida nº 2)**

- El informe anual de ejecución se publicó en la página web del Departamento.
- Se mantienen actualizados los enlaces electrónicos con los principales organismos europeos, nacionales y autonómicos (Comisión Europea, MAPA, Red Rural Nacional/Red PAC, Red Aragonesa de Desarrollo Rural), Aragon Desarrollo Rural.

- **Se harán notas informativas (medida nº 3)**

- El informe anual de ejecución y el Informe al ciudadano se publicó en la página web del Departamento.

- **Publicación de la lista de beneficiarios/as, denominación de las operaciones y fondos públicos asignados a cada operación para conocimiento general (medida nº 4)**

- Se han comunicado los datos e importes de las ayudas públicas concedidas de los perceptores de los fondos europeos agrícolas, tanto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como al Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) para su publicación en su página web.
- Desde la página web de la Autoridad de Gestión existe un enlace on line a la web del FEGA para facilitar su consulta.

<https://www.aragon.es/-/beneficiarios/as-de-subvenciones>

- **Publicaciones (medida nº 5)**

- **Divulgación de los resultados de los proyectos innovadores en el marco de la Asociación Europea de Innovación (medida nº 6).**
  - o En relación con subvenciones en materia de cooperación para la creación de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI), en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2022, los Grupos Operativos y sus proyectos están publicados tanto en la página web de la Autoridad de Gestión como de la Asociación Europea de Innovación (EIP-AGRI).

<https://www.aragon.es/-/proyectos-innovadores-aei>

#### 4.b.2) Contenido de las medidas información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales

- **Publicación del Programa de Desarrollo Rural aprobado (medida nº 2)**
  - Se han publicado el Programa de Desarrollo Rural en la página Web de la Autoridad de gestión, tanto el documento inicialmente aprobado (versión 1.2) y sus modificaciones posteriores, como el documento vigente (versión 14.0) aprobada el 31 de marzo de 2025.
  
- **Difundir y divulgar información sobre la descripción de procedimientos, criterios de elegibilidad que han de cumplirse y los criterios de selección para acceder a la financiación de operaciones (medida nº 7)**
  - Se han publicado en el Boletín Oficial de Aragón de las órdenes de bases reguladoras y las órdenes de las convocatorias de ayudas.
  - Se actualiza en la web de la Autoridad de Gestión el acceso al marco normativo aplicable al desarrollo rural.
  - Los gestores de las ayudas del PDR han reunido en 436 eventos a 5.383 participantes en los que se ha informado de los requisitos y novedades de las líneas de ayuda.
  - Se han convocado charlas, talleres y reuniones de los Grupos de Acción Local con los beneficiarios potenciales, para informar sobre medidas y requerimientos necesarios para acceder a las diferentes líneas de ayudas gestionadas por Leader.
  
- **Facilitar el acceso de los beneficiarios/as potenciales a las convocatorias de ayudas (medida nº 8)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (sección Medidas y ayudas) con acceso a todas las líneas de ayuda con información detallada de su publicación, requisitos y normativa aplicable.  
<https://www.aragon.es/-/medidas-pdr-aragon-2014-2020>
  
- **Reunión del Comité de Seguimiento (medida nº 9).**
  - El 13 de junio de 2025 se celebró en modalidad presencial y por videoconferencia, el 19º Comité de Seguimiento del PDR Aragón 2014-2022, donde se presentó la aprobación de la 13ª modificación del PDR 2014-2022 (v.14).
  
- **Información a través del personal técnico de las Oficinas Comarcales del Departamento (medida nº 10).**

#### 4.b.3) Contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los Beneficiarios

- **Difundir y divulgar los criterios de elegibilidad, criterios de selección y compromisos exigidos en las operaciones financiadas con cargo a la programación (medida nº 11)**
  - Se han publicado las órdenes de bases reguladoras y de convocatoria de las ayudas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).
  - En la página web de la Autoridad de gestión existe una sección específica (Área genérica “Criterios de selección”) con acceso al documento con información detallada.  
<https://www.aragon.es/-/criterios-de-seleccion>
  - Se han convocado reuniones de los responsables de la gestión de las operaciones, con organizaciones agrarias, centros de investigación, comunidades de regantes, cooperativas, industrias agroalimentarias, en las que se ha trasladado la información.
  - Se ha cumplido con la normativa de aplicación en los procedimientos de licitación pública, en concreto en materia de publicidad.
  
- **Puesta en conocimiento de los beneficiarios/as de las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda (medida nº 12)**
  - En las Resoluciones de concesión y pago de la ayuda y en las operaciones de contratación, se detallan los puntos con las obligaciones y compromisos ligados a la aprobación de la ayuda.
  
- **Comunicar al beneficiario el cumplimiento de sus obligaciones de información y publicidad (medida nº 13)**
  - La Autoridad de Gestión facilita los modelos de las vallas y carteles informativos, en los casos que estén obligados a utilizarlos.
  
- **Identificar el origen de los recursos procedentes de la programación (medida nº 14)**
  - En la página web de la Autoridad de Gestión se especifica el origen y cuantía de los fondos financiadores participantes en la financiación del PDR.
  - En las notificaciones de las resoluciones de ayudas y en las operaciones de contratación se incluye la información:
  - Sobre la medida y objetivos temáticos a los que contribuye.
    - Así como del porcentaje de ayuda que se financia con cargo al FEADER, el Gobierno de Aragón y el MAPA.

#### 4.b.4) Indicadores de seguimiento y evaluación.

Con objeto de evaluar el avance, la eficiencia y la eficacia de las medidas de información y publicidad se han realizado varias acciones para su cuantificación como son los indicadores de seguimiento y la encuesta a beneficiarios, y así cumplir con lo establecido en la Estrategia del Programa.

##### Indicadores de seguimiento

Parámetro	Indicador		Valor
Eventos	IE1	Nº de eventos	15
	IE2	Nº de asistentes	2.433
Publicaciones	IE3	Nº de publicaciones	0
		Nº de ejemplares	0
Notas de prensa	IE4	Nº de notas de prensa	0
Cuñas publicitarias	IE5	Nº de cuñas publicitarias	0
Páginas Web	IE6	Nº de usuarios (*)	6.488
	IE7	Nº de visitas a páginas	(1) No existen datos
Obligaciones beneficiarios/as	IE8	Nº de vallas colocadas	4
	IE9	Nº de placas colocadas	378

Nota aclaratoria:

La web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)), no esta actualizada desde que se terminó el contrato con la empresa que lo gestionaba a finales del año 2022, pero si que esta activa.

Durante el año 2025 no se ha realizado la subida a los espacios On Line de ningún tipo de información, por lo que los datos correspondientes a las informaciones y su tipología no están rellenos en la tabla, como sí se hizo durante los años 2018-2022 durante la duración del contrato de Comunicación.

Las últimas informaciones publicadas lo fueron en diciembre de 2022.

A pesar de ello, la página ha seguido captando la atención de diferentes usuarios en lo que consideraríamos un Mantenimiento Orgánico, localizado en algunas de las publicaciones latentes dentro del espacio digital [www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es). La cifra del año 2024 fue de 7.238 usuarios y la de 2025 de 6.488 usuarios.

Dichas cifras son interesantes porque muestran a pesar de la desactualización de estos dos últimos años, el interés de los usuarios por el desarrollo rural y por contenidos de empresas y proyectos que durante este tiempo han tenido continuidad.

(1) Asimismo, desde septiembre de 2023, Google cambió la herramienta para estas estadísticas que venía utilizando por (Google Analytics 4). Este sistema, solo refleja los datos de “visitas”, no ofrece la estadística de “Páginas vistas únicas”.

Los indicadores IE6 e IE7 recogen los datos de las páginas web que desarrollan las labores de difusión y publicidad del PDR: por un lado, la página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)) como la web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) y el canal Youtube de la web del Gobierno de Aragón. ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)).

Desglosando los indicadores de eventos y nº de asistentes por temáticas de actuación se desprende, que, debido a la finalización de este periodo de programación, el numero de eventos prácticamente han desaparecido en comparación con el año anterior, aunque en cuanto al número de asistentes destacan los de Razas autóctonas y Cooperación.

TEMÁTICA	Nº de eventos	Nº de asistentes	Nº de vallas colocadas	Nº de placas colocadas
	IE1	IE2	IE8	IE9
Medio ambiente	0	0	0	0
Cooperación	2	55	0	72
Razas autóctonas	0	0	0	0
I. Jóvenes /Modernización	0	0	0	0/126
Desarrollo rural	1	188	0	0
Agroalimentación	0	0	4	52
Forestal	0	0	0	5
Total general	3	243	4	255

## Web de la Autoridad de Gestión

La página web de la Autoridad de Gestión ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)), ha recibido 6.778 visitas. El número de visitas se muestran agrupadas por los capítulos que está estructurada la página web.

Temática	Nº visitas
Programación de Desarrollo Rural	1.776
Documento PDR	933
Leader 2014-2022. Proyectos seleccionados	432
Medidas y Ayudas PDR	491
Programación Política Agraria Común 2023-2027	1.653
Grupos Leader	624
Proyectos innovadores AEI	42
Comité de seguimiento	171
Seguimiento y evaluación	249
Prioridades PDR Aragón	62
Legislación	84
Coordinación antifraude	60
Estrategia de información y publicidad	47
Programación de Desarrollo Rural de Aragón (2007-2013)	62
Criterios de selección	40
Instrumentos financieros	52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.778</b>

Desde el 07/09/2023, se ha instaurado en Google, una nueva herramienta que venimos utilizando para el control de visitas en la Página Web institucional del Gobierno de Aragón (Google Analytics 4). Este sistema, solo refleja los datos de “visitas”, no ofrece la estadística de Páginas “visitas únicas”, por lo que, en este último dato del año 2025, no lo podemos ofrecer.

En la siguiente tabla, se analiza el número de visualizaciones de documentos de la página web de la Autoridad de Gestión en el año 2025. Destacan los ficheros relacionados con los documentos de la programación de Desarrollo Rural que suponen el 48,11% (765), los relacionados con las Medidas del PDR

Aragón 2.014-2.022 con un 21,88% (347) y los documentos de Seguimiento y evaluación con el 17,40% (276). Estos datos aumentan con respecto a los del año 2.024 y se pueden ver detallados en la siguiente tabla.

Atendiendo a los datos de que disponemos, el fichero más visualizado es el documento correspondiente a la Modificación aceptada por la Comisión Europea (v.14), aprobado el 31/03/2025 con el 7,82% del total (124 visualizaciones).

Temática	Nº visualizaciones	% visualización
Documento PDR	765	48,11%
Medidas PDR Aragón 2014-2022	347	21,88%
Instrumentos financieros	19	1,20%
Comité de seguimiento	143	9,02%
Estrategia de comunicación y publicidad	2	0,13%
Seguimiento y evaluación	276	17,40%
Criterios de selección	36	2,26%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.586</b>	<b>100%</b>

## Web de difusión de contenidos del PDR

La web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)), no esta actualizada desde que se terminó el contrato con la empresa que lo gestionaba a finales del año 2022, pero si que está activa.

La web de difusión de contenidos del PDR ([www.aragondesarrollorural.es](http://www.aragondesarrollorural.es)) ha recibido 6.488 usuarios en el año 2025, de los cuales 6.215 pertenecen a España y el resto a otros países.

La página web incluye los diferentes tipos de piezas divulgativas (entrevistas, reportajes, noticias y agenda) de las acciones relacionadas con el PDR siguiendo los objetivos establecidos en la Estrategia de Publicidad e Información del PDR 14-22.

En la siguiente tabla se muestra el número de piezas según su tipología:

Tipo de piezas	Número de piezas
Entrevistas	35
Noticias	279
Reportajes	21
Agenda	152
Post	61
TOTAL	548



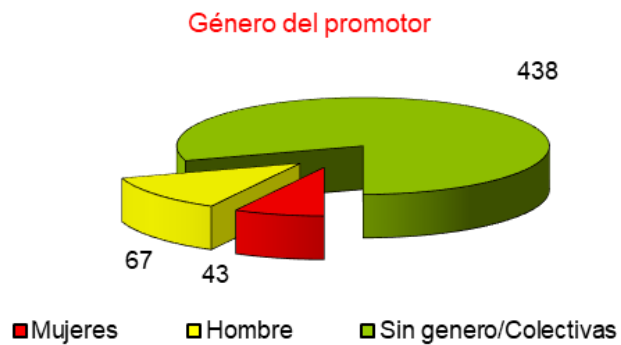
Según el origen temático de la información, nos encontramos:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Promotores PDR	23	141	0	4	15	183
Autoridad de Gestión	8	61	19	15	15	118
Grupos de Acción Local	4	77	2	133	31	247
TOTAL	35	279	21	152	61	548



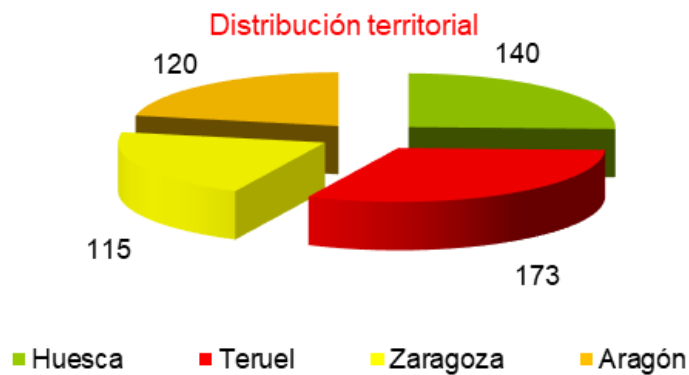
Si tenemos en cuenta el género del promotor de las piezas:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Mujeres	7	10	1	9	16	43
Hombre	26	10	0	0	31	67
Sin género/Colectivas	2	259	20	143	14	438
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>279</b>	<b>21</b>	<b>152</b>	<b>61</b>	<b>548</b>



Analizando el reparto territorial de las actuaciones:

Tipo de piezas	Entrevistas	Noticias	Reportajes	Agenda	Post	TOTAL
Huesca	14	75	0	28	23	140
Teruel	10	97	0	52	14	173
Zaragoza	4	54	0	46	11	115
Aragón	7	53	21	26	13	120
TOTAL	35	279	21	152	61	548



### Canal YouTube del Gobierno de Aragón

---

En el canal YouTube del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) están disponibles 14 reportajes que acumulan un total de 17.886 visualizaciones, de las cuales 442 se realizaron durante el año 2025.

#### 4.b.5) Medios y canales de comunicación.

Además de los medios web descritos anteriormente, la Estrategia de Información y Publicidad del PDR se basa en la utilización de otros medios y canales para la información y divulgación de las actividades relacionadas con el PDR.

Estos medios y canales son:

- a) **Post:** De periodicidad semanal, incluyen desde 2018 una información en cada uno de ellos, destinada a medios de comunicación tradicionalmente, se pasa a la difusión global como si de un medio de comunicación se tratara 5.610 usuarios semanales. Se distribuyen –incluidos en ese parámetro– a 162 medios de comunicación. Puede verse la relación de contenidos en la tabla de piezas informativas. De esta forma, en el año 2022, se han enviado de 285.335. y 138.570 visualizaciones.
- b) **Medios de comunicación por provincias.** Son los destinatarios de los contenidos de los Post informativos. Una especie de recordatorio de los principales temas del PDR. Analizando su actividad respecto a las informaciones, se ha constatado que el mayor interés se ha centrado en dos líneas de contenido. Por un lado, las entrevistas personales a promotores de los territorios y por otro lado los datos estadísticos de inversión en cada una de las comarcas.

El número de envíos realizados a medios de comunicación por provincia han sido:

Zaragoza	Huesca	Teruel	TOTAL
73	63	26	162

## 5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES PREVIAS

No se completa la Sección 5ª en el Informe Anual presentado en 2025, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

No obstante, se informa que se cumplen todas las condiciones “Ex ante” del Programa recogidas en el capítulo 6 “Evaluación de las condiciones ex ante” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS

No se completará la Sección 6ª en el Informe Anual presentado en 2025, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

## **7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

No se completará la Sección 7ª en el Informe Anual presentado en 2025, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

## **8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013**

No se completará la Sección 8ª en el Informe Anual presentado en 2025, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

## 9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO

No se completará la Sección 9ª en el Informe Anual presentado en 2025, según lo indicado en el Anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión.

## **10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 46 del Reglamento UE nº 1303/2013)**

En la cuarta modificación del Programa de Desarrollo Rural realizada en el año 2018, se eliminó la previsión de implementar instrumentos financieros durante el periodo de programación 2014-2022.

# ANEXOS



# ANEXO 1. CUADROS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 1. CUADROS DE CODIFICACIÓN RELATIVOS A INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

### 1.a) Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00	
M01		O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	
M01		O1 - Gasto público total		P4		0,00	
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M02		O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00	
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M03		O1 - Gasto público total		P3	3A	0,87	0,00
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,87</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>2.765.047,53</b>	<b>5.565.740,07</b>
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A		
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	2.765.047,53	5.565.740,07
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>1.002.744,74</b>	<b>1.265.125,85</b>
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A		
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	1.002.744,74	1.265.125,85
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>-100,36</b>	<b>0,00</b>
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		-100,36	
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>-23.462,43</b>	<b>0,00</b>

M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A		
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	-23.462,43	
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.738.740,00</b>	<b>6.830.865,92</b>
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			1.738.740,00	6.830.865,92
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>6.168.050,68</b>	<b>0,00</b>
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B		
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2B	6.168.050,68	
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>6.168.050,68</b>	<b>0,00</b>
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			6.168.050,68	0,00
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>-112.073,84</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		-112.073,84	
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero	P6	6B		

			en el acuerdo de financiación				
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	0,00	
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-112.073,84</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M07		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			-112.073,84	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>192.631,40</b>	<b>0,00</b>
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4			
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		192.631,40	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>47.585,65</b>	<b>0,00</b>
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5E		
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	47.585,65	0,00
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>240.217,05</b>	<b>0,00</b>
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			240.217,05	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P4		-56.238,16	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-56.238,16</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P4		219.444,35	

M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>219.444,35</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		62.915,41	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>62.915,41</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		-33.490,20	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	47.585,65	
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>14.095,45</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10		O1 - Gasto público total		P4		-19.966,21	
M10		O1 - Gasto público total		P5	5D		
M10		O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M10</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-19.966,21</b>	<b>0,00</b>
M11		O1 - Gasto público total		P4		-957.824,39	0,00
<b>M11</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-957.824,39</b>	<b>0,00</b>
M12		O1 - Gasto público total		P4		0,00	
<b>M12</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M13		O1 - Gasto público total		P4		-883.952,09	0,00
<b>M13</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-883.952,09</b>	<b>0,00</b>
M15		O1 - Gasto público total		P4		-6.874,42	
<b>M15</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-6.874,42</b>	<b>0,00</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>-157.669,12</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A		
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	-157.669,12	
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>-777.973,72</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A		
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	-777.973,72	
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>1.365.550,22</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero	P4			

			en el acuerdo de financiación				
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		1.365.550,22	
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>-873.583,41</b>	<b>0,00</b>
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A		
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	-873.583,41	
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-443.676,03</b>	<b>0,00</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>-443.676,03</b>	<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>-184.975,08</b>	<b>0,00</b>
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B		
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	-184.975,08	
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>-184.975,08</b>	<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Importe comprometido para subvenciones</b>			<b>-184.975,08</b>	<b>0,00</b>
<b>M19</b>		<b>O20 - Número de proyectos Leader financiados</b>	<b>por IF</b>				
M19	M19.1	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00	
M19	M19.2	O1 - Gasto público total		P6	6B	-160.008,88	
M19	M19.3	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00	
M19	M19.4	O1 - Gasto público total		P6	6B	-24.966,20	
M20		O1 - Gasto público total				698.378,06	174.777,36

## 1.b) Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

### Cuadro B1: Productividad conseguida (IEA) - ACUMULADA

#### M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	8.276.178,58	
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	139.649,20	
M01		O1 - Gasto público total	P4		578.117,35	
<b>M01</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>8.993.945,13</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	3.001.721,44	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	139.649,20	
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		571.253,42	
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>3.712.624,06</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	1.894,00	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	108,00	
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		50,00	
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>2.052,00</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	67.672,00	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	2.332,00	
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		16.619,00	
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O11 - Número de días de formación impartidos</b>			<b>86.623,00</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	41.578,00	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	2.334,00	
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		12.048,00	
<b>M01</b>	<b>M01.1</b>	<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			<b>55.960,00</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	687,00	

M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		1,00	
<b>M01</b>	<b>M01.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>688,00</b>	<b>0,00</b>
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4			
<b>M01</b>	<b>M01.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	4.704.755,89	
<b>M02</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>4.704.755,89</b>	<b>0,00</b>
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	37,00	
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>37,00</b>	<b>0,00</b>
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	12.520,00	
<b>M02</b>	<b>M02.1</b>	<b>O13 - Número de beneficiarios asesorados</b>			<b>12.520,00</b>	<b>0,00</b>
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
<b>M02</b>	<b>M02.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A		
<b>M02</b>	<b>M02.3</b>	<b>O14 - Número de asesores formados</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>180.284.432,64</b>	<b>0,00</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2A	180.284.432,64	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2A		
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>141.392.762,24</b>	<b>32.124.043,50</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3A	141.392.762,24	16.062.021,75
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3A		16.062.021,75
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>4.530.625,83</b>	<b>0,00</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		4.530.625,83	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>20.355.221,41</b>	<b>0,00</b>
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5A	20.355.221,41	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5A		
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>346.563.042,12</b>	<b>32.124.043,50</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>346.563.042,12</b>	<b>16.062.021,75</b>
<b>M04</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>	<b>16.062.021,75</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>360.983.972,88</b>	<b>0,00</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2A		
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2A	360.983.972,88	

<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>691.706.501,34</b>	<b>0,00</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P3	3A		
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3A	691.706.501,34	
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>5.869.992,75</b>	<b>0,00</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		5.869.992,75	
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>46.229.373,74</b>	<b>0,00</b>
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5A		
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5A	46.229.373,74	
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>1.104.789.840,71</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>1.104.789.840,71</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>3.673,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P2	2A		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P2	2A	3.673,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>513,00</b>	<b>132,00</b>

M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P3	3A		66,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P3	3A	513,00	66,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P4</b>		<b>247,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		247,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>75,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5A		
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5A	75,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>4.508,00</b>	<b>132,00</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]</b>			<b>0,00</b>	<b>66,00</b>
<b>M04</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>4.508,00</b>	<b>66,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>2.764,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2A		
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2A	2.764,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3A		
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3A	0,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P4</b>		<b>87,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4			
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		87,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>P5</b>	<b>5A</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5A		
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5A	0,00	0,00
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>2.851,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>2.851,00</b>	<b>0,00</b>
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	60.825,95	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	55.110.779,00	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A		
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P4		728.008,34	
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>55.838.787,34</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	3.456,00	
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		125,00	

M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>3.581,00</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	2.764,00	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		87,00	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>2.851,00</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A		
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	141.392.762,24	16.062.021,75
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P4			
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>141.392.762,24</b>	<b>16.062.021,75</b>
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A		
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	513,00	66,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.2</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>513,00</b>	<b>66,00</b>
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	125.173.653,64	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A		
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P4		3.802.617,49	
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	20.355.221,41	
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>149.331.492,54</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	217,00	

M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		122,00	
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	75,00	
<b>M04</b>	<b>M04.3</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>414,00</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A		
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P4			
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A		
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A		
<b>M04</b>	<b>M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>102.157.172,87</b>	<b>0,00</b>
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2B	102.157.172,87	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2B		
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>102.157.172,87</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>102.157.172,87</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>183.539.273,54</b>	<b>0,00</b>
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	183.539.273,54	
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>183.539.273,54</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas</b>			<b>183.539.273,54</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>		<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>2.567,00</b>	<b>0,00</b>
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	2.567,00	

M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				2.567,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas			2.567,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	2.566,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2B		
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2B	2.566,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.566,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			2.566,00	0,00
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	102.151.627,56	
M06	M06.1	O1 - Gasto público total				102.151.627,56	0,00
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	2.562,00	
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2.562,00	0,00
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.2	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.3	O1 - Gasto público total				0,00	0,00

M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
<b>M06</b>	<b>M06.3</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B		
<b>M06</b>	<b>M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
<b>M06</b>	<b>M06.4</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B	5.545,31	
<b>M06</b>	<b>M06.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>5.545,31</b>	<b>0,00</b>
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	4,00	
<b>M06</b>	<b>M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>4,00</b>	<b>0,00</b>

M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>13.242.233,22</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		13.242.233,22	
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>586.633,12</b>	<b>0,00</b>
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P6	6B	586.633,12	
M07		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B		
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>13.828.866,34</b>	<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>13.828.866,34</b>	<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>13.242.233,22</b>	<b>0,00</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		13.242.233,22	
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P6</b>	<b>6B</b>	<b>856.480,13</b>	<b>0,00</b>
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P6	6B		
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P6	6B	856.480,13	
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>14.098.713,35</b>	<b>0,00</b>
<b>M07</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

			capital circulante, en su caso)				
M07		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			14.098.713,35	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		237,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		237,00	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P6	6B		
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P6	6B	39,00	
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				276,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M07		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			276,00	0,00
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P4		13.242.233,22	
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total		P6	6B		
M07	M07.1; M07.6	O1 - Gasto público total				13.242.233,22	0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P4			
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P4		237,00	
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales	P6	6B		
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN	P6	6B		

M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	de desarrollo de localidades rurales			0,00	0,00
M07	M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Planes de gestión de zonas Natura 2000 o de AVN			237,00	0,00
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P4			
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)		P6	6B	41.368,00	
M07	M07.1; M07.2; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)				41.368,00	0,00
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P4			
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total		P6	6B	856.480,13	
M07	M07.2; M07.3; M07.4; M07.5; M07.6; M07.7; M07.8	O2 - Inversión total				856.480,13	0,00
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B	39,00	
M07	M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				39,00	0,00
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P4			
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P4			
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Banda ancha			0,00	0,00
M07	M07.3	O1 - Gasto público total	Otros que no son de banda ancha			0,00	0,00
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P4			

M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 100$ Mbps)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 30$ Mbps)	P4			
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 100$ Mbps)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	servicios de administración electrónica («e-Government»)	P6	6B		
M07	M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; $\geq 30$ Mbps)	P6	6B		
M07	M07.3	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>TIC: Otros tipos de infraestructuras TIC (pasiva, centro de TI, etc.)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.3	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de muy alta velocidad (acceso/bucle local; <math>\geq 100</math> Mbps)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.3	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>servicios de administración electrónica («e-Government»)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.3	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Infraestructura TIC: Red de banda ancha de alta velocidad (acceso/bucle local; <math>\geq 30</math> Mbps)</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P4			
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los	Otros que no son de banda ancha	P4			

		servicios/infraestructuras (IT u otros)					
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Banda ancha	P6	6B		
M07	M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	Otros que no son de banda ancha	P6	6B		
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>	<b>Banda ancha</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M07</b>	<b>M07.3</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>	<b>Otros que no son de banda ancha</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
<b>M07</b>	<b>M07.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
<b>M07</b>	<b>M07.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
<b>M07</b>	<b>M07.6</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		

M07	M07.7	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P6	6B		
M07	M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P4</b>		<b>17.611.503,94</b>	<b>0,00</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		17.611.503,94	
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4			
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>9.816.397,58</b>	<b>0,00</b>
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5E	9.816.397,58	
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5E		
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>27.427.901,52</b>	<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>			<b>27.427.901,52</b>	<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P4</b>		<b>26.384.103,12</b>	<b>0,00</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4			
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		26.384.103,12	
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>		<b>P5</b>	<b>5E</b>	<b>12.115.264,72</b>	<b>0,00</b>
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5E		
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5E	12.115.264,72	
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>				<b>38.499.367,84</b>	<b>0,00</b>
<b>M08</b>		<b>O2 - Inversión total</b>	<b>Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

			capital circulante, en su caso)				
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			38.499.367,84	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		330,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4			
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		330,00	
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	32,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5E		
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5E	32,00	
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				362,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			362,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		6,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4			
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		6,00	
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	2,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5E		

M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5E	2,00	
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>8,00</b>	<b>0,00</b>
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
<b>M08</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>por subvenciones</b>			<b>8,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		1.647.279,41	
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>1.647.279,41</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		1,00	
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		896,08	
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>896,08</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4			
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4			

M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>únicamente establecimiento</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		1.383.561,97	
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>1.383.561,97</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00	
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>				<b>1,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		975,46	
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>975,46</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		14.580.662,56	
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	9.816.397,58	
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>24.397.060,14</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		23.353.261,74	
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	12.115.264,72	
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>35.468.526,46</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		286,00	
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	32,00	
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>318,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		461.559,74	
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	5.594,21	
<b>M08</b>	<b>M08.5</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>				<b>467.153,95</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4			
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4			
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.6</b>	<b>O2 - Inversión total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4			

M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E		
M08	M08.6	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	1.213.346,11	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	449.607,55	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A		
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4			
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4			
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	313.327,70	
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A		
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>					<b>1.976.281,36</b>	<b>0,00</b>
<b>M16</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	24,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número	AEI	por IF		P2	2A		

		y tipo de socios en grupos de EIP							
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	10,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P3	3A		
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P4			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P4			
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5A	4,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5A		
<b>M16</b>		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados,</b>	<b>AEI</b>	<b>Número de operaciones de cooperación AEI</b>				<b>38,00</b>	<b>0,00</b>

		número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP		beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)					
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			11,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			19,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			0,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			37,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			16,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			23,00	
M16		O16 - Número de grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI				24,00	

		subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP		beneficiarios de ayuda					
<b>M16</b>		<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>	<b>AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2A		
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3A		
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P4			
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5A		
<b>M16</b>		<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>	<b>por IF</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	17,00	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	149,00	
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		51,00	

M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	28,00	
<b>M16</b>	<b>M16.0</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>245,00</b>	<b>0,00</b>
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	1.236.651,98	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A		
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	13.907.813,80	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A		
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		10.262.087,74	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7;	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4			

	M16.8; M16.9								
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	2.148.913,32	
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A		
M16	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>					<b>27.555.466,84</b>	<b>0,00</b>
M16	<b>M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>no AEI</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>					
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	17,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	149,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		51,00	
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	28,00	

M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					245,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	no AEI			P3	3A		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		

M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4			
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A		
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación	no AEI			P4			

		financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
<b>M16</b>	<b>M16.6</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
<b>M16</b>	<b>M16.7</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de	no AEI			P5	5A		

		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
<b>M16</b>	<b>M16.8</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A		
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4			
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A		
<b>M16</b>	<b>M16.9</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>	<b>no AEI</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA**

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M19	O1 - Gasto público total		Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	206.151,11	
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	16.933.459,31	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	30.785.688,06	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		

M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	970.913,12	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	3.417.842,31	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	928.310,97	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	9.875.768,59	
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al	P6	6B		

			que contribuye el proyecto)				
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	2.932.922,26	
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B		
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B	13.363.827,04	
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	3.340.956,76	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	504.126,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	20,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados		por IF	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	1.081,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al	P6	6B		

			que contribuye el proyecto)				
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	1.963,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	97,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	159,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	96,00	

M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	454,00	
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	158,00	
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B		
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		por IF	P6	6B		
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	1.087,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	862,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	484,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	1,00	
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	30,00	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	20,00	
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B		

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)	de los cuales, IRUE
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		0,00	0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		158,00	
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		3.835,00	
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
<b>M19</b>	<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3A</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>2.464,00</b>	<b>0,00</b>
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	2.464,00	
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		
<b>M19</b>	<b>P3</b>	<b>3B</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados		
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)		

M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri		
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque		
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)			
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5B</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF		
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas		
<b>M19</b>	<b>P5</b>	<b>5C</b>	<b>O2 - Inversión total</b>		<b>190.650.665,01</b>	<b>0,00</b>
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF		
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	190.650.665,01	
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)			
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)			
M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		1.492,00	0,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	543.124,00	
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT		

**Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor	de los cuales, IRUE
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	8.721.892,42	174.777,36
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	11.173.619,03	
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica			
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		

M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)			
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		

M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas			
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación		
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación		
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN				
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente			

**Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL)**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)	de los cuales, IRUE
M03		O1 - Gasto público total			P3	3A		
<b>M03</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas		P3	3A		
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de certificación voluntaria de productos agrícolas</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad de la UE		P3	3A		
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad de la UE</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M03	M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	regímenes de calidad nacionales		P3	3A		
<b>M03</b>	<b>M03.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>regímenes de calidad nacionales</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M03	M03.2	O1 - Gasto público total			P3	3A		
<b>M03</b>	<b>M03.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E		

<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4			
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>solo mantenimiento</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		1.108.368,38	
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>1.108.368,38</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		2,00	
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>2,00</b>	<b>0,00</b>
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		2.496,96	
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E		
<b>M08</b>	<b>M08.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>2.496,96</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		1.705,00	
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			<b>1.705,00</b>	<b>0,00</b>

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN</b>	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual,</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

				<b>mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.</b>				
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Irrigación/drenaje</b>	<b>Reducción del drenaje, gestión de humedales</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes)		P5	5D		

			minerales, reducción de plaguicidas)					
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>otros</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4			
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D		
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Prácticas de cultivo</b>	<b>Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas,	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D		

			planteamientos integrados					
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Diversificación y rotación de cultivos</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados</b>	<b>Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		155,00	
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los	P5	5E		

				campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	<b>Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)</b>			155,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las	P5	5E		

				tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	<b>Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.</b>			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5E		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	<b>Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego</b>			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5E		

M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5E		
<b>M10</b>	<b>M10.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>	<b>otros</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4			
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D		
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada,	P5	5E		

				agricultura de conservación				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			0,00	0,00
M10	M10.1	O6 - Superficie física subvencionada (ha)						
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4			
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D		
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E		
M10	M10.1	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		469.269,93	
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5E		
M10	M10.2	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos animales</b>				<b>469.269,93</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4			
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D		
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5E		
M10	M10.2	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Recursos genéticos vegetales</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		15,00	
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D		
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5E		
M10	M10.2	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>15,00</b>	<b>0,00</b>
M11		O1 - Gasto público total			P4		232.100,12	
M11		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>232.100,12</b>	<b>0,00</b>
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		21,00	
M11		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>21,00</b>	<b>0,00</b>

M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		739,83	
<b>M11</b>	<b>M11.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>739,83</b>	<b>0,00</b>
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		444,08	201,05
<b>M11</b>	<b>M11.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>444,08</b>	<b>201,05</b>
M12		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4			
<b>M12</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.1	O1 - Gasto público total			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.1	O5 - Superficie total (ha)			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.2	O1 - Gasto público total			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.2	O5 - Superficie total (ha)			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.3	O1 - Gasto público total			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M12	M12.3	O5 - Superficie total (ha)			P4			
<b>M12</b>	<b>M12.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		11.468,00	
<b>M13</b>		<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>					<b>11.468,00</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P4		6.441.075,79	
<b>M13</b>	<b>M13.1</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>6.441.075,79</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		99.968,15	
<b>M13</b>	<b>M13.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>99.968,15</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P4		4.339.273,89	
<b>M13</b>	<b>M13.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>4.339.273,89</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		76.161,14	
<b>M13</b>	<b>M13.2</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>76.161,14</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P4		339.370,14	
<b>M13</b>	<b>M13.3</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>339.370,14</b>	<b>0,00</b>
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		2.785,25	
<b>M13</b>	<b>M13.3</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>2.785,25</b>	<b>0,00</b>
M15		O1 - Gasto público total			P4			
<b>M15</b>		<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M15	M15.1	O5 - Superficie total (ha)			P4			
<b>M15</b>	<b>M15.1</b>	<b>O5 - Superficie total (ha)</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

M15	M15.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4			
<b>M15</b>	<b>M15.1</b>	<b>O7 - Número de contratos subvencionados</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
M15	M15.2	O1 - Gasto público total			P4			
<b>M15</b>	<b>M15.2</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO**

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - Total acumulado del AÑO 2025 (total programado por ámbito de interés)
O1 - Gasto público total	P1		43.230.449,22
O1 - Gasto público total	P2	2A	195.715.365,20
O1 - Gasto público total	P2	2B	102.157.172,87
O1 - Gasto público total	P3	3A	162.524.171,68
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4		370.481.493,80
O1 - Gasto público total	P5	5A	22.817.462,43
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	18.547.300,90
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	83.342.472,65
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>955.585.439,53</b>

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	258.051.267,88
O1 - Gasto público total	P4	4B	11.043.311,71
O1 - Gasto público total	P4	4C	100.749.985,59

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		125.986.288,76
O1 - Gasto público total	P2	2A	40.355.808,09
O1 - Gasto público total	P2	2B	20.011.794,95
O1 - Gasto público total	P3	3A	10.171.826,47
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	4.199.066,28
O1 - Gasto público total	P4	4B	159.326.187,59
O1 - Gasto público total	P4	4C	172.590.467,69
O1 - Gasto público total	P5	5A	31.781.518,43
O1 - Gasto público total	P5	5B	57.058.631,35
O1 - Gasto público total	P5	5C	1.905.097,08
O1 - Gasto público total	P5	5D	110.710.925,92
O1 - Gasto público total	P5	5E	114.412.615,96
O1 - Gasto público total	P6	6A	134.316.090,34
O1 - Gasto público total	P6	6B	16.933.459,31
O1 - Gasto público total	P6	6C	1.557.546,24

### 1.c) Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.3; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>346.349.036,48</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	77.743.592,16
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	158.088.582,71
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	4.990.074,32
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		105.526.787,29
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>102.157.172,87</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	37.752.034,93
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	45.168.395,32
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	1.169.861,84
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		18.066.880,78

**Cuadro C1.2 - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		98.366.059,78
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	38.259.480,44
M15		O1 - Gasto público total		0,00
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	

**Cuadro C1.3 - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		380.653.558,34
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	11.571.612,17

**Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	307,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	1.305,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	204,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>2.764,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	195,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	753,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		

<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		6,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		28,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		7,00
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>87,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		10,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		36,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
<b>M04</b>	<b>M04.1</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	

	M06.3; M06.4; M06.5						
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2A</b>	<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	615,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	1.931,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	1,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P2</b>	<b>2B</b>	<b>2.566,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	11,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	8,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2;	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		

	M06.3; M06.4; M06.5						
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P3</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P4</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2;</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P5</b>		<b>0,00</b>

	<b>M06.3; M06.4; M06.5</b>						
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6		
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>	<b>Total</b>		<b>P6</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P6		

**Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>776.279,01</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de operaciones subvencionadas	776.279,01
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>795.346,78</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	795.346,78
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>141.392.762,24</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	141.392.762,24
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>464.218,55</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	464.218,55
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>10.083.034,46</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	10.083.034,46
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>197.231.549,58</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>197.231.549,58</b>

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		11.581.967,27
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	11.581.967,27
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados		24.721.999,40
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	24.721.999,40
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes		7.288.133,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	7.288.133,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino		127.808,81
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	127.808,81
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura		22,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	22,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros		79,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	79,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>513,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	513,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>10,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	10,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>570,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	570,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>3.969,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>3.969,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>761,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	761,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>1.491,00</b>

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.491,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>503,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	503,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Vino</b>		<b>20,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	20,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Horticultura</b>		<b>1.032.297,45</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Importe comprometido para subvenciones	1.032.297,45
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Granívoros</b>		<b>8.582.100,15</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	8.582.100,15
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>110.152,75</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	110.152,75
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>16.440.442,70</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	16.440.442,70
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>102.151.627,57</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>102.151.627,57</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Superficies mixtas (cultivos/ganado)</b>		<b>20.353.876,54</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	20.353.876,54
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Cultivos en campos labrados</b>		<b>40.641.588,15</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	40.641.588,15
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Otros cultivos permanentes</b>		<b>13.877.353,40</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	13.877.353,40
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Vino</b>		<b>1.113.816,43</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.113.816,43

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Horticultura</b>		<b>29,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	29,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Granívoros</b>		<b>192,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	192,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)</b>		<b>0,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Producción láctea</b>		<b>3,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	3,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Otro ganado herbívoro</b>		<b>410,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	410,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.563,00</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		2.563,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	2.563,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		490,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	490,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados		1.043,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.043,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes		363,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	363,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino		33,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	33,00

**Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie - ACUMULADO**

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>33.285.347,14</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	33.285.347,14
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>537.726,81</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	537.726,81
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>11.077.826,74</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	11.077.826,74
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>55.838.787,35</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>55.838.787,35</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>1.686.603,69</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.686.603,69
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>9.251.282,97</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	9.251.282,97

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>1.816,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.816,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>62,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	62,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>954,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	954,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>3.581,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>3.581,00</b>
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>160,00</b>
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	160,00
<b>M04</b>	<b>M04.1; M04.2; M04.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>589,00</b>

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	589,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>48.159.079,30</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	48.159.079,30
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>4.244.758,18</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.244.758,18
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>19.107.507,99</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	19.107.507,99
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>		<b>102.151.627,56</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de operaciones subvencionadas</b>	<b>102.151.627,56</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>Total</b>	<b>Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>9.813.624,48</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	9.813.624,48
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>20.826.657,61</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	20.826.657,61

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 50 ha</b>		<b>1.139,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.139,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 5 ha a &lt; 10 ha</b>		<b>107,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	107,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&lt; 5 ha</b>		<b>552,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	552,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>		<b>2.563,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF</b>	<b>0,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>Total</b>	<b>Número de actividades/operaciones subvencionadas</b>	<b>2.563,00</b>
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 10 ha a &lt; 20 ha</b>		<b>233,00</b>
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	233,00
<b>M06</b>	<b>M06.1; M06.2; M06.3; M06.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>	<b>&gt;= 20 ha a &lt; 50 ha</b>		<b>532,00</b>

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	532,00

**Cuadro C2.4: Seguimiento de operaciones financiadas que abordan la integración de nacionales de terceros países (modificado por el artículo 14 del Reglamento 808/2014) - ACUMULADO**

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	
O1 - Gasto público total	P2	2B	
O1 - Gasto público total	P3	3A	
O1 - Gasto público total	P3	3B	
O1 - Gasto público total	P4	4A	
O1 - Gasto público total	P4	4B	
O1 - Gasto público total	P4	4C	
O1 - Gasto público total	P5	5A	
O1 - Gasto público total	P5	5B	
O1 - Gasto público total	P5	5C	
O1 - Gasto público total	P5	5D	
O1 - Gasto público total	P5	5E	
O1 - Gasto público total	P6	6A	
O1 - Gasto público total	P6	6B	
O1 - Gasto público total	P6	6C	
<b>O1 - Gasto público total</b>			
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	
<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	
<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			

**Cuadro C2.5. Seguimiento de las operaciones apoyadas para la mitigación del impacto de la crisis de la COVID-19 y las acciones de recuperación [artículo 14 modificado del Reglamento (CE) n.º 808/2014]; ACUMULATIVA**

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M01</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
<b>M01</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		
<b>M01</b>	<b>O11 - Número de días de formación impartidos</b>			<b>0,00</b>
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		
<b>M01</b>	<b>O12 - Número de participantes en actividades de formación</b>			<b>0,00</b>
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O13 - Número de beneficiarios asesorados</b>			<b>0,00</b>
M02	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O14 - Número de asesores formados</b>			<b>0,00</b>
M03	O1 - Gasto público total	P3	3A	3.027.094,13
<b>M03</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>3.027.094,13</b>
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	5.565.740,07
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	16.062.021,75

M04	O1 - Gasto público total	P4		
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>21.627.761,82</b>
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	
M04	O2 - Inversión total	P4		
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			<b>0,00</b>
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P4		
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>			<b>0,00</b>
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P2	2A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P3	3A	
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P4		
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)</b>			<b>0,00</b>
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			<b>0,00</b>

M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>			<b>0,00</b>
M07	O1 - Gasto público total	P4		
M07	O1 - Gasto público total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M07	O2 - Inversión total	P4		
M07	O2 - Inversión total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			<b>0,00</b>
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			<b>0,00</b>
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	P4		
M07	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)</b>			<b>0,00</b>
M08	O1 - Gasto público total	P4		
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M10	O1 - Gasto público total	P4		
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	
M10	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M11	O1 - Gasto público total	P4		4.588.814,92
<b>M11</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>4.588.814,92</b>
M12	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M12</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M13	O1 - Gasto público total	P4		10.370.562,67
<b>M13</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>10.370.562,67</b>
M15	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M15</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	

M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M16	O1 - Gasto público total	P4		
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			<b>0,00</b>
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P2	2A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P3	3A	
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P4		
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados</b>			<b>0,00</b>
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P2	2A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P3	3A	
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P4		
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP</b>			<b>0,00</b>
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P2	2A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P3	3A	
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P4		
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)</b>			<b>0,00</b>
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	

M19	O1 - Gasto público total			<b>0,00</b>
M20	O1 - Gasto público total			

**Cuadro C2.6. Seguimiento del apoyo a las operaciones de mitigación del impacto de la invasión rusa de Ucrania y las medidas de recuperación [artículo 14 modificado del Reglamento (CE) n.º 808/2014]; ACUMULATIVO**

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M01	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M01</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	
<b>M02</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M03	O1 - Gasto público total	P3	3A	
<b>M03</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M04	O1 - Gasto público total	P4		
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	
M04	O2 - Inversión total	P4		
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	
<b>M04</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P4		
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	

<b>M04</b>	<b>O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados</b>			
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	
<b>M06</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M07	O1 - Gasto público total	P4		
M07	O1 - Gasto público total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M07	O2 - Inversión total	P4		
M07	O2 - Inversión total	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M07	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	
<b>M07</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M08	O1 - Gasto público total	P4		
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M08	O2 - Inversión total	P4		
M08	O2 - Inversión total	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>O2 - Inversión total</b>			
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			
M10	O1 - Gasto público total	P4		
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	
M10	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M10</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M11	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M11</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M12	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M12</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M13	O1 - Gasto público total	P4		

<b>M13</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M15	O1 - Gasto público total	P4		
<b>M15</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	
M16	O1 - Gasto público total	P4		
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	
<b>M16</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	
<b>M19</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
<b>M20</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			

Table C2.7: Monitoring of supported operations for restoring agricultural production potential and damage to forests and exceptional temporary support to farmers, forest holders and SMEs particularly affected by natural disasters – CUMULATIVE

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M08	M08.4	O1 - Gasto público total	P4		
M08	M08.4	O1 - Gasto público total	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O1 - Gasto público total</b>			
M08	M08.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		
M08	M08.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	
<b>M08</b>	<b>M08.4</b>	<b>O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda</b>			

## 1.d) Cuadro D: Avances hacia los objetivos

### Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Sobre la base de operaciones autorizadas (acumulativo 2014-2025)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	2.764,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	2.562,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		867,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	

## Objetivos realizados

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		4,43
P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		283,00
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		55.960,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2.764,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		5,24
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		4,86
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		1,04
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		13.116,67
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		0,49
P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		399.368,00

P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	17,03
P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	62.304,61
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2,66
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	0,00
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	104.457,69
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	4,45
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	305.780,68
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	11,49
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	16,19
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto	95.776,37

		invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)		
P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		4,08
P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		39.533,91
P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,79
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		75,80
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		41.368,00
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		6,22
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	721,00
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	hombre	771,00
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

### 1.e) Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	
M02	114, 115	
M03	132, 133	
M04	216, 121, 125, 123	
M05	126	
M06	112, 141, 311,312,313	
M07	321, 322, 323	
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	
M09	142	
M10	214	
M11	214	
M12	213, 224	
M13	211, 212	
M14	215	
M15	225	
M16	124	
M19	411, 412, 413, 421, 431	
	DM 113	
	DM 131	
	DM 341	

## 1.f) Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Aplicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	AJUSTE IRUE (C)	Calculado índice de consecución (AÑO 2025)** (D)=(A-B-C)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	297.872.538,07	1.592.022,00		99.09%	298.999.532,11
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes	5.326,00	95,00		105.44%	4.961,00

		agricultores (ámbito de interés 2B)					
X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	162.524.171,68	10.597.584,42	19.089.115,88	102.26%	129.895.405,60
	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	550,00			158.96%	346,00
	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00			0%	0,00
X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	370.481.493,80	13.258.936,46	14.959.377,59	99.5%	343.974.990,29

X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	517.820,72	25.033,47	11.597,00	133.02%	361.747,75
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	41.364.763,33			92.15%	44.890.002,48
	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables	0,00			0%	0,00

		(ámbito de interés 5C)					
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)	60.825,95			123.6%	49.210,48
	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar	39,00			102.63%	38,00

		servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)					
X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	83.342.472,65			99.78%	83.527.595,53
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	504.126,00			100%	504.126,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Aplicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	AJUSTE IRUE (C)	Calculado índice de consecución (AÑO 2025)** (D)=(A-B-C)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P3	Número de empresas agroalimentarias beneficiarias de la medida 4.2.	250,00	18,00	28,00	85.36%	239,00
X	P4	Tierra agrícola con ayudas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la M13 (ha)	195.294,59			91.15%	214.257,91

## 1.g) Cuadro G: Indicadores específicos del programa

### Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

#### **RDP**

No se definen indicadores previstos específicos

#### **AIR**

No se definen indicadores previstos específicos

### Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

#### **RDP**

No se definen indicadores de productividad específicos

#### **AIR**

No se definen indicadores de productividad específicos

## 1. LEYENDA

### Prioridad/Ámbito de interés

<b>P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales</b>
1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola
<b>P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques</b>
2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional
<b>P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura</b>
3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones
<b>P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura</b>
4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos
<b>P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola</b>
5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoniaco procedentes de la agricultura
5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola
<b>P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales</b>
6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales
6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

## Medida/Submedida

<b>M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)</b>
M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información
M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales
<b>M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)</b>
M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal
M2.3. apoyo a la formación de asesores
<b>M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)</b>
M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior
<b>M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)</b>
M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas
M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
<b>M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)</b>

M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;
M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.
<b>M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)</b>
M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor
<b>M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)</b>
M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural
M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía
M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica
M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada
M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala
M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos
M7.8 - otros
<b>M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)</b>
M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales
M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales
M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales
<b>M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)</b>
M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
<b>M10: Agroambiente y clima (art. 28)</b>
M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos
M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura
<b>M11: Agricultura ecológica (art. 29)</b>
M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica
M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
<b>M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)</b>
M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000
M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000
M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales
<b>M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)</b>
M13.1. pago de compensación en zonas de montaña
M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas
<b>M14 - Bienestar de los animales (art. 33)</b>
M14.1 - pago para bienestar animal
<b>M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)</b>
M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos
M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales
<b>M16: Cooperación (art. 35)</b>
M16.0 - otros
M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo
M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso
M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales
M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD
M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación
<b>M17 - Gestión de riesgos (art. 36)</b>
M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas
M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales
M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos
<b>M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)</b>
M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia
<b>M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)</b>
M19.1 - Ayuda preparatoria
M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo
M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación
<b>M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)</b>
M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)
M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN
<b>M21 - Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 (art. 39 ter)</b>
MM21 - Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 (art. 39 ter)

**M22 - Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia (39 quater)**

M22.1. Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia

**M23 - Ayuda adicional a los Estados miembros afectados por desastres naturales [artículo 6 bis del Reglamento (UE) 2020/2220]**

M23.1 - Ayuda adicional a los Estados miembros afectados por desastres naturales [artículo 6 bis del Reglamento (UE) 2020/2220]

**M113 – Jubilación anticipada**

**M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria**

**M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación**

## **ANEXO 2. INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**



EUROPEAN COMMISSION

DIRECTORATE-GENERAL FOR AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT

# Annual Implementation Report 2025 Financial Data

CCI :- 2014ES06RDRP002

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Aragón

This report provides the information key with the SFC2014 - EAFRD AIR Financial Annex (2025)

Financial implementation data giving, for each measure and focus area, a statement of the expenditure (in euros) incurred and declared in the declarations of expenditure. It shall cover the total incurred public expenditure as well as the financial recoveries and corrections brought by the Member States during the calendar year. Calendar year 2025 covers expenditure incurred and declared from 2025Q1 to 2025Q4

## Main Legislative references:

Article 50 of Regulation (EU) No 1303/2013

Article 66(1)(g) and 75 of Regulation (EU) No 1305/2013 Annex VII

(1)(a) of Regulation (EU) No 808/2014

## Other Legislative references:

Article 36(3)(c) of Regulation (EU) No 1306/2013 Article

22(1)(a) of Regulation (EU) No 908/2014

Disclaimer: (a) In case of any problems relating this report concerning data or presentation please contact the following team in the first instance EC SFC2014 Info. [ec-sfc2014-info@ec.europa.eu](mailto:ec-sfc2014-info@ec.europa.eu)

## Table 1.1 - Financial implementation per focus area (2024Q1 to 2024Q4)

\*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code: M01 (Knowledge)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A							0.00
3A							0.00
P4							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M02 (Advisory services)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M03 (Quality schemes)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
3A							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M04 (Physical Investment)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A	5,437,745.89	1,268,057.00	3,229,704.07	9,136,876.44	-5,525.20		19,066,858.20
3A	190,000.00	1,313,821.93	3,066,410.03	1,165,642.58	-206,741.55		5,529,132.99
5A	939,143.16		44,700.00	116,665.22			1,100,508.38
P4							0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,566,889.05</b>	<b>2,581,878.93</b>	<b>6,340,814.10</b>	<b>10,419,184.24</b>	<b>-212,266.75</b>		<b>25,696,499.57</b>

Measure code: M06 (Farm and business development)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
<b>2B</b>	453,840.00	2,302,800.00	1,772,480.00	490,920.00	-127,524.11		4,892,515.89
<b>TOTAL</b>	<b>453,840.00</b>	<b>2,302,800.00</b>	<b>1,772,480.00</b>	<b>490,920.00</b>	<b>-127,524.11</b>		<b>4,892,515.89</b>

Measure code: M07 (Basic services)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6B							0.00
P4							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M08 (Forest)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5E							0.00
P4	403,951.92		325,290.65				729,242.57
<b>TOTAL</b>	<b>403,951.92</b>		<b>325,290.65</b>				<b>729,242.57</b>

Measure code: M10 (Agri-environment-climate)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
5D							0.00
5E							0.00
P4				353,231.20			353,231.20
<b>TOTAL</b>				<b>353,231.20</b>			<b>353,231.20</b>

Measure code: M11 (Organic Farming)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4			126,638.52	77,946.26			204,584.78
<b>TOTAL</b>			<b>126,638.52</b>	<b>77,946.26</b>			<b>204,584.78</b>

Measure code: M113 (Early retirement)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M113							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M12 (NAT 2000 &amp; WFD)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M13 (Areas with natural constraints)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4		5,219,841.07	4,041.75	3,254,455.42			8,478,338.24
<b>TOTAL</b>		<b>5,219,841.07</b>	<b>4,041.75</b>	<b>3,254,455.42</b>			<b>8,478,338.24</b>

Measure code: M131 (Meeting standards )

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
<b>M131</b>							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M15 (Forest-environment)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
P4							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

Measure code: M16 (Cooperation)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
2A				27,662.32			27,662.32
3A			16,044.16	539,224.06	-1,031.68		554,236.54
5A			20,585.39	20,510.94			41,096.33
P4				1,354,545.58			1,354,545.58
<b>TOTAL</b>			<b>36,629.55</b>	<b>1,941,942.90</b>	<b>-1,031.68</b>		<b>1,977,540.77</b>

Measure code: M19 (LEADER and CLLD)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
6B				15,498.84	-11,841.84		3,657.00
<b>TOTAL</b>				<b>15,498.84</b>	<b>-11,841.84</b>		<b>3,657.00</b>

Measure code: M20 (TA)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
<b>M20</b>	1,320,324.09		244,647.32	3,332,337.11			4,897,308.52
<b>TOTAL</b>	<b>1,320,324.09</b>		<b>244,647.32</b>	<b>3,332,337.11</b>			<b>4,897,308.52</b>

Measure code: M341 (Skills-acquisition and animation)

Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments					Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial and other adjustments		Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments
Focus Area / Priority	01/01/2025 - 31/03/2025	01/04/2025 - 30/06/2025	01/07/2025 - 15/10/2025	16/10/2025 - 31/12/2025	Irregularities or negligence recovered by MS	Other adjustments	
M341							0.00
<b>TOTAL</b>							<b>0.00</b>

**Table 1.2 - Financial Implementation per measure (2025Q1 to 2025Q4)**

\*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments (b')	Union contribution (EAFRD incl. EURI) financial adjustments (c')	Union contribution (EAFRD incl. EURI) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge					0.00
M02 - Advisory services					0.00
M03 - Quality schemes					0.00
M04 - Physical Investment	42,024,310.52	25,908,766.32	-212,266.75		25,696,499.57
M06 - Farm and business development	6,275,050.00	5,020,040.00	-127,524.11		4,892,515.89
M07 - Basic services					0.00
M08 - Forest	1,321,947.22	729,242.57			729,242.57
M10 - Agri-environment-climate	470,974.93	353,231.20			353,231.20
M11 - Organic Farming	272,779.70	204,584.78			204,584.78
M12 - NAT 2000 & WFD					0.00
M13 - Areas with natural constraints	11,304,450.98	8,478,338.24			8,478,338.24
M15 - Forest-environment					0.00
M16 - Cooperation	2,473,215.58	1,978,572.45	-1,031.68		1,977,540.77
M19 - LEADER and CLLD	19,373.55	15,498.84	-11,841.84		3,657.00
M20 - TA	9,085,213.52	4,897,308.52			4,897,308.52
M113 - Early retirement					0.00
M131 - Meeting standards					0.00
M341 - Skills-acquisition and animation					0.00
<b>All Measures</b>	<b>73,247,316.00</b>	<b>47,585,582.92</b>	<b>-352,664.38</b>		<b>47,232,918.54</b>



**Table 1.3 - Financial Implementation per measure (cumulative until 2025Q4)**

\*Disclaimer: Data are those submitted by the Paying Agency in the quarterly declarations of expenditure

Measure code	Total Public expenditure before adjustments (a)	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) before adjustments (b')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) financial adjustments (c')	Union Contribution (EAFRD incl. EURI) other adjustments (d')	Total Union Contribution (EAFRD incl. EURI) after adjustments (e') = (b') + (c') + (d')
M01 - Knowledge	8,998,590.65	7,198,872.53	-9,722.69	6,294.27	7,195,444.11
M02 - Advisory services	4,704,755.89	2,493,520.62			2,493,520.62
M03 - Quality schemes	6,634,338.89	4,938,933.85	-8,793.38	0.00	4,930,140.47
M04 - Physical Investment	335,692,966.68	190,307,648.66	-812,371.60	0.00	189,495,277.06
M06 - Farm and business development	102,929,591.38	82,342,175.86	-626,652.70	9,120.00	81,724,643.16
M07 - Basic services	13,828,866.34	7,329,299.18	0.00	0.00	7,329,299.18
M08 - Forest	104,470,399.34	57,652,799.81	-1,546.78	0.00	57,651,253.03
M10 - Agri-environment-climate	96,091,186.95	72,068,390.27	-448,726.76	54,185.24	71,673,848.75
M11 - Organic Farming	25,407,201.97	20,202,605.26	-30,249.63	-260.02	20,172,095.61
M12 - NAT 2000 & WFD	1,098,817.33	824,113.01	0.00	0.00	824,113.01
M13 - Areas with natural constraints	119,728,081.97	92,388,707.39	-219,986.60	-20.74	92,168,700.05
M15 - Forest-environment	589,783.50	442,337.63			442,337.63
M16 - Cooperation	29,592,300.79	23,673,840.63	-48,439.42	0.00	23,625,401.21
M19 - LEADER and CLLD	83,011,765.63	66,409,412.48	-209,300.69	7,922.47	66,208,034.26
M20 - TA	19,895,511.41	10,626,766.37	0.00	0.00	10,626,766.37
M113 - Early retirement	1,520,708.81	805,975.66	0.00	0.00	805,975.66
M131 - Meeting standards					0.00
M341 - Skills-acquisition and animation					0.00
<b>All Measures</b>	<b>954,194,867.53</b>	<b>639,705,399.21</b>	<b>-2,415,790.25</b>	<b>77,241.22</b>	<b>637,366,850.18</b>

**Table 1.4 - Financing Plan per measure (in force on 31st of December 2025) - EAFRD incl. EURI**

Measure code	Financing plan in force on 31st Dec of the calendar year
M01	7,201,941.06
M02	2,493,756.00
M03	4,930,499.37
M04	190,397,907.06
M06	83,588,822.30
M07	7,389,012.41
M08	57,667,160.71
M10	71,880,440.86
M11	20,891,564.71
M12	824,402.04
M13	92,835,274.27
M15	447,493.44
M16	23,989,316.73
M19	66,352,770.00
M20	10,786,686.03
M113	806,123.01
M131	0.00
M341	0.00
	<b>642,483,170.00</b>

Implenetation Year – 2025

Table 1.4- Page 1 of 1